



Northwest Justice Project

Filing for Dissolution of Marriage (Divorce)

(Entablado una Disolución de Matrimonio (Divorcio))

Instructions and Forms
(Instrucciones y Formularios)

February 2011

Febrero 2011

***Warning: All the forms must be completed in English.**

***Aviso: Todos los formularios deben de completarse en inglés.**

Índice

Sección 1: Introducción e información importante.....	1
A. Antes de usar este paquete informativo:.....	1
B. Cuánto cuesta un divorcio?.....	2
C. En cuál condado entablo mi divorcio?	2
D. ¿Y si tengo preguntas que este paquete informativo no responde?	3
Sección 2: Palabras que posiblemente tendrá que saber	4
Sección 3: Pasos a seguir para entablar la disolución matrimonial.....	12
Sección 4: ¿Qué formularios contiene este paquete?.....	17
A. Formularios que va a necesitar para iniciar su divorcio que este paquete contiene:.....	17
B. Formularios que a lo mejor también necesite y que este paquete contiene:	17
Sección 5: ¿Cuáles otros documentos o formularios voy a necesitar que no están incluidos en este paquete?	19
A. Formularios que también podría necesitar y que este paquete no contiene:	19
B. Otros paquetes informativos que podría necesitar para iniciar su divorcio:	19
C. Otros paquetes informativos que podría necesitar después de iniciar su divorcio:	20
Sección 6: Siga estas instrucciones generales antes de empezar a completar cualquiera de los formularios.....	22
Sección 7: Instrucciones para llenar formularios individuales y para registrar y dar notificación oficial de su divorcio.....	28
A. Petición para la Disolución del Matrimonio - WPF DR 01.0100	28
B. Citatorios - WPF DR 01.0200.....	38
C. Formulario de Información Confidencial y Anexo - WPF DRPSCU 09.0200 & 09.0210	39
D. Declaración ref a: Ley de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas – WPF Todos los casos 01.0200	41
E. Instrucciones para Notificación ref a: Dependiente de una persona en Servicio en las Fuerzas Armadas - WPF DRPSCU 01.0185.....	43
F. Hoja portada para un caso civil.....	44
Sección 8: Instrucciones para presentar la documentación en el juzgado y dar notificación oficial	45

A.	Cómo registrar en el juzgado su Petición para la Disolución	45
B.	Cómo prepararse para dar Notificación Oficial de su Petición	47
C.	Aceptación de la Notificación Oficial	48
D.	Instrucciones para la notificación oficial personal y el Comprobante de Notificación Oficial	50
E.	Notificación oficial personal en otro estado.....	52
F.	Cómo registrar su prueba de notificación oficial	53
G.	Notificación oficial de documentación adicional según progrese el caso.....	53
Sección 9: Instrucciones si su cónyuge está en las Fuerzas Armadas o es dependiente de una persona en Servicio Militar.....		55
A.	Instrucciones para el formulario para la Renuncia de Derechos Bajo la Ley de Amparo Civil Para Miembros de las Fuerzas Armadas	56
B.	Registre el formulario para la Renuncia de Derechos.....	56
Sección 10: Formularios en Blanco.....		57

3202SP

**Esta publicación contiene información general sobre sus derechos y responsabilidades.
No es su intención reemplazar asesoría legal específica.
Esta información está actualizada a la fecha de su impresión, febrero 2011.**

© 2011 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su reproducción y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos sólo para usos sin fines comerciales.)

Sección 1: Introducción e información importante

Este paquete informativo es para ayudarle a llenar y presentar los formularios y documentos que necesita para iniciar un divorcio en Washington. El término legal para el divorcio en Washington es *disolución de matrimonio*.

◆ **Nota sobre la lectura de este paquete informativo:** Este paquete contiene notas al pie de las páginas. Estas notas indican cuál es la ley o el caso legal que respalda lo que se dice justo antes de la nota, o proporcionan consejos especiales, enlaces a sitios web relevantes, o algún otro tipo de información adicional. Use las referencias legales de las notas al pie de las páginas para ubicar las leyes en la biblioteca de derecho en su comunidad, o para mencionárselas al juzgado cuando usted esté tratando de presentar algún argumento legal. CR son las Reglas Civiles de Washington. GR quiere decir Reglas Generales. RCW es el Código Revisado de Washington, el cual es la ley del Estado de Washington. Los casos legales tienen nombres como, por ejemplo, *In re Custody of Child* (En ref a la Custodia del Menor). Las referencias legales están actualizadas a la fecha de publicación de este paquete informativo. A veces las leyes cambian antes que se pueda actualizar el paquete informativo.

Este paquete informativo no cubre otros tipos de demandas por visitas/custodia que una persona que no sea padre/madre biológico(a) o adoptivo(a) pudiera presentar como, por ejemplo, una petición para ser reconocido como padre/madre “de facto”.¹

A. Antes de usar este paquete informativo:

1. Hable con un abogado.

Le recomendamos encarecidamente que hable con un abogado antes de entablar su divorcio. Aunque usted no pueda contratar uno para que se haga cargo de su divorcio, el abogado podría informarle acerca de importantes derechos legales que su divorcio pudiera afectar. Ejemplo: si usted tiene hijos, el juez decidirá con qué padre vivirán los niños, y cuánto tiempo pasarán con el padre y madre. Además, usted podría tener ciertos derechos económicos, tales como a una parte de la pensión de su cónyuge u otros bienes, que usted podría perder si no protege esos derechos en el divorcio.

2. Averigue sobre los recursos que su condado tenga en su comunidad para hacer su propio divorcio.

Algunos condados tienen clases gratuitas o de bajo costo que enseñan cómo divorciarse. Tome una clase de cómo entablar el divorcio, si hay una disponible. Otros condados tienen sus propios paquetes informativos para efectuar el divorcio por su propia cuenta, los cuales están disponibles en la oficina de la secretaría del juzgado o en las oficinas de los Facilitadores de Derecho (Ley)

¹ Ver *In re Parentage of L.B.* 155 Wn. 2d 679, 122 P.3d 161 (2005), cert. negada, 547 U.S. 1143 (2006); *In re Parentage of J.A.B.* ____ W. App. ____ (August 25, 2008); e *In re Parentage of M.F.* 141 Wn. App. 558 (2007).

Familiar en su localidad. Podría ser más fácil para usted asistir a la clase o utilizar una publicación local, ya que ahí se incluirían las reglas y formularios específicos para su condado.

B. Cuánto cuesta un divorcio?

Los costos de la disolución de su matrimonio incluyen un impuesto judicial por registrar la petición en el juzgado de unos \$200 a \$250 dólares, gastos de fotocopias, y posiblemente gastos para la diligencia de notificación oficial (entrega de documentos a su cónyuge). Si usted no puede pagar por registrar la petición en el juzgado, hay una forma especial que podría permitirle registrar la petición sin pagar. Lea la sección titulada “¿Cuáles otros documentos o formularios voy a necesitar?” para mayor información.

C. En cuál condado entablo mi divorcio?

Usted puede presentar la petición para la disolución del matrimonio en el condado donde usted vive, o en el condado donde vive la parte demandada.² Si tiene preguntas acerca de si debe entablar en Washington, hable con un abogado o lea nuestra publicación *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin](#) hijos).

◆ **Nota acerca de entablar la petición de disolución un condado donde ninguno de los cónyuges vive:** Algunos servicios privados que cobran por preparar documentos para el divorcio aconsejan a las personas entablar el divorcio en un condado donde no vive ninguno de los cónyuges. **No recomendamos hacer esto, porque podrían darse consecuencias inesperadas.** Para mayor información, hable con un abogado o lea nuestra publicación titulada *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin](#) hijos). Debiera entablar su divorcio en el condado donde usted vive, o en el condado donde vive su cónyuge. Si usted no puede pagar el impuesto judicial para registrar la petición de disolución en el juzgado de su condado, pida al juez que le exima del pago.

² RCW 26.09.010(2).

D. ¿Y si tengo preguntas que este paquete informativo no responde?

Debiera hablar con un abogado que sepa sobre derecho familiar antes de entablar cualquier cosa en el juzgado. Muchos condados tienen facilitadores de la ley familiar que pueden ayudarle a llenar formularios, o tienen clínicas de asistencia legal gratuitas donde es posible obtener asesoría legal específica acerca de su caso. Si usted es una persona de bajos ingresos y vive fuera del condado de King, llame a CLEAR al 1-888-201-1014. Si vive en el condado de King, contáctese con las clínicas locales de asistencia legal de la Barra de Abogados del Condado de King llamando al (206) 267-7070 entre las 9:00 de la mañana y el medio día, de lunes a jueves, para programar media hora de asesoría legal (pida una clínica de derecho de la familia). O visite el sitio web (www.washingtonlawhelp.org) para leer nuestras publicaciones de información legal sobre su caso en particular de derecho de la familia, y para obtener información sobre programas de asistencia legal en su área.

Sección 2: Palabras que posiblemente tendrá que saber

Esta lista de palabras se encuentra en nuestros materiales de auto-ayuda para la paternidad, disolución, y modificaciones al plan de crianza. Es posible que no necesite cada una de las definiciones en esta sección.

(Adequate Cause Hearing) Audiencia de Suficiente Motivo: (a veces llamada audiencia umbral) tipo de audiencia requerida antes del juicio en algunos tipos de casos, tales como modificaciones al plan de crianza. El propósito de la audiencia es decidir si es que el peticionario ha presentado suficientes razones para permitir que el caso prosiga a juicio.

(Acknowledgement of Paternity) Reconocimiento de Paternidad: Ver Declaración Jurada de Paternidad.

(Alleged Father) Presunto Padre: El hombre (u hombres) que pudiera(n) ser el padre de un menor, pero cuya paternidad no se ha establecido legalmente. Ver RCW 26.26.011(3).

(Appearance) Comparecencia: Información provista al juzgado y a las partes del paradero suyo y su deseo de participar en su caso, ya sea en persona en una audiencia en el juzgado, o por escrito, generalmente por el registro y notificación oficial de un Aviso de Comparecencia. Ciertos actos informales que muestren conocimiento de las reclamaciones en la demanda y la intención de defenderse, también podrían considerarse comparecencia como, por ejemplo, negociar, llamar por teléfono sobre el caso, o escribir una carta.

(Assisted Reproduction) Reproducción Asistida: Significa un embarazo que no fue concebido por relaciones sexuales. Ejemplos incluyen donación de óvulo o embrión, fertilización in vitro, e inyección espermática.

(Attachment) Documento Adjunto: Un documento engrapado a una forma judicial y al que la forma se refiere. Los documentos adjuntos deben cumplir con todas las reglas de formato para formas judiciales (en la Sección de Instrucciones Generales de este paquete informativo se encuentra información básica sobre las reglas de formato).

(Bailiff) Alguacil: Un miembro del personal del juez, encargado del procedimiento en la sala del juzgado y su seguridad. Algunas veces, el alguacil puede ser también el secretario del juzgado.

(Calendar) Lista de Causas: El programa de las sesiones del juzgado. También conocido como sumario de causas (*docket*).

(Caption) Epígrafe. El encabezado de cada documento legal, que contiene el nombre del juzgado, los nombres de las partes, el número del caso, el nombre del documento mismo y, a veces, el tipo de caso.

(Case Schedule) Programación de la Causa: Copia de las sesiones programadas en una causa emitido por el juzgado en algunos condados, con las fechas importantes y plazos en su caso.

(Certified Copy) Copia Certificada: Copia hecha en la secretaría del juzgado de algún documento del expediente del juzgado, con un sello oficial y que contiene la anotación que es una copia verdadera. Generalmente, se paga por una copia certificada.

(Clerk of the Court) Secretaría del Juzgado: Un funcionario del juzgado que maneja asuntos administrativos tales como archivar récords, ingresar dictámenes y expedir copias certificadas.

Cada juzgado tiene una Oficina de Secretaría del Tribunal Superior. Además, alguien de la oficina de la secretaría generalmente se encuentra en la sala del juzgado durante las audiencias.

(Commissioner/ Court Commissioner) Juez Comisionado/ Comisionado del Juzgado: Esta persona es parecida a un juez, pero únicamente toma decisiones en un área específica. Muchos condados tienen jueces comisionados de derecho familiar, quienes resuelven sólo casos sobre la ley familiar.³

(Confirm a hearing or Trial) Confirmación de Audiencia o Juicio: Notificar al juez que usted aún piensa seguir adelante con la audiencia o el juicio programado en su caso. La manera de confirmar su audiencia o juicio difiere de un condado a otro, y no se requiere en todos ellos. Frecuentemente, se requiere una llamada telefónica al juzgado unos días antes de la audiencia o juicio. El reglamento local explica los requisitos de cada condado. Si se requiere pero no se hace la notificación, la audiencia o juicio podría cancelarse.

(Conformed Copy) Copias Conformadas: Una copia de cualquier documento del juzgado que haya sido presentada en la oficina de la secretaría del juzgado y que tenga el timbre de la fecha de presentación. Si el documento es una orden, deberá llevar también escrito o sellado el nombre del juez que haya firmado.

(Contested Case) Caso Impugnado: Un caso en el cual las partes opositoras participan y están en desacuerdo con el resultado.

(Continuance) Aplazamiento: Postergación de la audiencia en el juzgado a una fecha posterior. En algunos condados, el juez debe aprobar cualquier petición de aplazamiento.

(Custodian) Tutor (también padre/madre tutor(a)): La persona con la cual el menor vive la mayor parte del tiempo.

(Custody Decree) Sentencia de la Custodia (Patria Potestad): una orden judicial, que no sea un plan de crianza o programa residencial, que decide la custodia (patria potestad) de un menor. Desde que la ley cambió en 1987, la mayoría de las órdenes judiciales en casos de paternidad y disolución en Washington se llaman “programas residenciales” o “planes de crianza”, no sentencias de la custodia (patria potestad) (la orden final en un caso de custodia de personas que no sean los padres aún se llama sentencia). Es posible que las órdenes de otros estados aún se llamen sentencias de la custodia (patria potestad) y, en algunas circunstancias, un juzgado de Washington tiene el derecho de modificar la sentencia de la custodia (patria potestad) de otro estado.⁴

(Division of Child Support o DCS) División de Manutención de Menores. Oficina estatal (parte del DSHS) que establece, hace cumplir y algunas veces modifica las obligaciones de la manutención del menor en muchos casos. DCS solía llamarse CSD, OSE y SED.

(Declaration) Declaración: Un testimonio escrito hecho ante el juez bajo juramento.

³ Los comisionados toman muchas decisiones en los casos de la ley de la familia en vez de jueces. Sin embargo, para hacer este paquete menos complicado, simplemente usamos la palabra “juez” en la mayoría de los casos.

⁴ Nuestra publicación, [¿Cuál juzgado tiene derecho de emitir una orden de custodia? Preguntas y respuestas frecuentes sobre si un juzgado de Washington tiene o no jurisdicción](#) contiene información general sobre cuándo Washington tiene derecho a considerar modificar la sentencia de la custodia (patria potestad) de otro estado y cuándo no.

(Decree) Sentencia: Un tipo de orden judicial final.

(Default) Incomparecencia: No responder a documentos legales dentro del plazo legal.

(Default Order) Orden de Incomparecencia: Orden que se puede pedir si

- la parte demandada (o en casos de modificación, la parte que no presenta la petición) no interpone una Contestación antes del plazo límite, o,
- si es que él/ella ya ha comparecido en el caso, si es que no interpone una Contestación después de recibir notificación oficial de una Petición por Incomparecencia.

(Dispute Resolution) Resolución de Disputas: La parte del plan de crianza que indica cómo las partes intentarán resolver desacuerdos sobre dicho plan (ejemplos: intermediación, consejería, acción judicial). El formulario del Plan Residencial generalmente no contiene una cláusula para la resolución de disputas.

(Dissolution) Disolución: Palabra legal en el estado de Washington para el divorcio.

(Docket) Sumario de Causas: La lista de los casos en sesión en el juzgado en un día dado.

(Domestic Partner) Compañero(a) en Unión Civil: Cuando algún formulario del juzgado se refiere a “compañero(a) en unión civil” generalmente se refiere a una unión civil registrada con el Secretario de Estado conforme al Capítulo 26.60 del RCW (Código Revisado de Washington).

Ex Parte: Presentarse ante el juez sin notificar a la contraparte. A veces también se refiere a la sala del juzgado donde uno ve al juez sin haber notificado a la otra parte.

(Ex Parte Restraining Order) Orden de Restricción Ex Parte: Orden firmada por el juez si circunstancias de emergencia requieren protección antes que se pueda realizar una audiencia provisional.

(Exhibit) Objeto de Prueba: Documentos, récords, y fotografías introducidos como prueba en un juicio o audiencia. También se pueden llamar objetos de prueba los documentos adjuntos a formas legales. Si así fuera, deben cumplir con las reglas de formato para formas judiciales (en la Sección de Instrucciones Generales de este paquete informativo se encuentra información básica sobre las reglas de formato).

(Filing) Registrar: Entregar documentos legales en la Secretaría del Juzgado para incorporar al caso (en español, también se conoce como entablar, presentar, interponer o cursar).

(Guardian ad Litem) Guardián (o Tutor) Ad Litem (GAL por sus siglas en inglés): Persona designada en algunos casos por el juez para investigar los asuntos en disputa y presentar al juez recomendaciones en pro de los mejores intereses de los menores. Si se designa un GAL, usted debe hacerle entrega oficial de todos los documentos que se registren en el juzgado. Un GAL podría considerarse como una de las partes en el caso, y su firma podría ser necesaria en órdenes judiciales.

(Hearing) Audiencia: Presentarse ante un juez a fin de solicitar una orden judicial o para defenderse de la petición de alguna de las partes. Las audiencias generalmente se llevan a cabo antes de la fecha del juicio y abordan temas específicos (ejemplo: amparo provisional). Las audiencias para asuntos importantes (ejemplo: peticiones para desestimar el caso) podrían concluir el caso. En muchos condados, el juez no permite el testimonio en vivo de los testigos

durante audiencias. En vez, las partes deben presentar y hacer entrega oficial de los materiales por adelantado y por escrito. En algunos condados, la resolución de ciertos tipos de casos de modificación podría decidirse en una audiencia en vez de un juicio en pleno.

(Judgment) Sentencia: Un tipo de orden judicial final.

(Jurisdiction) Jurisdicción: La autoridad del juzgado para tomar decisiones concernientes a ciertas personas y ciertos asuntos. Si un juzgado no tiene jurisdicción, no tiene autoridad para emitir órdenes sobre la persona o materia afectada.

LEIS: Abreviatura en inglés de *Law Enforcement Information Sheet*, que es la Hoja de Información para las Agencias del Orden Público.

(Maintenance) Manutención: Es lo que se llamaba antes “pensión alimenticia”. Cantidad que se ordena pagar a uno de los cónyuges para el sostén del otro cónyuge mientras el caso sigue pendiente y/o una vez que concluye. El Código Revisado de Washington RCW 26.09.090 lista algunos de los factores que se usan para decidir si se debe ordenar manutención y, si así fuera, qué cantidad y por cuánto tiempo. El Código Revisado de Washington RCW 26.09.060 autoriza al juez a ordenar manutención provisional, cuando sea apropiado.

(Mediation) Mediación: Una reunión entre las partes en un caso legal y una tercera parte neutral (ejemplos: un profesional de salud mental, un juez, un juez jubilado, o un abogado que no esté involucrado en el caso), donde las partes tratan de mediar, o llegar a un acuerdo, acerca de todos los asuntos legales en su caso.

(Motion) Petición Legal: Una solicitud oficial que se hace al juez con el fin de obtener una orden, generalmente sobre una cuestión específica.

(Motion Docket) Sumario de Peticiones: La lista de las peticiones con sesión en el juzgado o ante un juez.

(Moving Party) Parte Peticionante:

- en casos de modificación/ajuste, la parte peticionante es quien entabla la petición para la modificación/ajuste.
- en peticiones legales, la parte peticionante es la persona que presenta la petición.

La parte peticionante puede ser el Demandante o el Demandado en el caso original. *Nota:* Algunas formas judiciales han cambiado el término a “parte solicitante” en vez de “parte peticionante”.

(Noncustodial parent) Padre No-custodio: Padre o madre con quien el niño no vive la mayor parte del tiempo.

(Nonmoving party) Parte No-Peticionante:

- en casos de modificación/ajuste, la parte no-peticionante es quien **no** entabló la petición para la modificación/ajuste.
- en peticiones legales, la parte no-peticionante es la persona que **no** presentó la petición.

La parte no-peticionante puede ser el Demandante o el Demandado en el caso original. Dependiendo del caso, podrían haber una o más partes no-peticionantes, tales como su cónyuge,

el otro padre, el Estado de Washington, un Guardián ad Litem, o alguien con custodia de algún menor en el caso. *Nota:* Algunas formas judiciales usan “parte no-solicitante” en vez de “parte no-peticionante”.

(Nonrequesting party) Parte No-solicitante:

- en casos de modificación/ajuste, la parte no-solicitante es quien **no** entabló la petición para la modificación/ajuste.
- en peticiones legales, la parte no-solicitante es la persona que **no** presentó la petición.

La parte no-solicitante puede ser el Demandante o el Demandado en el caso original.

Dependiendo del caso, podrían haber una o más partes no-solicitantes, tales como su cónyuge, el otro padre, el Estado de Washington, un Guardián ad Litem, o alguien con custodia de algún menor en el caso.

(Note/ Notice of Hearing/ Note for Motion Docket) Nota/Notificación de Audiencia/Nota para el Sumario de Peticiones: Una forma que informa al secretario judicial que se debe programar una audiencia e informa a las otras partes el objeto de la audiencia y cuándo y dónde se realizará.

(Notice of Appearance) Aviso de Comparecencia: Un documento que se presenta en el juzgado y del cual se hace entrega oficial a las otras partes, que señala que alguna parte desea participar en el caso y dónde deben enviársele los documentos que se registren en el juzgado sobre el caso en el futuro.

(Order) Orden: Documento judicial firmado por un juez que requiere que una persona haga algo (o que no haga algo). Ejemplos: órdenes de restricción, órdenes ref a suficiente motivo, Programas Residenciales o sentencias. Si usted desobedece una orden judicial, podría ser acusado/a de desacato por el juez. *Nota:* Una orden no entra en efecto hasta que la firme un juez. Cuando se le notifique oficialmente de alguna orden, confirme si es únicamente una orden propuesta o si realmente ha sido firmada por un juez (ver la definición de “orden propuesta”).

(Order to Show Cause) Orden para Demostrar Motivo Justificado: Orden del juez que programa una audiencia y requiere que un individuo se presente al juzgado a la hora y lugar asignados para la audiencia.

(Other party) Otra Parte: Cada una de las partes en un caso, aparte de usted. En formas judiciales, la “otra parte” también puede significar una parte en particular. Ejemplo: donde la Petición de Incumplimiento dice “otra parte,” quiere decir la parte que usted cree no ha cumplido.

(Parent the child lives with most of the time) Padre o madre con quien el menor vive la mayor parte del tiempo: Muchos dirían que esto significa el padre que tiene “custodia”. Sin embargo, la ley generalmente ya no usa las palabras “custodia” y “visita” entre padres. El “padre o madre con quien el menor vive la mayor parte del tiempo” generalmente se refiere a con quien el plan de crianza/programa residencial en el párrafo 3.1 o 3.2 dice que el menor “reside”.

(Parent the child does not live with most of the time) Padre o madre con quien el menor no vive la mayor parte del tiempo: Muchos dirían que esto significa el padre que tiene “visita”. Sin embargo, la ley generalmente ya no usa las palabras “custodia” y “visita” entre padres. El “padre o madre con quien el menor no vive la mayor parte del tiempo” es generalmente el padre o madre cuyo horario residencial aparece en los párrafos 3.1 o 3.2 del plan de crianza/programa

residencial después de la palabras “excepto por los siguientes días y horas cuando el(los) menor(es) residirá(n) con o estará(n) con el otro padre”.

(Parentage) Paternidad: El nombre legal para la relación legal entre un padre soltero y su hijo(a). También es el nombre de un tipo de caso.

(Parentage Case) Caso de Paternidad: Un caso judicial para determinar la paternidad de un menor cuyo(s) padre(s) es(son) solteros, o un caso judicial para establecer el plan de crianza/programa residencial de un menor cuya paternidad se ha establecido por affidavit de paternidad, o la modificación de un plan de crianza/programa residencial en uno de estos tipos de casos.

(Parenting Plan) Plan de Crianza: Una propuesta o, si esta firmado por un juez, una orden judicial que indica cuándo va a estar el menor con cada parte, quién tomará decisiones importantes sobre el menor, y cómo se resolverán futuras disputas sobre el menor. En casos de paternidad, las partes pueden pedir al juez ya sea un plan de crianza o un programa residencial (la forma para programas residenciales no contiene partes para la resolución de disputas o toma de decisiones. La forma para planes de crianza sí contiene dichas partes).

(Party) Parte: Demandante o Demandado. Los GAL y el estado de Washington también pueden ser partes.

(Paternity Affidavit) Affidavit de Paternidad: Una forma especial que después del 22 de julio, 2011 se conoce como Reconocimiento de Paternidad, típicamente utilizada por padres solteros para indicar quién es el padre del menor. En Washington, estas formas a menudo se ofrecen a la madre en el hospital justo después que nace el menor. La forma debe estar firmada por la madre y por el padre (y presunto padre) del menor y debe registrarse con el Departamento de Salud del estado de Washington. Si la forma se registra después del 1 de julio, 1997, y no se rescinde, es la determinación legal final de paternidad. Si la forma se registró antes del 1 de julio, 1997, existe la presunción legal que el padre nombrado en la forma es el padre del menor, pero la forma no es la determinación legal final de paternidad.

(Petition) Petición (o Demanda): Documento que da inicio a un caso y pide al juez una sentencia, fallo, u orden final (los casos de paternidad presentados por el Estado de Washington a menudo se presentan como “el Estado de Washington en representación” del menor).

(Petitioner) Demandante: La primera persona que entabla un caso legal. El demandante no cambia en el epígrafe de las formas, ni siquiera cuando la contraparte presenta peticiones legales más adelante.

(Presumed parent) Presunto Padre: Una persona que la ley reconoce como el padre de un menor hasta que la relación de padre-hijo(a) se establezca (o se determine que no existe) por orden judicial o affidavit o reconocimiento de paternidad. Según el UPA, en general, usted puede ser el presunto padre de un menor en una de las siguientes maneras: (1) usted está casado o en una relación de unión civil con el otro padre del menor antes, al momento de, o 300 días antes del nacimiento del menor; (2) usted firmó un affidavit de paternidad antes del 1 de julio, 1997; (3) usted vivió en la misma residencia del menor y abiertamente presentaba al menor como suyo durante los primeros dos años de la vida del menor.

Pro Se: Actuar sin abogado; auto representarse en el juzgado.

(Process) Proceso: Notificación por escrito para comparecer al juzgado.

(Proposed Order) Orden Propuesta: Un documento que una de las partes solicitará al juez que firme. El documento aún no tendrá la firma del juez. Muchos condados requieren que las partes presenten y entreguen oficialmente órdenes propuestas con peticiones o contestaciones a peticiones, para mostrar cómo dicha parte quiere que el juez decida la petición. Aún cuando no se requiera una orden propuesta, recomendamos que la prepare y tramite su entrega oficial y entregue copias al juzgado. Una orden propuesta se convierte en una orden si el juez la firma.

(Requesting Party) Parte Solicitante:

- en casos de modificación/ajuste, la parte solicitante es quien entabla la petición para la modificación/ajuste.
- en peticiones legales, la parte solicitante es la persona que presenta la petición.

La parte solicitante puede ser el Demandante o el Demandado en el caso original.

(Residential Schedule) Programa Residencial: Una propuesta o, si está firmada por un juez, una orden judicial que indica cuándo el menor estará con cada una de las partes.

- en casos de disolución, el Programa Residencial es una parte del Plan de Crianza.
- en casos de paternidad, las partes pueden tener un Programa Residencial sin las secciones para la toma de decisiones o resolución de disputas de un Plan de Crianza, o las partes pueden tener un Plan de Crianza completo.

(Respondent) Demandado: La persona contra quien se entabló originalmente un caso legal.

(Response) Contestación: Una respuesta formal escrita a una Petición presentada en el juzgado. El término también se puede usar para describir la documentación que una persona entabla en respuesta a una petición legal, así que puede ser confuso. Aquí, “Contestación” con una “R” mayúscula se refiere a la forma para la Contestación. Diremos “contestación” con una “r” minúscula para todo tipo de contestaciones incluyendo, por ejemplo, contestaciones a peticiones legales y a las demandas.

(Restraining Order) Orden de Restricción: Una orden judicial para prevenir que una de las partes efectúe algún acto que pueda dañar a la otra parte o al menor.

(Ruling) Dictamen: Decisión del juez.

(Service) Notificación Oficial: Entrega de documentos judiciales a la otra parte. la ley define las maneras de entrega o notificación oficial que son legalmente aceptables. Cuando el demandante inicia un caso, tal como un caso de disolución o de paternidad, o presenta una petición para modificar un plan de crianza/programa residencial, debe hacer los arreglos para que el Citatorio y la Petición (demanda) y otros documentos que inicien el caso, se entreguen por mano apropiadamente o, en algunos casos, y con permiso judicial por adelantado, se envíen por correo certificado o se publiquen en un periódico. Después que el Citatorio y Petición inicial se hayan entregado oficialmente, muchos de los documentos posteriores podrán ser notificados oficialmente por medio de correo de primera clase, con suficiente tiempo legal por adelantado.

(Settlement Conference) Reunión de Resolución Extrajudicial: Encuentro formal entre las partes en un caso judicial y una tercera parte neutral (como un juez, un juez jubilado o un abogado no involucrado en el caso), durante el cual las partes tratan de llegar a algún arreglo, o alcanzar un acuerdo, acerca de todos los asuntos legales en el caso. Algunos condados requieren que las partes en un caso de la ley de la familia tengan una reunión de resolución extrajudicial antes de ir a juicio. Algunos condados tienen programas que ofrecen reuniones de resolución extrajudicial en casos de la ley de la familia sin costo alguno.

(Summons) Citatorio: Notificación escrita que se ha iniciado un caso.

(Temporary Order) Orden Provisional: Orden emitida después de que se entabla un caso pero antes de que se concluya, y que sólo tiene vigencia mientras el caso esté pendiente. Hay algunas órdenes provisionales que pueden vencer en un plazo fijo, aún antes de que el caso llegue a su fin.

(Time to Respond) Tiempo para Contestar (o plazo de contestación): El período de tiempo que tiene una de las partes para contestar a algo presentado por otra de las partes. El plazo para registrar la Contestación al Citatorio es de 20 a 90 días después de la notificación oficial, dependiendo del tipo y de la ubicación de dicha entrega. El plazo para contestar las peticiones legales es generalmente mucho más corto.

(Transfer Payment) Pago Transferido: la cantidad de dinero que se ordena pagar a uno de los padres como su parte de la manutención para el menor.

(Trial) Juicio: Proceso judicial donde el juez escucha los testimonios en vivo de los testigos y de las partes, considera las pruebas debidamente presentadas, escucha los argumentos y decide el desenlace del caso.

(Venue) Localidad Judicial: El condado donde el caso debe entablarse. La debida localidad judicial depende del tipo de caso.

(Waiver) Exención: Pedir que se le dispense de algo. Cuando usted presenta una petición legal para la exención del impuesto judicial, esta pidiendo permiso al juez para no tener que pagar el impuesto.

Sección 3: Pasos a seguir para entablar la disolución matrimonial

A continuación se presentan los pasos a seguir para entablar una disolución matrimonial. Esta es una descripción muy general. Describimos muchos de los pasos en mayor detalle más adelante en este paquete informativo. Utilice la siguiente lista de verificación en la medida que su caso progrese para asegurarse que está haciendo lo debido al momento debido.

1. Aprenda acerca de la ley del divorcio en Washington.

Si va a tramitar el divorcio por su cuenta, trate de aprender más acerca de la ley del divorcio en Washington. Visite www.washingtonlawhelp.org. Lea nuestras publicaciones de información legal tituladas *Información General Sobre el Divorcio, Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico (con o sin hijos)*. Si su relación es una unión civil registrada, lea nuestra publicación *Uniones Civiles y Derecho Familiar* (actualmente no esta disponible). Si tiene hijos, lea [*¿Cuál juzgado tiene derecho de emitir una orden de custodia? Preguntas y respuestas frecuentes sobre si un juzgado de Washington tiene o no jurisdicción.*](#)

2. Investigue y use los formularios especiales, los procedimientos, y las reglas locales.

- Aprenda sobre los requerimientos locales.** Los requisitos del juzgado local van a afectar cómo manejar su caso. Muchos condados tienen formas especiales, o tienen otras reglas locales que debe cumplir. Muchos condados requieren programación de la causa, clases, o reuniones de resolución extrajudicial. **Usted debe aprender y cumplir con los requerimientos del juzgado local.**

Llame a la secretaría judicial o a la oficina del facilitador de la ley familiar del juzgado donde se está tramitando su caso para averiguar sobre estos requerimientos locales. Dígales el tipo de caso de ley familiar que usted tiene (ejemplos: disolución con o sin hijos, petición de custodia por parte de persona que no es el padre/madre, caso de paternidad, desacato, modificación de manutención del menor o del plan de crianza, petición legal para _____). Los requerimientos podrían ser distintos, en base al tipo o etapa de su caso.

Lea las reglas de su juzgado local. Se encuentran en la biblioteca de leyes de su condado y a menudo en Internet en

http://www.courts.wa.gov/court_rules/?fa=court_rules.local&group=superior

Como mínimo, averigüe sobre lo siguiente:

- si es que el condado tiene sus propios paquetes o formas para el tipo de caso de ley familiar suyo. De ser así, use esas en vez de las nuestras. Si usa nuestro paquete, consiga las formas locales adicionales que va a necesitar.
- si se usa programación de la causa (y si es que el juzgado requiere que la persona que entabla el caso tramite la entrega oficial de la programación a las otras partes).
- si es que se requieren clases para padres sobre la educación y crianza de los niños, mediación, o reuniones de resolución extrajudicial.

- cuales son los plazos para presentar y hacer entrega oficial de peticiones legales y contestaciones a las mismas.
 - si hay un límite a la cantidad o extensión de los documentos que usted presente con las peticiones legales o las contestaciones.
- si su caso involucra niños, y una de las partes quiere que se designe un GAL, si es que hay algún programa que permita que el GAL o evaluador sea asignado sin costo o a un costo reducido, y si es que hay formularios locales especiales para pedir que se designe un GAL o un evaluador.
- si su caso involucra niños, procedimientos para que el juzgado revise el sistema de información judicial y bases de datos antes de pronunciar un plan de crianza permanente a fin de identificar cualquier información que sea relevante a la colocación del menor⁵ y
- en casos donde se alega un factor limitante como violencia familiar o abuso de menores, el juzgado local tendrá procedimientos para hacer una investigación inicial a ambas partes a fin de determinar si sería apropiada una evaluación exhaustiva para determinar los efectos del factor limitante sobre el menor y las partes.⁶
- Obtenga y complete una forma de estadísticas demográficas de la oficina de la Secretaría del Tribunal Superior. Preséntela junto con sus formas iniciales de divorcio.
- 3. Asegúrese de saber la dirección de su cónyuge.**
Va a necesitar la dirección de su cónyuge para notificarle oficialmente de su demanda. También va a necesitar las direcciones de cualquier otra parte más en su caso.
- 4. Si usted tiene hijos en común con su cónyuge, consiga nuestro paquete informativo titulado *Planes de Crianza y Manutención de Menores*.** También va a necesitar formularios que contiene ese paquete para dar inicio a su divorcio.
- 5. Complete los formularios para iniciar el divorcio.**
- 6. Saque las copias que necesita de cada uno de los formularios ya completados** que va a presentar en el juzgado.
- 7. Pague el impuesto judicial para registrar sus documentos, o pida una exención.** Presente sus documentos en la oficina de la secretaría del juzgado del Tribunal Superior correspondiente al condado donde usted está entablando su divorcio.
- 8. Gestione los arreglos para realizar la notificación oficial de los documentos apropiados a las demás partes.**

⁵ [RCW 26.09.182](#)

⁶ [RCW 26.09.191\(4\)](#).

A. Pida a las otras partes que acepten notificación oficial. Si se rehúsan, o si usted no quiere hacer esto, entonces:

B. Trate de procurar que la otra parte reciba notificación oficial personal. Si no puede hacer que las otras partes reciban notificación oficial personal y no aceptan la notificación, entonces:

C. Notifique oficialmente por otros medios. Los formularios e instrucciones para hacerlo se encuentran en nuestro paquete titulado [Notificación Oficial por Correo Certificado o por Publicación](#).

D. Si los niños del matrimonio han recibido alguna vez asistencia pública (TANF) o Medicaid, o si están en un hogar de cuidado tutelar (foster care), o han sido reubicados fuera del hogar, notifique oficialmente al Estado. Nuestro paquete informativo, *Notificación Oficial de Documentos al Estado* explica cómo hacerlo.

9. Registre en el juzgado la Aceptación de Notificación Oficial o el Comprobante de Notificación Oficial.

10. Presente una petición para órdenes provisionales o una petición para órdenes de emergencia, si quiere una. Si necesita ayuda para decidir si necesita o no una petición de orden provisional o de emergencia, lea nuestra publicación titulada *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico (con o sin hijos)*. En general, presente una petición para órdenes de emergencia sólo si necesita una orden judicial de inmediato (como cuando su cónyuge/pareja está acosándole, está poniendo en peligro a sus hijos, o puede sacar todo el dinero de sus cuentas bancarias). Si decide presentar una petición para órdenes provisionales, consiga los formularios e instrucciones para hacerlo en nuestro paquete titulado [Cómo presentar una petición para órdenes provisionales](#). Si decide presentar una petición para órdenes de emergencia, consiga los formularios e instrucciones para hacerlo en nuestro paquete titulado [Cómo presentar una petición para órdenes de emergencia](#).

Nota para Sobrevivientes de Violencia Familiar o Acoso Ilícito: Si una parte tiene historial de causarle daño físico a usted o a los niños, o ha amenazado hacerlo, y si usted ha tenido una relación matrimonial, familiar, de pareja, o compañero de cuarto/casa con esa parte, o si usted es víctima de acoso civil ilícito por la otra parte, entonces considere presentar una petición para una Orden de Protección para protección inmediata. Las Órdenes de Protección ofrecen fuertes resguardos de seguridad. Las formas para las órdenes de protección las puede obtener en la secretaría del juzgado, en uno de los programas locales contra la violencia familiar, o llamando a la línea directa para violencia familiar al 1-800-562-6025 que atiende las 24 horas al día. Para información general, lea nuestra publicación [Violencia Familiar: Cómo el Sistema Legal Puede Ayudar a Protegerle](#).

Las Órdenes de Protección a veces también se pueden combinar con las órdenes finales en los casos de divorcio. Si usted necesita pedir una Orden de Protección permanente o una Orden de Protección que cubra a los niños por más de un año, lea las instrucciones que aparecen más adelante en este paquete para saber cómo pedirla en su forma para la Petición.

Además, hable con un abogado antes de pedir una Orden de Protección si el juez estableció un plan de crianza provisional u orden de custodia hace muy poco.

- ❑ **11. Asegúrese de notificar apropiadamente de otros documentos que usted presente a las otras partes a medida que el caso progrese.** Una vez que una parte ha sido notificada oficialmente con el Citatorio y la Petición, usted igual tiene que entregarle copias de la mayoría de documentos que usted presente en el juzgado. Ver [CR 5\(a\)](#).
- ❑ **12. Guarde una copia de todos los documentos que registre en el juzgado o que reciba de las otras partes para su propio expediente.** Tenga una carpeta con esta documentación y llévela consigo cuando tenga audiencias en el caso.
- ❑ **13. Presente una petición legal para que se designe un Guardián ad Litem (GAL), si es que desea uno.** Si necesita ayuda para decidir si presenta o no una petición para designar un guardián ad litem, lea nuestra publicación titulada *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico (con o sin hijos)*. Si decide presentar la petición legal para designar un guardián ad litem, consiga los formularios e instrucciones para hacerlo en nuestro paquete titulado [Cómo presentar una petición para órdenes provisionales](#).
- ❑ **14. Participe en reuniones, clases o mediaciones requeridas localmente.** Muchos condados requieren que las partes atiendan clases para padres. Algunos condados requieren mediación, reuniones de resolución extrajudicial, o reuniones para ver el estado de la causa. Averigüe cuáles son los procedimientos en su condado y cumpla con ellos.
- ❑ **15. Si lo desea, pida la Revelación de Pruebas.** Para obtener información acerca de la Revelación de Pruebas, vea al facilitador de la ley familiar o hable con un abogado. La Revelación de Pruebas es el proceso de reunir información que podría necesitarse para llegar a algún arreglo o para presentar su caso en un juicio. Por medio del proceso de Revelación de Pruebas, usted se entera cómo la otra parte percibe el caso y además puede pedir a la otra parte o a los testigos información y documentos que pudieran ayudarle a usted a probar su caso si va a juicio. Para averiguar sobre la Revelación de Pruebas y cómo se pide, hable con un abogado. Es posible que el facilitador de la ley familiar pueda darle información básica.

◆ Si su divorcio involucra niños, una ley del 2007⁷ requiere que el juzgado:

* revise el sistema de información judicial y bases de datos para identificar cualquier información relevante a la colocación del menor antes de expedir un plan de crianza modificado o permanente y

* haga que ambas partes se sometan a una investigación inicial en casos donde se alega un factor limitante como violencia familiar o abuso de menores, a fin de determinar si sería apropiada una evaluación exhaustiva para determinar los efectos del factor limitante sobre el menor y las partes.

Ésta es una ley reciente, así que pregunte en la secretaría del juzgado local o al facilitador de la ley familiar sobre los procedimientos que su juzgado está usando conforme a ésta ley. Es posible que tenga que usar formas locales y procedimientos que éste paquete no describe.

❑ **16. Espere hasta que se cumpla el plazo que la otra parte tiene para presentar una Contestación a la Petición suya.** En una Petición para la Disolución, hay varias cosas distintas que la otra parte puede registrar en contestación a la petición suya. También es posible que la otra parte no presente contestación alguna.

❑ **17. Concluya su divorcio.** El juez debe firmar la documentación final antes que su matrimonio se disuelva y su caso concluya. Seleccione el paquete informativo que corresponda a su situación:

- [*Concluyendo su disolución de matrimonio por incomparecencia*](#)
- [*Concluyendo su disolución de matrimonio por acuerdo con niños*](#)
- [*Concluyendo su disolución de matrimonio por acuerdo sin niños*](#)
- Si quiere completar su divorcio pero no puede hacerlo por incomparecencia o por convenio, entonces debe prepararse para un juicio. No hay un paquete informativo para prepararse para un juicio. El paquete [*Concluyendo su disolución de matrimonio por incomparecencia*](#) describe brevemente el proceso de juicio.
- [*Desestimación de su disolución*](#) – si usted decide que no quiere completar su divorcio después de haberlo entablado, pida al juzgado que desestime (cancele) su caso de divorcio.

⁷ [Cap. 496, Leyes de 2007](#)

Sección 4: ¿Qué formularios contiene este paquete?

Este paquete contiene muchas de las formas que va a necesitar para entablar su Petición para la Disolución del Matrimonio. La Oficina Administrativa de los Tribunales de Washington tiene versiones en Microsoft Word de estas formas en su sitio web que se pueden descargar si es que prefiere completarlas en su propia computadora. Se encuentran en <http://www.courts.wa.gov/forms/>. Pero la computadora que use tiene que tener Microsoft Word.

Además, lea la próxima sección para decidir qué formas y paquetes informativos adicionales va a necesitar.

A continuación hay una lista de las formas en blanco que contiene este paquete.

A. Formularios que va a necesitar para iniciar su divorcio que este paquete contiene:

Título de la Forma	Número de la Forma
Petición para la Disolución del Matrimonio	WPF DR 01.0100
Citatorio	WPF DR 01.0200
Forma de Información Confidencial y Apéndice	WPF DRPSCU 09.0200 y WPF DRPSCU 09.0210
Declaración ref a: Ley de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas	WPF Todos los casos 01.0200
Aviso ref a: Dependiente de Persona en Servicio Militar	WPF DRPSCU 01.0185
Comprobante de Notificación Oficial	WPF DRPSCU 01.0250

Si usted y su cónyuge tienen hijos juntos, también va a necesitar formas relacionadas con el plan de crianza y la manutención de menores. Ver “¿Cuáles otros documentos o formas voy a necesitar que no están incluidos en este paquete?”

B. Formularios que a lo mejor también necesite y que este paquete contiene:

Título de la Forma	Número de la Forma
Aceptación de Notificación Oficial	WPF DRPSCU 01.0310
Declaración Sobre Notificación Oficial Personal Fuera del Estado de Washington	WPF DRPSCU 01.0180
Renuncia de Derechos Bajo la Ley de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas	Forma no obligatoria
Hoja Portada de Caso Civil	Hoja Portada

Si usted registra cierto tipo de información confidencial en algún momento durante el caso, utilice las siguientes formas para evitar que la información privada se incluya en el archivo judicial público. Consiga estas formas en [el sitio web de los Tribunales Estatales \(http://www.courts.wa.gov/forms/index.cfm?fa=forms.contribute&formID=72\)](http://www.courts.wa.gov/forms/index.cfm?fa=forms.contribute&formID=72), o en los paquetes informativos listados a continuación.

Para Documentos de Servicios de Salud sellados (Hoja portada)	WPF DRPSCU 09.0260	En el paquete <i>Cómo presentar una petición para órdenes provisionales</i> o <i>Cómo presentar una petición para órdenes de emergencia.</i>
Para Informes Confidenciales sellados (Hoja portada)	WPF DRPSCU 09.0270	En el paquete <i>Cómo presentar una petición para órdenes provisionales</i> o <i>Cómo presentar una petición para órdenes de emergencia.</i>
Para Documentos de Fuentes Económicas sellados (Hoja portada)	WPF DRPSCU 09.0220	En el paquete <i>Planes de Crianza y Manutención de Menores</i>

Sección 5: ¿Cuáles otros documentos o formularios voy a necesitar que no están incluidos en este paquete?

Nuestros paquetes informativos para hacer las cosas por su cuenta contienen sólo las formas que va a necesitar en la etapa que se encuentre. Va a necesitar más de un paquete para poder entablar y concluir su caso. La cantidad de paquetes que necesite dependerá de su caso. Lea cuidadosamente la información a continuación. Marque las casillas correspondientes a los otros paquetes que va a necesitar. Luego, consiga los otros paquetes que necesite en el sitio web www.washingtonlawhelp.org o, si es persona de bajos ingresos, llame a CLEAR al 1-888-201-1014. Se indica cuando el paquete se encuentra disponible en español.

A. **Formularios que también podría necesitar y que este paquete no contiene:**

- Programación de la Causa** – Sólo algunos condados usan esta forma. Si su condado la usa, la secretaría del juzgado se la entregará cuando entable su caso.
- Petición de una Orden de Protección (Violencia familiar: WPF DV 1.015)** – Complete esta forma, y tal vez formas relacionadas, si quiere una Orden de Protección como parte del divorcio, o si quiere que el juez cambie su Orden de Protección como parte del divorcio. Consiga las formas en la oficina de la secretaría de su condado, en un programa de defensa de víctimas de violencia familiar, o en Internet en: <http://www.courts.wa.gov/forms/?fa=forms.contribute&formID=16>. **Importante: adjuntar una Petición de una Orden de Protección a su petición de disolución no le da ninguna orden de protección inmediatamente. Eso sólo pide al juez que dicte una orden de protección al final de su caso.** (Nota: el “Petionario” en la forma para la Orden de Protección es siempre la persona protegida, aunque sea el demandado(a) en la causa de ley familiar.)
- Declaración Referente a Asistencia Pública: WPF SRPSCU 01.0600:** Esta forma se encuentra en el sitio web del Administrador de los Tribunales en <http://www.courts.wa.gov/forms/index.cfm?fa=forms.static&staticID=14>. No la incluimos en nuestros paquetes porque nuestras instrucciones dicen que notifique oficialmente al Estado en cualquier caso que involucre TANF, Medicaid, o un hogar de cuidado tutelar (foster care), y además le damos instrucciones de obtener la firma del estado en todas las órdenes de incomparecencia y órdenes acordadas donde el estado pudiera tener intereses en la deuda de manutención de menores en su caso. Sin embargo, algunas personas podrían necesitar la forma si su condado la requiere, o si es que usted debe comprobar que no se ha recibido asistencia pública, o que los niños no están en un hogar de cuidado tutelar (foster care) o que no han sido reubicados fuera del hogar.

B. **Otros paquetes informativos que podría necesitar para iniciar su divorcio:**

- Notificación Oficial de Documentación al Estado** – si alguna de las partes está pidiendo una orden referente a la manutención de un menor, y alguno de los niños ha recibido asistencia pública (TANF) o cupones médicos/Medicaid, o está en un hogar de cuidado

tutelar (foster care), o ha sido reubicado fuera del hogar, obtenga este paquete. Incluya al Estado como una de las partes. Notifique y haga entrega oficial al Estado de los documentos que usted registre en el juzgado.

- ❑ **Presentación de una Petición Legal para la Exención del Impuesto Judicial que se cobra por entablar un caso** - Si no posee los medios suficientes para pagar el impuesto judicial por entablar un caso (generalmente \$250), pida al juez una exención de dicho impuesto (lo que lo absuelve del pago). Consiga este paquete para averiguar cómo hacerlo.
- ❑ **Planes de Crianza y Manutención de Menores** [[versión en español disponible](#)] - Si usted tiene hijos con su cónyuge, use este paquete para pedir al juez que dicte un plan de crianza (orden judicial que incluye el horario con la cantidad de tiempo que pasará el menor(es) con cada padre) y una orden de manutención para el menor. Este paquete contiene la hoja portada para documentos sellados de las fuentes económicas, si la necesita.

◆ Si su relación es una unión civil registrada y tienen niños juntos, vea a un abogado para que le asesore sobre su situación.

- ❑ **Notificación Oficial por Correo Certificado o Publicación** - Si usted ha tratado de notificar oficialmente a cualquiera de las partes en persona pero no pudo hacerlo, pida permiso al juez para realizar la notificación oficial a través de correo certificado o publicación.

C. Otros paquetes informativos que podría necesitar después de iniciar su divorcio:

- ❑ **Cómo presentar una petición para órdenes provisionales y/o Cómo presentar una petición para órdenes de emergencia** [[versión en español disponible](#)] – si usted va a pedir al juez una orden que cubra el período de tiempo desde que entabla su demanda de divorcio hasta que concluya el proceso de divorcio, use uno de estos paquetes, o ambos. Lea nuestra publicación *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin](#) hijos) para ayuda en decidir si necesita presentar una petición para una orden provisional o una de emergencia. Las hojas portada para informes confidenciales sellados y para los documentos de servicios de salud sellados se encuentran en estos paquetes, si las necesita.
- ❑ **Cómo contestar una Petición para Órdenes Provisionales o de Emergencia** [[versión en español disponible](#)] – si la otra parte presentó una petición para una orden provisional y/o para una orden ex parte de restricción/demostrar motivo justificado, use este paquete.
- ❑ **Cómo pedir que se expida una Orden de Comparecencia para Testigos y Documentos** – para asegurarse que testigos o documentos importantes estén en el juicio.
- ❑ **Concluyendo su Disolución del Matrimonio por Incomparecencia** - cuando se encuentre listo(a) para que se firmen las órdenes finales y el demandado no ha comparecido (no presentó una Contestación).
- ❑ **Concluyendo su Disolución por Acuerdo** ([Con Hijos](#) o [Sin Hijos](#)) - cuando se encuentre listo(a) para registrar las órdenes finales, y ambas partes han llegado a un acuerdo (resolución extrajudicial) sobre todas las cuestiones de su divorcio.

◆ Si su relación es una unión civil registrada y tienen niños juntos, vea a un abogado para que le asesore sobre su situación.

- ❑ **Desestimando su Disolución** – si usted decide no finalizar su divorcio una vez que lo ha entablado, pida al juez que desestime (cancele) su caso de disolución.
- ❑ **Otros** - Paquetes informativos locales para tramitar el proceso por su cuenta: En algunos condados, es posible que necesite otros formularios o paquetes durante su caso de divorcio que las reglas del juzgado local requieran. Pregunte en la oficina de la secretaría del juzgado o en la del facilitador de la ley familiar (si su condado tiene uno), para averiguar si su condado requiere más información. La organización Legal Voice (206-621-7691; www.legalvoice.org) tiene un paquete para que por su cuenta usted pueda seguir la programación del manejo de causas para divorcios entablados en el condado de King. Legal Voice también tiene publicaciones informativas acerca de otros aspectos del divorcio, como las Deudas Gananciales (de la sociedad conyugal), Reuniones de Resolución Extrajudicial, y Mediación.

Sección 6: Siga estas instrucciones generales antes de empezar a completar cualquiera de los formularios

Las siguientes instrucciones generales aplican para todos los formularios que usted complete. Las instrucciones abarcan todo tipo de casos de la ley familiar, por lo tanto parte de la información podría no corresponder a su caso en particular. El formulario ejemplo que se encuentra al final de esta sección podría ayudarle a entender mejor estas instrucciones.

El epígrafe. El epígrafe incluye el nombre de su causa, el número de la causa, el nombre del juzgado, el título del documento judicial y, a veces, el tipo de causa. Aparece en la parte superior de la primera página de cada formulario.

Escriba el nombre del condado donde usted está entablando su caso en el espacio en blanco donde dice “Tribunal Superior de Washington para el Condado de _____”.

Nombre de la causa. En el espacio en blanco debajo de “*In re*” (en referencia a) escriba su nombre. En el siguiente espacio en blanco después de “*and*” (*y*), escriba el nombre de su cónyuge o pareja.

Número de la causa. Cuando la parte demandante entabla los documentos para iniciar el caso y paga el impuesto judicial para registrar la documentación (o pide una exención del pago), la secretaría del juzgado asignará un número al caso. Todas las partes deben anotar ese número de caso en cada uno de los documentos que se presenten al juzgado y que se entreguen oficialmente a las demás partes durante el caso. Escriba el número del caso cerca de la esquina superior derecha de la primera página de cada forma después de “*No.*” (número). Cuando la parte demandante recién entable el caso, es posible que pueda usar un timbre especial en el mostrador de la secretaría judicial para timbrar el número del caso en cada documento. No importa si el número de caso está escrito a mano o con timbre. Si usted está presentando un caso de modificación/ajuste en el mismo juzgado donde se emitió la orden que está solicitando modificar/ajustar, use el número de caso en esa orden.

◆ Usted debe escribir o timbrar el número de caso en la primera página de cada copia de cada documento que usted registre en el juzgado, y también en las copias que haga para las otras partes. Si no, sus documentos pueden extraviarse o le pueden ser devueltos. Algunos juzgados incluso multan por presentar los formularios incorrectos.

Título. Cada formulario tiene un título. El título está al lado derecho del formulario, debajo del número de caso. Algunas veces el título completo está ya impreso en el formulario. A veces, usted debe añadir más información para completarlo (ejemplo: en una declaración, hay que anotar el nombre de la persona que está completando la declaración).

◆ **Formato:** Los escritos legales (formas legales) que entable en el juzgado y los documentos adjuntos a esos escritos legales deben cumplir con las reglas del juzgado sobre tamaño y márgenes (GR 14(a)). Debe usar las hojas de papel blanco de tamaño regular (8 ½ x 11”) y sólo debe escribir por un lado de la hoja. La primera página de cada documento que usted registre debe tener un margen de 3 pulgadas (3 pulgadas de espacio) en la parte de arriba. Los otros márgenes (izquierdo, derecho y abajo, y el margen superior de la segunda página en adelante), deben medir al menos una pulgada. Use tinta negra o azul oscura. Si sus formas no cumplen con estas reglas, la secretaría del juzgado podría rehusar recibirlos o podría aplicarle una multa.

El contenido. Llene cada formulario de acuerdo a las instrucciones de dicho formulario. En la mayoría de los condados, la información se puede escribir con letra de molde o a máquina, pero debe ser legible y debe usar TINTA NEGRA O AZUL OSCURA. Algunos condados requieren que todos los documentos sean escritos a máquina. Después de llenar cada formulario, vuelva a leerlo para asegurarse que llenó correctamente todos los espacios que necesita. Si tiene que hacer correcciones, asegúrese que sean claras y legibles. No escriba en los márgenes de ninguna página o la secretaría del juzgado podría rechazar su formulario.

Fechas. En la última página de la mayoría de los formularios (sin incluir órdenes), hay un espacio para que la persona que llene el formulario escriba la fecha de cuando se firma. Las fechas en las órdenes son para que el juez las llene cuando firme la orden.

Firmas.

- **Su firma**

Después de llenar una forma, ubique el lugar(es) que requiere(n) su firma:

- Algunos formularios tienen una línea para la firma de la “parte demandante” o “parte demandada”. Después de llenar un formulario como, por ejemplo, el de la petición, firme en el lugar que le corresponda. Mire con cuidado. Algunos formularios requieren que firme en más de un lugar. Hay unos que requieren la fecha y el lugar (ciudad, estado) en el que usted firmó el formulario, además de la firma.
- Cuando usted prepara y registra peticiones legales, usted es la parte solicitante (el peticionario). Después de preparar una petición, busque todos los lugares que digan “firma de abogado o parte solicitante”. Mire con cuidado. Hay algunos formularios que requieren que firme en más de un lugar. Hay unos que requieren la fecha y el lugar (ciudad, estado) en el que usted firmó el formulario, así como una firma.

- Cuando usted prepare una orden y un plan para presentarlo al juez para que lo firme, busque el lugar que diga “*Presented By*” (presentado por). Firme en el espacio debajo de eso.
- **Firma del juez:** Deje en blanco la línea para la firma del juez y para la fecha.
- **Firma de la otra parte:** Ciertos formularios que usted prepare tienen un lugar para que firmen las otras partes. Usted no puede forzar a ninguna de las partes a firmar un documento judicial -- la persona decide si firma o no. Sin embargo, si usted prepara la orden después de una audiencia, la otra parte podría estar dispuesta a firmar el formulario que usted ha preparado si cree que refleja correctamente la decisión del juez (o el juez puede requerir que la otra parte firme), aún si es que dicha parte no está satisfecha con la decisión misma.
 - Órdenes acordadas. Si la otra parte está de acuerdo con las órdenes que usted ha escrito, esa parte debería firmar en el lugar correspondiente (demandante/demandado/parte solicitante/parte no solicitante) en cada orden judicial que haya sido acordada.
 - Aprobado para Dictamen/Renuncia al Aviso de Presentación. Si usted es la parte demandada o la parte no solicitante, o si usted no preparó la orden, es posible que le pidan firmar en un espacio debajo de dichas palabras. Si usted marca “Aprobado para Dictamen”, significa que usted está de acuerdo con que el juez firme la orden tal como está escrita. Si usted marca la casilla “Renuncia al Aviso de Presentación”, significa que usted está de acuerdo con que la otra parte entregue la orden al juez para que la firme sin tener que avisarle a usted cuando la otra parte va a llevar al juez esa orden.
- **Otras firmas/Firma del Declarante:** si alguien más debe firmar un formulario (como, por ejemplo, un testigo o la persona que hace notificación oficial de los documentos), asegúrese que completen toda la información correctamente y firmen en el espacio correcto. En un formulario de declaración, el “declarante” es la persona que escribe la declaración.

Lugar donde se firma. Las declaraciones y Comprobantes de Notificación Oficial deben incluir el lugar donde han sido firmadas, así como la fecha (ejemplo: firmado en este día 10 de octubre de 2005 en Seattle, WA).

Información que indique identidad. Las reglas judiciales tratan de proteger la privacidad pero también permiten acceso público a cierta información en los expedientes judiciales. Los tres cuadros a continuación explican estas reglas: [GR 15](#), [GR 22](#) y [GR 31](#).

Cuadro #1

Cosas que no debiera escribir en la mayoría de sus documentos judiciales:

Las Reglas Generales [22](#) & [31](#) tratan de proteger la privacidad en casos de la ley familiar. Casi todos los escritos legales, las órdenes y otra documentación que se presenta en el juzgado se encuentra disponible al público (excepto por algunos aspectos de casos de paternidad), y podrían estar disponibles al público por Internet.

Excepto donde las instrucciones de alguna forma específica indiquen algo distinto (ejemplo: las formas en el Cuadro #3), use éstas reglas para documentación que presente en el juzgado.

Domicilio (donde usted vive) y Número de Teléfono: No tiene que escribir estos datos en los documentos judiciales. Sin embargo, sí necesita anotar una dirección donde pueda recibir correspondencia del juzgado. Además, es buena idea dar al juzgado un número de teléfono donde se le pueda ubicar.

Números de Seguridad Social/Licencia de Conducir, Identificación de Adultos y Menores: No es obligación anotar estos datos en documentos judiciales. Si lo hace, anote solamente los últimos 4 dígitos, no el número completo.

Fechas de nacimiento de los menores: No las anote en los documentos judiciales.

Cuentas bancarias, números de tarjetas de crédito: Anote el nombre del banco, el tipo de cuenta (ahorros, cheques, etc.), y solamente los últimos 4 dígitos de la cuenta, no el número completo.

Cuadro #2:

Información privada que debiera presentarse con hojas portada para documentos sellados:

Si se usa una hoja portada para documentos sellados, ésta información generalmente está disponible a la otra parte y el juzgado, pero no se coloca en el expediente público.

Información Financiera: Si usted presenta talones de pago, cheques, solicitudes de préstamos, declaraciones de impuestos, estados de cuenta de tarjetas de crédito, registros de cheques, formularios W-2, estados de cuenta bancarios, u órdenes para el plan de jubilación, adjúntelos a una hoja portada para documentos de fuentes económicas sellados para asegurarse de que éstos no estén disponibles al público.

Historiales o información médica o de salud mental: Si presenta documentos que contienen información médica o de salud mental (información acerca de la salud física o mental de una persona en el pasado, presente, o futuro, incluyendo documentación del seguro o de pagos), debe adjuntar los documentos a una forma de Documentación de Servicios de Salud Personales sellados para que no estén disponibles al público.

Informes confidenciales: Informes tales como Evaluaciones de Padres, Informes del Servicio de Protección al Menor (o CPS, por sus siglas en inglés), Evaluaciones de Violencia Familiar, e Informes del Guardián ad Litem destinados para uso del juzgado deben tener dos secciones: una sección pública y una privada. La sección privada del informe debe adjuntarse a una Hoja Portada para Informes Confidenciales Sellados.

Órdenes para Planes de Jubilación: Cierta información sobre jubilaciones pertenece en el expediente público, pero no las “Órdenes para Planes de Jubilación”. Utilice la hoja portada para documentos de fuentes económicas sellados para este tipo de órdenes. Ver [GR 22](#) para la definición o consulte un abogado si esto afecta su caso.

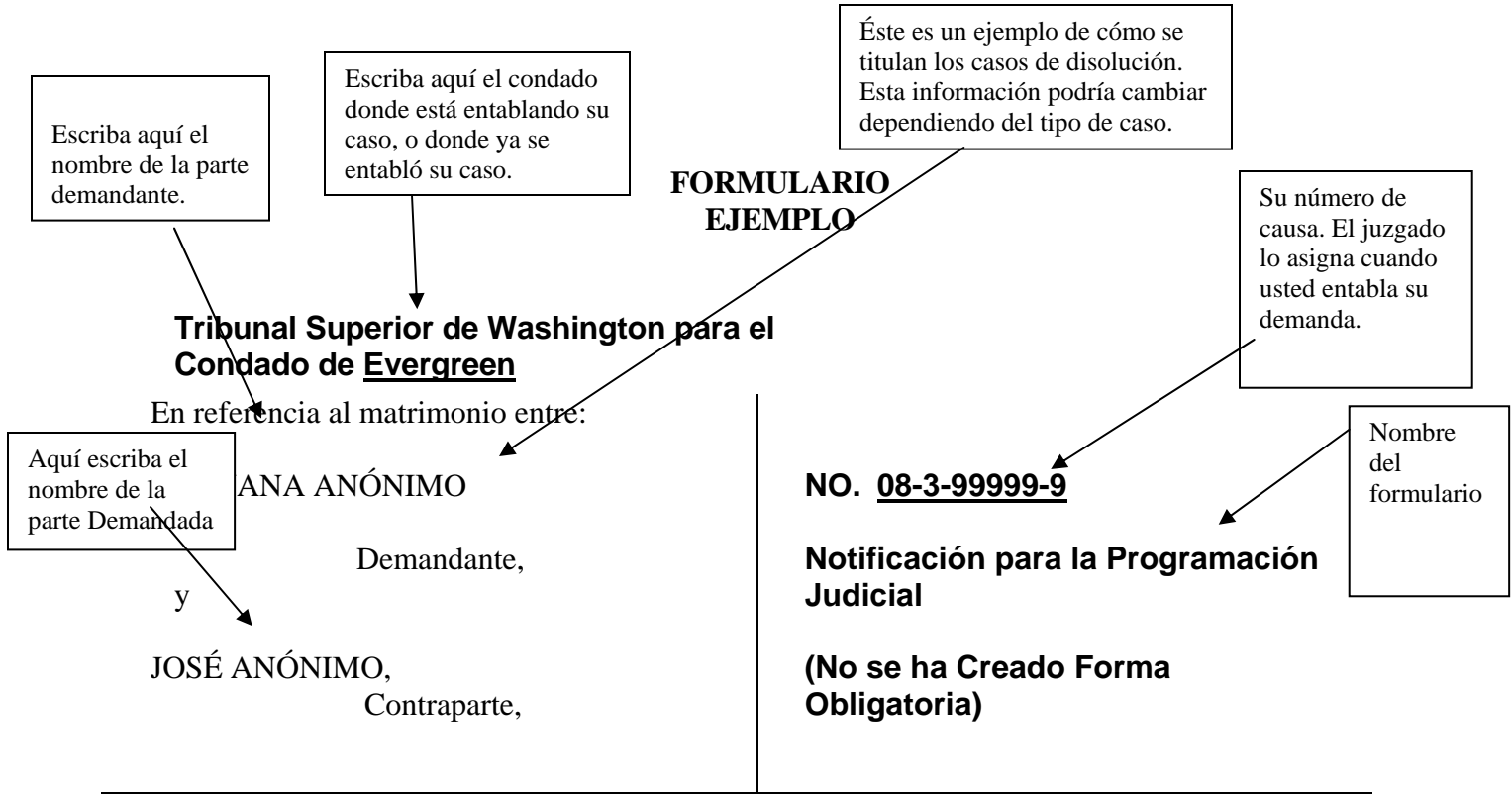
Otros tipos de información confidencial o embarazosa no mencionada arriba. Si el documento que quiere mantener confidencial no está en la lista anterior, puede que sea necesario presentar una petición al juez para pedir permiso que ese documento, o parte del documento, se selle conforme a la Regla General [\(GR\) 15](#). No hay un paquete informativo que diga cómo hacerlo y, actualmente, no hay formularios obligatorios para este tipo de petición. Hable con un abogado.

Cuadro #3

Cuándo se debe escribir información privada en las formas judiciales:

Estos formularios no se colocan en el expediente público, y generalmente la información en ellos no está disponible a la otra parte.

En los siguientes formularios se requiere que llene toda su información personal (incluyendo los nombres completos de los menores, fechas de nacimiento, la dirección de su residencia, los números de seguridad social, etc.): Formulario de Información Confidencial, Formulario de Estadísticas Demográficas, Formulario de Información Sobre Violencia Familiar, Formulario de Orden de Protección en el Extranjero, y la Hoja de Información Para las Agencias del Orden Público. Si teme proporcionar su dirección en estos formularios, consulte un abogado, o llame a CLEAR al 1-888-201-1014.



A LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y A: **José Anónimo**
99 Railway Lane
Treelane, WA 98000

Tómese nota que este caso se escuchará en la fecha mencionada a continuación y que se solicita a la secretaría apuntar este asunto en la programación de sesiones para ese día.

FECHA DE AUDIENCIA: **Lunes 4 de octubre de 2008**
HORA DE AUDIENCIA: **10:00 a.m.**
UBICACIÓN: Tribunal Superior de Treelane
SALA DEL JUZGADO: **2**
DIRECCIÓN: **102 West Broadway**
Treelane, WA 98000

NATURALEZA DE LA PETICIÓN: **Órdenes provisionales referentes al plan de crianza, manutención del menor y órdenes de restricción.**

Juana Anónimo, Demandante
1212 S. Harriet Drive
Treelane, WA 98000

Sección 7: Instrucciones para llenar formularios individuales y para registrar y dar notificación oficial de su divorcio

A. Petición para la Disolución del Matrimonio - WPF DR 01.0100

Epígrafe. Llene el epígrafe como se muestra en la sección “Instrucciones Generales”. Si está adjuntando una petición para una orden de protección (ver Párrafo 1.12), marque la casilla correspondiente al lado derecho del epígrafe, debajo del título.

Sección I. Fundamento

Párrafo 1.1. Identificación del Demandante. Llene el espacio con su nombre, fecha de nacimiento, el condado y el Estado donde usted vive.

Párrafo 1.2. Identificación del Demandado. Llene el espacio con el nombre de su cónyuge o pareja, fecha de nacimiento, el condado y el Estado donde él/ella vive.

Párrafo 1.3. Hijos del Matrimonio Dependientes de Uno o de Ambos Cónyuges. Si ni usted ni su cónyuge tienen niños dependientes, marque la primera casilla. Sátese el resto de este párrafo.

De otra manera, debajo de las palabras “El esposo y la esposa son ambos los padres legales de los siguientes menores”, liste los nombres y las edades de los hijos que usted y su cónyuge tuvieron juntos, incluyendo a todos los menores que ambos hayan adoptado. Debajo de las palabras “El esposo es el padre legal pero la esposa no es la madre legal de los siguientes menores dependientes”, liste todos los hijos que el esposo haya tenido de otras relaciones. Liste los hijos de la esposa después de las palabras, “la esposa es la madre legal pero el esposo no es el padre legal de los siguientes menores”. No mencione en la lista a los hijos mayores de 18 años o emancipados, a menos que usted o su cónyuge todavía mantengan a aquellos hijos.

Párrafo 1.4. Lea éste párrafo.

Párrafo 1.5. Fecha y Lugar de Matrimonio. Escriba la fecha de su matrimonio, la ciudad y el Estado (o país, en caso de que haya sido fuera de los Estados Unidos), donde usted contrajo matrimonio.

Párrafo 1.6. Separación. Si usted y su cónyuge todavía viven juntos, marque la primera casilla. Si viven separados, marque la segunda casilla. Anote la fecha de su separación. Marque todas las casillas de sangrado que apliquen. Si marca “otro,” anote su explicación.

Párrafo 1.7. Jurisdicción: Lea el párrafo cuidadosamente. Marque todas las casillas que apliquen. Si su cónyuge alguna vez ha vivido en Washington, marque la primera casilla. Marque la casilla de sangrado debajo que corresponda.

- Si su cónyuge vive actualmente en Washington, marque la primera casilla de sangrado.

- Si usted y su cónyuge vivieron en Washington mientras estaban casados y usted sigue viviendo aquí, o es miembro de las Fuerzas Armadas acuarteladas aquí, marque la segunda casilla de sangrado.
- Si usted y su cónyuge concibieron un hijo (se embarazó aquí) en Washington, marque la tercera casilla de sangrado.
- Si existen otros motivos por los que usted cree que el Estado de Washington tiene jurisdicción sobre su cónyuge, marque la cuarta casilla de sangrado. Anote el motivo (ejemplo: su cónyuge puede estar de acuerdo en entablar el divorcio en Washington. Si es así, escriba que “la parte demandada acepta jurisdicción personal en Washington”).

◆ Si su cónyuge nunca ha vivido en Washington, marque la última casilla que dice que “Este juzgado no tiene jurisdicción sobre la parte demandada”. Hable con un abogado y lea nuestra publicación *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin hijos](#)) para saber las cosas que a lo mejor el juez no puede hacer en su divorcio si Washington no tiene jurisdicción sobre su cónyuge. También lea nuestra publicación [¿Cuál juzgado tiene derecho de emitir una orden de custodia? Preguntas y respuestas frecuentes sobre si un juzgado de Washington tiene o no jurisdicción.](#)

Párrafo 1.8. Bienes. Si aún no ha decidido cómo quiere que el juez divida sus bienes, marque la primera casilla.

- ◆ **Advertencia:** Si marca la primera casilla, no puede pedir al juez que dicte una orden de incomparecencia para dividir los bienes sin antes presentar y dar notificación oficial de una Petición para la Disolución Enmendada, que contenga una división específica de los bienes. Si usted cree que es posible que su cónyuge no responda a la petición, siga las instrucciones para cuándo se marca la segunda casilla.
- ◆ **Advertencia:** Si usted tiene un plan de jubilación (ejemplos: una pensión o alguna prestación de jubilación militar), recomendamos que, aunque no contrate a un abogado para todo su caso, consulte a uno para los asuntos de jubilación, para estudiar lo que la petición requiere de los planes de jubilación y, después, para preparar los documentos de jubilación que va a necesitar cuando finalice su caso: por ejemplo, una Orden Calificada de Relaciones Intrafamiliares (QDRO o “quadro” por sus siglas en inglés) y la parte correspondiente a la división de la jubilación de su sentencia de divorcio. Nuestros paquetes no describen los beneficios de jubilación y bienes.

Si usted no marcó la primera casilla, marque la segunda casilla y las primeras dos casillas de sangrado que se encuentran debajo.

En el espacio en blanco después de la primera casilla de sangrado (“A la parte demandante se le debe conceder el interés de las partes de los siguientes bienes”), liste cada ítem de propiedad que usted desea que el juez le conceda a usted. Si no tiene suficiente espacio, escriba “ver Objeto de Prueba A adjunto”. Haga una lista en una hoja separada. Anote en la parte de arriba de la hoja “Objeto de prueba A”. Engrápela a su petición.

En el espacio en blanco después de la segunda casilla de sangrado (“A la parte demandada se le debe conceder el interés de las partes en los siguientes bienes”), liste cada ítem de propiedad que usted quiere que el juez le conceda a su cónyuge. Si necesita más espacio, escriba “ver Objeto de Prueba B adjunto”. Haga una lista en una hoja separada. Anote en la parte de arriba de la hoja “Objeto de Prueba B”. Engrápela a su petición.

Recuerde: los bienes incluyen cosas como cuentas bancarias, cuentas de jubilación IRA, acciones, y pensiones, así como su hogar, bienes raíces, automóviles y artículos del hogar. Liste artículos del hogar específicos que sean muy valiosos (ejemplo: anillo de brillantes de la madre del demandante). Si están separados, no necesita enumerar cada uno de los artículos de vestir o cada plato que tenga. Si están separados y usted se encuentra satisfecho(a) con la manera en que se repartieron los artículos del hogar, escriba “Todos los artículos personales y del hogar que se encuentran en posesión de él/ella en la actualidad” en los espacios que detallan qué es lo que se debe conceder a la parte demandante y a la parte demandada. Para más información acerca de la división de los bienes en un divorcio, vea nuestra publicación *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin](#) hijos).

Párrafo 1.9. Deudas y Obligaciones. Si usted y su cónyuge no tienen ninguna deuda, marque la primera casilla. Si usted o su cónyuge tienen deudas, marque la segunda casilla. Si todavía no ha decidido cómo quiere que el juez divida sus deudas, también marque la primera casilla de sangrado que dice: “la división de deudas y obligaciones debe determinarse en una fecha posterior”.

◆ **Advertencia:** Si marca la primera casilla, no puede pedir al juez que dicte una orden de incomparecencia para dividir los bienes sin antes presentar y dar notificación oficial de una Petición para la Disolución Enmendada, que contenga una división específica de los bienes. Si usted cree que es posible que su cónyuge no responda a la petición, siga las instrucciones para marcar las casillas que indican lo que usted propone sobre cuáles deudas usted debiera pagar y cuáles debiera pagar la parte demandada.

Si usted no marcó la primera casilla de sangrado, marque la segunda casilla de sangrado, y las dos casillas de sangrado justo debajo.

En el espacio en blanco después de la casilla que dice “A la parte demandante debiera ordenársele que pague las siguientes deudas y obligaciones a los siguientes acreedores”, liste cada una de las deudas que usted quiere que el juez le ordene pagar a usted. Si necesita más

espacio, escriba “ver Objeto de Prueba C adjunto”. Haga una lista en una hoja aparte. Anote en la parte de arriba de la hoja “Objeto de Prueba C”. Engrápela a su petición.

En el espacio en blanco después de la casilla que dice “A la parte demandada debiera ordenársele que pague las siguientes deudas y obligaciones a los siguientes acreedores”, liste cada una de las deudas que usted quiere que el juez ordene que su cónyuge pague. También escriba “Todas las deudas adquiridas por la parte demandada desde la fecha de la separación” si no está seguro(a) de las deudas que su cónyuge ha contraído desde que se separaron. Si necesita más espacio, escriba “ver Objeto de Prueba D adjunto”. Haga una lista en una hoja aparte. Anote en la parte de arriba de la hoja “Objeto de Prueba D”. Engrápela a su petición.

Cuando usted esté enumerando sus deudas, escriba el nombre de cada acreedor (persona o compañía a la que usted le debe dinero) y la cantidad de cada deuda. Ejemplo: si usted debe \$350 en su tarjeta de tiendas J.C. Penney, escriba “JC Penney -- \$350”. Para más información acerca de deudas, consulte un abogado o vea nuestra publicación *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin](#) hijos).

La mayoría de las personas (con o sin deudas adquiridas antes de haberse separado) pueden marcar la casilla al lado de “Cada una de las partes debe pagar sus propias deudas adquiridas después de la separación”.

Párrafo 1.10. Manutención (Pensión Alimenticia). Si usted no desea que se ordene manutención (pensión alimenticia), marque la primera casilla. Si desea que se ordene manutención, marque la segunda casilla. Escriba en el espacio en blanco las razones por las cuales considera que se debe asignar la pensión alimenticia. Si necesita ayuda para decidir si pide o no manutención (o si a su cónyuge se le concederá la pensión alimenticia en caso de que la solicite), hable con un abogado y lea nuestra publicación *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin](#) hijos).

Párrafo 1.11. Orden de Restricción Continua. Si usted no quiere una orden de restricción, marque la primera casilla.

Si usted quiere una orden de restricción que le ordene a su cónyuge que no le acose o le moleste, marque la segunda casilla y luego marque “esposo” o “esposa” según aplique en su caso.

Si usted quiere una orden de restricción que le ordene al otro cónyuge que no venga a su casa, trabajo, o escuela, o a la guardería o la escuela de sus hijos, marque la tercera casilla y marque “esposo” o “esposa”. Haga una lista de los menores a los que usted desea que a su cónyuge le restrinjan ver.

Si usted quiere una orden de restricción que le diga al otro cónyuge que no se acerque a su casa, escuela, trabajo, etc., marque la cuarta casilla y marque “esposa” o “esposo”. Anote a qué distancia usted quiere que la parte demandada se mantenga alejada de esos lugares. También anote los niños de los cuales usted quiere que su cónyuge se mantenga alejado(a).

Si usted quiere una orden de restricción que le diga a a su cónyuge no que no le moleste, acose, agreda o asedie, marque la quinta casilla. Escriba el nombre de su cónyuge en el primer espacio en blanco. Escriba el nombre suyo en el segundo espacio en blanco.

Si quiere otro tipo de órdenes de restricción, marque la sexta casilla. Escriba en el espacio en blanco las restricciones que usted desea que el juez aplique a su cónyuge.

Si usted pide una orden de restricción en contra de su cónyuge, cuando llegue al a juicio tendrá que probarle al juez que usted necesita la protección que está pidiendo.

◆ Si usted quiere obtener una orden de restricción antes del juicio, debe presentar una petición para una orden de emergencia, una petición para una orden provisional o una petición para una orden de protección. Para más información, vea nuestra publicación *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico* ([con](#) o [sin](#) hijos).

Párrafo 1.12 – Orden de Protección.

- ◆ La ley permite a los sobrevivientes de violencia familiar y a las víctimas de acoso civil ilícito pedir una Orden de Protección de larga duración como parte de su caso de divorcio. Las órdenes de protección pueden cubrirle a usted y a sus hijos. Sin embargo, los procedimientos para combinar órdenes de protección con casos de la ley familiar pueden ser complejos.
- ◆ Pedir una orden de protección en su petición de divorcio no le brinda ninguna protección antes que su caso se finalice. Si usted necesita una orden de protección inmediatamente, llene las formas correspondientes para una orden de protección, inicie un caso por separado para la orden de protección, y vaya a las audiencias que tengan que ver con ese caso. Para información sobre cómo pedir una Orden de Protección inmediatamente, llame a la Línea Directa para Violencia Familiar del Estado de Washington al 1-800-562-6025.
- ◆ El beneficio principal de combinar las órdenes de protección con casos de ley familiar es que el juez en un caso de ley familiar puede dictar una Orden de Protección que restringe a una persona de tener contacto con sus hijos menores por más de un año.⁸ Las Órdenes de Protección expedidas fuera de los casos de la ley familiar sólo pueden restringir el contacto entre un padre/madre y sus hijos menores por un año a la vez, aunque esas órdenes se pueden renovar.

Si no hay una orden de protección entre usted y alguna de las otras partes en el caso, y no necesita una, marque “no aplica”.

⁸ [RCW 26.50.060\(2\)](#).

Si hay una orden de protección entre usted y alguna de las otras partes en el caso, marque la segunda casilla, “Existe una orden de protección”. Complete los detalles que se piden sobre dicha orden de protección. Informe al juzgado sobre cualquier orden de protección que exista, ya sea o no que usted quiera hacerle cambios.

Si usted quiere que el juez en el caso del divorcio expida una orden de protección nueva, o que extienda o haga cambios a una orden de protección ya existente, al final del caso de divorcio, marque la tercera casilla, “El juez debería autorizar”. El motivo principal para pedir una orden de protección en este caso, en vez de hacerlo en un caso por separado para una orden de protección, es si es que usted necesita una orden de protección que restrinja el contacto del padre/madre con sus hijos por más de un año. Otro motivo para combinar la orden de protección con su caso de divorcio es si el otro padre estará en prisión hasta que se concluya el caso y usted no está preocupado(a) de necesitar protección inmediatamente. Si usted marca ésta casilla, marque la casilla con texto que indique el tipo de orden de protección que está pidiendo, y marque una de las casillas de sangrado.

- Para obtener una orden de protección nueva al final de su caso de divorcio, marque la primera casilla de sangrado, “adjunta a ésta petición”. Complete y adjunte una petición para una orden de protección que indique lo que usted quiere y por cuánto tiempo usted quiere que la orden de protección se mantenga en vigencia. Las formas para las órdenes de protección se encuentran disponibles en la secretaría del juzgado o en un programa local contra violencia familiar (llame al 1-800-562-6025 para más información). Nómbrase usted como la parte solicitante en la petición para la orden de protección aún si usted es la parte demandada en el caso del divorcio.
- Para extender o cambiar su orden de protección ya existente, marque la segunda casilla de sangrado que dice “presentada por separado bajo”, y también marque la segunda casilla en la mitad de la oración que dice “número de caso”, y anote el número del caso de la orden de protección que ya tiene por separado. Siga las instrucciones adicionales bajo los párrafos más abajo de “otro” y la “solicitud de desagravio” para describir la extensión específica o los cambios específicos que quiere que el juez haga a su orden de protección ya existente. **Advertencia: no hay un procedimiento único que se siga en todo el Estado para combinar la orden de protección que usted tenga en otro caso con su caso de divorcio así que, de ser posible, pregunte acerca del procedimiento que se sigue en su condado antes de comenzar. Pedir una orden de protección en su petición de divorcio no le concede una orden inmediatamente. Si quiere pedir una Orden de Protección que aplique inmediatamente, o una Orden que se encuentre en vigencia durante su caso de divorcio, debe entablar un caso por separado para la pedir la Orden de Protección y seguir los procedimientos para audiencias bajo las leyes del Código Revisado de Washington RCW 26.50 (violencia familiar) o RCW 10.14 (acoso ilícito).** Nuestros paquetes informativos no dan instrucciones para combinar con su divorcio una orden de protección que obtenga después de entablado el caso de divorcio. Para hacer eso, es posible que tenga que enmendar la petición de divorcio y volver a notificar oficialmente a la otra parte.

Párrafo 1.13. Embarazo. Si la esposa en su matrimonio no está embarazada, marque la primera casilla. Sí está embarazada, marque la segunda casilla.

Si la esposa está embarazada y el esposo es el padre, llene un Plan de Crianza para el menor. Cuando se encuentre completando el Plan de Crianza, simplemente refiérase al “menor que todavía no nace” en el Plan. El Plan de Crianza se encuentra en nuestro paquete titulado [Planes de Crianza y Manutención de Menores](#).

Si la esposa está embarazada, la ley presume que el esposo es el padre. Si el esposo no es el padre, existe un procedimiento específico y generalmente sólo un plazo limitado para disputar esta presunción legal. Los siguientes pasos NO SON suficientes para invertir la presunción legal que el esposo es el padre:

- Negar la paternidad del esposo en los papeles de divorcio
- Dejar fuera del plan de crianza y de las órdenes de manutención de menores al niño que no ha nacido
- Nombrar a un hombre distinto como el padre en los documentos de divorcio.

- ◆ Si la esposa está embarazada y el esposo **no** es el padre, hable con un abogado. El juez no debería evitar que usted obtenga una sentencia de divorcio si está embarazada, pero sí podría mantener abierto parte de su caso hasta que la paternidad del niño(a) se pueda establecer.
- ◆ Si la esposa está embarazada y el esposo **es** el padre, el juez igual puede concluir su matrimonio y completar la mayor parte de su divorcio, pero usted no podrá presentar manutención del menor ni un plan de crianza para este menor sino hasta después que haya nacido.

Párrafo 1.14. Jurisdicción Sobre los Menores. Si usted y su cónyuge no tienen hijos juntos, o todos sus hijos son adultos y ya no dependen de usted para su apoyo económico, marque la primera casilla. Sáltese el resto de éste párrafo.

Si usted y su cónyuge tienen hijos juntos, naturales o adoptados, y son menores de 18 años, marque la segunda casilla. Luego, después de la segunda casilla, marque todas las casillas que correspondan a su caso. Si usted marca una de las casillas que está más hacia a la izquierda (debajo del inicio de la palabra “Jurisdicción”), también marque al menos una de las casillas de sangrado bajo esa casilla. Ejemplo: si usted marca la casilla que dice “Este Estado es el lugar de residencia de los menores porque”, entonces también marque una de las cuatro casillas que siguen a esa casilla. Si usted marca la casilla de jurisdicción de emergencia, anote la(s) fecha(s) que aplique(n).

Para más información para decidir si Washington tiene jurisdicción sobre sus hijos, hable con un abogado, o lea nuestras publicaciones *Concluyendo su Matrimonio en Washington – Lo Básico (con o sin hijos)* y [¿Cuál juzgado tiene derecho de emitir una orden de custodia? Preguntas y respuestas frecuentes sobre si un juzgado de Washington tiene o no jurisdicción](#). Hable con un abogado si es que ha habido alguna orden de custodia en otro estado o país que involucre a los

niños. También hable con un abogado si Washington no es el “Estado de residencia” (casilla 4) de los niños.

- ◆ Si usted y su cónyuge tienen hijos de 18 años o menos, complete y presente un Plan de Crianza propuesto.
- ◆ A menos que usted tenga una orden administrativa de manutención de menores (y no desea modificarla), también debe completar las Hojas de Cálculo para la Manutención de Menores, y formas afines. Todos estos formularios y sus instrucciones se encuentran en nuestro paquete titulado [Planes de Crianza y Manutención de Menores](#).
- ◆ Si usted y su cónyuge tienen hijos juntos, ya sea naturales o adoptados, que son mayores de 18 años pero aún dependen de su apoyo económico y de su cónyuge, complete las Hojas de Cálculo para la Manutención de Menores y formas afines si quiere que el juez ordene al otro padre que continúe con el apoyo económico. Ejemplos de hijos mayores de 18 años que podrían tener derecho a manutención: niños discapacitados y que no pueden trabajar, o hijos que están en la preparatoria (high school), en una escuela vocacional o en la universidad.
- ◆ Las formas e instrucciones se encuentran en nuestro paquete informativo titulado [Planes de Crianza y Manutención de Menores para Casos de Disolución y Modificaciones a Casos de Disolución](#).

Párrafo 1.15. Manutención de Menores y Plan de Crianza para Hijos Dependientes. Si usted y su cónyuge no tienen hijos en común que sean menores de 18 años de edad o dependan de ustedes para apoyo económico, marque la primera casilla. Sáltese el resto de este párrafo.

Si usted y su cónyuge tienen hijos en común que sean menores de 18 años de edad o que dependan de ustedes para apoyo económico, o si la esposa está embarazada con el hijo(a) del esposo, marque la segunda casilla. Liste el nombre de cada menor. Si la esposa está embarazada con el hijo(a) del esposo, use “menor que todavía no nace” para ese niño(a). **Importante:** Si la esposa está embarazada y el esposo **no** es el padre, no ayuda para nada dejar a éste menor fuera del plan de crianza.⁹

Si usted marca la segunda casilla, siga las siguientes instrucciones:

“El plan de crianza propuesto por la parte demandante para los menores arriba mencionados”: La mayoría de las personas marcan la primera casilla, y después llenan y presentan un plan de crianza. Sin embargo, si usted no puede completar un plan de crianza propuesto al momento, marque la segunda casilla. **Advertencia:** Si usted marca la casilla (que dice que la propuesta para su plan de crianza se presentará después), no puede pedir al juez que emita una orden de incomparecencia sin presentar y dar notificación oficial de un Plan de Crianza Propuesto. Si

⁹ Ver la información general en instrucciones para el Párrafo 1.13. Hable con un abogado para asesorarse sobre cómo disputar esta presunción.

usted cree que su cónyuge podría no responder a la petición, marque la primera casilla y prepare un plan de crianza propuesto, y preséntelo y notifíquelo con la Petición para la Disolución.

“*Durante los últimos cinco años . . .*”: En esta sección, si los menores han vivido **sólo** en Washington y sólo con usted o con alguna otra parte nombrada (una persona listada como demandante o demandado) en este caso por los últimos cinco años, marque la primera casilla. Sáltese a “*Derechos a Custodia...*”

Si los menores han vivido fuera de Washington en algún momento durante los últimos 5 años, o si los menores han vivido con alguien que que no sea una de las partes nombradas (demandante o demandado) en los últimos 5 años, marque la segunda casilla. Luego enumere por fecha, comenzando con el lugar más reciente donde vivieron los niños, cada ciudad y estado donde los menores han vivido, quién más vivió ahí, y por cuánto tiempo. Incluya la mayor cantidad de información que pueda. Ejemplo:

Fecha(s) que vivió ahí	Lugar donde los niños vivieron entre esas fechas	Persona(s) con que los niños vivieron entre esa fechas
6/07– presente	Treelane, Washington	Madre
2/07 – 6/07	Portland, Oregon	Madre y Padre
2-06 – 2-07	Longview, Washington	Jaime y Gloria Gonzalez (padres de la madre)
9-03 – 2-06	Seattle, Washington	Madre y Padre

Si en los últimos cinco años, sus hijos han vivido bajo la custodia de cualquier otra persona que no sea una de las partes nombradas, incluya el nombre y la dirección actual de esa persona en el Formulario de Información Confidencial.

“*Derechos a custodia y régimen de visitas*”: Si alguien **aparte** de la parte demandante o parte demandada en este caso tiene custodia física o legal de los niños, o visitas ordenadas por un juzgado, o alega que tiene derechos a la custodia o de visita con los niños, marque la segunda casilla. Liste el/los nombre(s) de esa(s) persona(s) y el nombre de los niños que incumbe. Si no hay otra persona que tenga o reclame tener derechos de custodia o de visita, marque la primera casilla.

“*Participación en cualquier otro procedimiento concerniente a los menores*”: Si nunca antes ha intervenido en otro caso judicial acerca de los niños, marque la primera casilla. Si ha intervenido en CUALQUIER procedimiento legal sobre los niños, marque la segunda casilla. Ejemplos: órdenes de protección, casos en el juzgado de menores, casos de dependencia (CPS), casos de paternidad, casos de la División de Manutención de Menores. Incluya casos en otros estados. Indique la fecha de la orden en cada caso, los niños involucrados, el nombre del juzgado, el número del caso y el tipo de caso. Ejemplo:

5/07	Tribunal Superior del Condado de Grant, Oregon	Caso No. 1234567	Manutención de Menores
------	--	------------------	------------------------

6/06	División de Manutención de Menores de Washington	IVD#123456	Manutención de Menores
4/04	Tribunal Superior del Condado de Pierce, Washington	Caso No. 99-7-01112-8	Dependencia

Párrafo 1.16. Otro. La mayoría de la gente puede saltarse este párrafo y dejarlo en blanco. Sin embargo, si usted necesita una orden permanente o cambiar una orden de protección, escriba en este párrafo lo que necesita.

Consolidación de una orden de protección que ya existe. Si usted tiene una orden de protección que se emitió bajo un número de caso distinto, y quiere cambiarla o extender la fecha de vencimiento, escriba lo que usted desea que haga el juez. Ejemplo: “La orden de protección emitida en [fecha] bajo el Caso número XXXX debe consolidarse bajo este número de caso y debe incorporarse a este caso, y debe modificarse sólo de la siguiente manera: 1) Las disposiciones de no contacto y custodia deben cambiarse para cumplir con el Plan de Crianza Final, y 2) la fecha de vencimiento debe cambiarse para que la orden de protección sea permanente, según lo autorizado bajo RCW 26.09.050(1) y RCW 26.50.060(2)”.

Sección II - Solicitud de Ayuda o Desagravio

Complete esta sección para decir al juez lo que usted quiere que él/ella ordene en su divorcio.

Marque todas las casillas que correspondan a lo que usted quiere que juez decida en su caso. Ejemplos:

- Si usted quiere que el juez ordene manutención (pensión alimenticia), marque la primera casilla. Luego marque la casilla para “esposo” o “esposa”, dependiendo de quien usted quiere que reciba la manutención.
- Si usted tiene hijos y está presentando un plan de crianza, marque la segunda casilla.
- Si usted tiene hijos y está pidiendo una orden de manutención de menores, marque la tercera casilla.
- Marque la cuarta casilla sólo si usted tiene un contrato de separación o un acuerdo prenupcial.¹⁰
- Si usted tiene deudas o bienes de su matrimonio, marque la quinta casilla.
- Si usted quiere pedir algo que no se encuentre en la lista, marque la última casilla. Escriba lo que quiere en el espacio en blanco. Ejemplo: si usted está pidiendo que una orden de protección que tiene en otro caso se consolide con su caso de divorcio, marque la casilla que dice “Otro”. Agregue: “consolidar el caso de la orden de protección RCW 26.50 con este caso y que se emita una orden de protección permanente que cambie la orden de protección que ya existe sólo de la siguiente manera: 1) Las disposiciones de no contacto y custodia deben cambiarse para cumplir con el Plan de Crianza Final, y 2) la

¹⁰ Un acuerdo de separación es un convenio escrito que establece los términos de la separación de su cónyuge. Ejemplo: un acuerdo de separación puede decir cuáles bienes deben darse a uno de los cónyuges, y cuáles al otro. Si cree que usted podría tener un acuerdo de separación, o si quiere uno, hable con un abogado.

fecha de vencimiento debe cambiarse para que la orden de protección sea permanente, según lo autorizado bajo RCW 26.09.050(1) y RCW 26.50.060(2)”.

Firma. Anote la fecha. Firme donde dice “Firma de la parte demandante o del abogado”. Escriba su nombre en letra de molde o a máquina en el espacio en blanco debajo. Escriba el lugar (ciudad, estado), fecha y su firma debajo de la oración que dice: “Yo declaro bajo pena de perjurio...”.

Afiliación (Adhesión). Si su cónyuge está de acuerdo con la Petición para la Disolución, él/ella debe marcar la casilla al lado de la palabra “Afiliación”. Si su cónyuge quiere que usted le notifique antes de que se emitan las órdenes finales de la disolución, él/ella debe marcar la tercera casilla (al lado de “solicito notificación”) y anotar la dirección de correo postal de él/ella. Si su cónyuge no quiere ser notificado(a), debe marcar la segunda casilla (al lado de “Yo renuncio a ser notificado”). Su cónyuge debe anotar la fecha y firmar la forma. Antes de presentar la petición, complete la afiliación en la última página de la misma.

◆ Si su cónyuge firma la afiliación (adhesión) y está de acuerdo con su petición, sátese las secciones que se refieren a completar el Citatorio y dar notificación oficial de la Petición. No presente la forma de Aceptación de Notificación Oficial ni el Comprobante de Notificación Oficial.

B. Citatorios - WPF DR 01.0200

Si su cónyuge no firma la Afiliación (al final de la Petición), llene la forma del Citatorio.

Este paquete contiene el formulario en blanco y las instrucciones para llenar Citatorios para la notificación oficial personal, ya sea en Washington o en otro estado. Siempre trate de dar notificación oficial personal a su cónyuge primero. Si no lo puede hacer, o por notificación oficial a domicilio (descrito abajo), presente una petición en el juzgado para obtener una autorización del juez para notificar oficialmente a su cónyuge a través de una publicación o por correo certificado, y use un formulario de citatorio distinto. Los formularios e instrucciones para hacer eso se encuentran en nuestro paquete titulado [*Notificación Oficial por Correo Certificado o Publicación*](#).

Epígrafe. Complete el epígrafe del Citatorio como se muestra en las Instrucciones Generales.

1. Después de “A la Parte Demandada:” anote el(los) nombre(s) de la(s) parte(s) demandadas.
2. Marque la casilla en el Párrafo 1 que pide que se disuelva su matrimonio.
3. Marque la casilla en el Párrafo 3 para la forma Contestación a la Petición (Matrimonio).
 - **Firma.** Anote la fecha en la forma y firme donde dice “Firma de la Parte Demandante o Abogado”. Escriba su nombre en letra de molde o a máquina en el espacio en blanco debajo.
 - **Presente su Contestación original en la Secretaría del Juzgado:** anote el nombre y la dirección completa del juzgado donde va a entablar su divorcio.

- **Notifique Oficialmente copia de su Contestación a:** Marque la primera casilla. En el espacio en blanco, escriba el nombre y dirección suyos. Si usted no quiere que la otra parte sepa donde usted vive, anote un apartado postal si lo tiene, o la dirección de alguna amistad o familiar en quien usted confía le informará inmediatamente si recibe documentación legal.

◆ Si usted es sobreviviente de violencia familiar, y quiere mantener su dirección secreta, obtenga información sobre el Programa para la Confidencialidad de Direcciones que se ofrece por medio del Estado de Washington. Para más información, llame al 1-800-822-1065.

Si la dirección para correspondencia que usted usa en el Citatorio cambia después, prepare un aviso que se llama “cambio de dirección para correspondencia”. En la parte de arriba de la página, escriba el epígrafe y el número de su caso. Debajo del número del caso, escriba “Se pide acción de la Secretaría”. En el cuerpo de la página, explique que su dirección para la notificación oficial de documentación y avisos cambió. Anote la nueva dirección que el juzgado y las otras partes deben usar. Presente este aviso en el juzgado. Dé copias a las otras partes.

C. Formulario de Información Confidencial y Anexo - WPF DRPSCU 09.0200 & 09.0210

En causas de la ley familiar, usted debe dar información al juzgado sobre de su dirección y número de teléfono, su número de seguridad social, fecha de nacimiento, licencia de conducir, y el nombre y dirección de su empleador, así como cierta información acerca de otras personas involucradas en el caso.¹¹

Llene este formulario. Preséntelo en la Secretaría del Juzgado. Guarde una copia para usted. **No haga entrega oficial del Formulario de Información Confidencial y Anexo a las otras partes.**

El Formulario de Información Confidencial normalmente no está disponible para las partes o para sus respectivos abogados. Sin embargo, atención: el formulario podría ser entregado a la División de Manutención de Menores (DCS) y a otras dependencias del Departamento de Salud y de Servicios Sociales del Estado de Washington (DSHS). Bajo algunas circunstancias, ellos podrían compartir información contenida en esta forma con otra parte. Además, otra de las partes podría obtener acceso al Formulario de Información Confidencial cumpliendo con ciertos procedimientos judiciales.

¹¹ [RCW 26.23.050\(5\)\(l\) y \(7\); GR 22\(g\) y \(h\).](#)

◆ Actualice al juzgado presentando una nueva Forma de Información Confidencial cuando su dirección cambie, aún después que concluya su caso. Si no lo hace, es posible que sus documentos legales sean enviados a su dirección antigua y se emitan órdenes en su contra sin que usted reciba notificación oficial real.¹²

1. Escriba el condado donde se entabló el caso y el número del caso. Sí aún no tiene un número de caso, anótelos cuando la secretaría del juzgado se lo dé.
2. Marque la primera casilla (*Divorcio/Separación... Tutela (Custodia) sin parentesco / Paternidad / Modificaciones...*). Si está actualizando una forma que registró antes bajo el mismo número de caso, marque la casilla “Cambio de Información”.
3. Si hay órdenes de protección o de restricción que se encuentren en vigor, marque las casillas correspondientes en el formulario. Indique quién está protegido. Si entran en vigor después, presente un formulario actualizado y corregido.
4. Si usted cree que la seguridad de un adulto o un menor podría correr riesgo si se proporciona información sobre la dirección, aún si no tiene una orden de restricción o de protección, marque la casilla “*la salud, seguridad o libertad...*”. Explique el riesgo del daño que existe.
5. La ley requiere una dirección residencial en la página 2 del Formulario de Información Confidencial. Si teme dar su dirección residencial, trate de dar una dirección alternativa y ver si la secretaría del juzgado la acepta. Si la secretaría no acepta su Formulario de Información Confidencial, hable con un abogado, un programa local contra la violencia familiar, o llame a CLEAR al 1-888-201-1014.
6. Escriba la información que se pide en la forma sobre la parte demandante, las partes demandadas, y los menores. Anote la información acerca de usted, incluyendo su número de licencia de conducir y número de seguridad social (si es que tiene uno). Si está presentando ésta forma como parte de un caso de custodia por personas que no son los padres, liste los otros adultos en el hogar del demandante en la página 2 en el lugar que se indica.
7. Proporcione la información que se pide acerca de los adultos con quienes los menores han vivido en los últimos cinco años (y la dirección actual de cada uno de éstos adultos), y los nombres y direcciones actuales de las personas quienes además de las partes demandantes y demandadas, tienen la custodia o reclaman derecho a custodia o a visita con los menores.
8. Si hay información que usted no tiene, explique por qué no pudo proporcionarla, en el espacio que se encuentra justo encima de la línea para la firma después de: “Esta información no está disponible porque...”.

¹² [RCW 26.23.055\(2\) y \(3\)](#).

9. Si hay más de 2 menores en su caso, o si hay más de un demandante o más de un demandado, anote la información sobre esos menores o partes en el Anexo. Marque la casilla que se encuentra cerca del final de la segunda página del Formulario de Información Confidencial, al lado de “Anexo del Formulario de Información Confidencial Adjunto.”
10. Firme y anote la fecha en el formulario además del lugar donde se firmó.

◆ Si teme llenar cualquier información que se pide en ésta forma, hable con un abogado sobre qué hacer.

D. Declaración ref a: Ley de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas – WPF Todos los casos 01.0200

Esta declaración dice si usted cree o no que alguna otra parte es miembro activo de las fuerzas armadas¹³ o es dependiente de un miembro activo de las fuerzas armadas que sea residente de Washington y un miembro de la Guardia Nacional o un Reservista. Los dependientes generalmente son los cónyuges o hijos menores, aunque también podrían ser personas a quienes el miembro de las fuerzas armadas proporcionó la mayoría del apoyo económico en los últimos seis meses.¹⁴

Cuando prepare la documentación para iniciar su caso, complete una declaración por separado para cada parte demandada o parte no actora/no solicitante.

Es su responsabilidad tratar de averiguar si la otra parte está o no en servicio activo en las fuerzas armadas, o si es dependiente protegido.¹⁵

¹³ Los miembros de las fuerzas armadas protegidos por la Ley Federal de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas, 50 U.S.C. App. Secciones 501 *et seq.*, incluye a todos los miembros en servicio activo federal, incluyendo a los miembros regulares de las Fuerzas Armadas (Armada, Marina, Fuerza Aérea, Cuerpo de la Marina y Guardacostas); personal de la Reserva, la Guardia Nacional, y la Guardia Aérea Nacional que han sido puestos en servicio activo y están rindiendo servicio federal activo (ya sea como voluntarios o como resultado de activación involuntaria); reclutas en servicio con las fuerzas armadas; oficiales del Servicio de Salud Público y de la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional en destacamento de servicio con las fuerzas armadas; personas que están en entrenamiento o estudiando bajo la supervisión de los Estados Unidos previo a su reclutamiento; y personal de la Guardia Nacional y de la Guardia Nacional Aérea en servicio para capacitación o cualquier otro servicio autorizado por 32 U.S.C. §502(f) a petición del Presidente, por o en respaldo de una operación durante una guerra o emergencia nacional declarada por el Presidente o el Congreso. *Guía para la Ley de Amparo Civil de los Miembros de las Fuerzas Armadas del Servicio de Asistencia Legal de los Guardacostas de EE.UU. en http://www.uscg.mil/legal/la/topics/sscra/sscra_guide.htm#coverage.*

Para la Ley de Amparo Civil de los Miembros de las Fuerzas Armadas del Estado de Washington, ver [RCW 38.42.010](#) et seq.

¹⁴ [RCW 38.42.010](#).

¹⁵ La Ley de Amparo Civil para los Miembros de las Fuerzas Armadas, [RCW Cap. 38.42](#) (ley estatal), y la Ley de Amparo Civil para los Miembros de las Fuerzas Armadas del 4 de marzo de 1918, enmendada, [50 U.S.C. App., 501 et seq.](#) (ley federal) proveen protección especial a personas en servicio militar, lo que incluye a la Guardia Nacional y Reservistas, en servicio activo, y sus dependientes. Si la otra parte se encuentra en servicio activo o es dependiente de alguien en servicio activo, consulte con un abogado para más información acerca de éstos derechos especiales. Es probable que el juez asigne a un abogado para que represente a la otra parte y podría suspender (aplazar o detener) su caso hasta que la otra parte regrese de servicio activo.

- Visite el siguiente sitio web: <https://www.dmdc.osd.mil/scra/owa/home> o
- Contacte al Defense Manpower Data Center (Centro de Datos del Departamento de Recursos Humanos de la Defensa), 1600 Wilson Blvd., Suite 400, Attn: Military Verification, Arlington, VA 22209-2593; Teléfono (703) 696-6762 or 5790, fax (703) 696-4156. (Si usted pide información por correo, incluya un sobre pre-franqueado con su nombre y dirección.)

Para tratar de asegurarse de que la otra parte no es dependiente de alguien en servicio activo, haga entrega oficial de la Notificación Ref a: Dependiente de Persona en Servicio Militar junto con los otros documentos que inician su caso. Esta forma también se encuentra en éste paquete informativo.

Escriba su nombre en la primera línea antes de la palabra “Declaro que”.

Párrafo 1. Estatus del miembro de las fuerzas armadas.

Párrafo 1 A

Anote el nombre de la otra parte en el espacio en blanco.

Marque la(s) casilla(s) al lado del ítem que indica el estatus de la persona en servicio militar.

Párrafo 1 B, después de Fundamento (en hechos)

Si chequeó el sitio web <https://www.dmdc.osd.mil/scra/owa/home>, y el sitio reporta el estatus militar de la otra parte, marque la primera casilla. Engrape el informe que haya recibido a este formulario

Si tiene otro fundamento (en hechos) para su respuesta en el Párrafo 1 A, marque la segunda casilla. Escriba lo que usted sepa sobre si la otra parte está en servicio militar y si está en servicio activo. Describa todos los esfuerzos que haya hecho para averiguar el estatus militar de la otra parte y los resultados de cada intento. Ejemplo: describa conversaciones con amigos, familiares, y empleadores de la otra parte. Si se comunicó con el Defense Manpower Data Center (Centro de Datos del Departamento de Recursos Humanos de la Defensa) por fax o por correo, explique dicho contacto. Adjunte cualquier certificado sobre el servicio militar que haya recibido como respuesta.

Párrafo 1 C. Si la otra parte se encuentra en servicio activo, marque la casilla al principio del Párrafo 1 C y la(s) casilla(s) debajo que aplique(n). Si marca el último ítem, debe marcar la casilla apropiada en el texto de dicho ítem.

Párrafo 2. Estatus del dependiente del miembro de las fuerzas armadas:

Párrafo 2A. Escriba el nombre de la otra parte en la primera línea. Marque la casilla de abajo que aplique.

Párrafo 2 B. Fundamento (en hechos):

- Si usted envió por correo una Notificación ref a: Dependiente de una Persona en Servicio Militar a la otra parte al menos hace 23 días, (o notificó oficialmente hace más de 20 días), y ésta persona no respondió, marque la

casilla al lado de “la parte no actora¹⁶ no respondió la notificación”. Marque la casilla que aplique. Anote la fecha que se pide. En caso contrario, sátese esa casilla.

- Si usted tiene otro fundamento en hechos para su respuesta en el Párrafo 2 A, marque la segunda casilla y explique.

Párrafo 2 C. Si la otra parte es dependiente de un residente de Washington en servicio activo y miembro de la Guardia Nacional o Reservista, marque la casilla al inicio de 2 C, y la(s) casilla(s) debajo que aplique(n). Si marca el último ítem, debe marcar la casilla correspondiente en el texto de ese ítem.

Firme su nombre en la línea para la firma al final de la declaración. Escriba la ciudad, el estado y la fecha de su firma. Escriba su nombre en letra de molde debajo de su firma.

◆ Si otra parte está cubierta por las leyes de amparo civil para personas en servicio militar y esta dispuesto a renunciar a sus derechos bajo esas leyes, él/ella podría estar dispuesto(a) a firmar la forma de renuncia en la sección sobre las fuerzas armadas más adelante en éste paquete.

E. Instrucciones para Notificación ref a: Dependiente de una persona en Servicio en las Fuerzas Armadas - WPF DRPSCU 01.0185

Determinados miembros de las fuerzas armadas¹⁷ y ciertos dependientes de personal en servicio militar (generalmente cónyuges, hijos menores o personas que han recibido la mayoría de su apoyo económico reciente de un miembro de las fuerzas armadas) pueden recibir protección especial bajo la ley. Esta forma le dice a los dependientes de los miembros de las fuerzas armadas que si no reportan a usted su estatus de dependiente dentro de 20 días, corren el riesgo que usted y el juzgado presuman que no son dependientes de alguien en servicio militar si usted aplica por una orden de incomparencia. Este formulario es “opcional”, pero recomendamos que usted notifique oficialmente a cada parte demandada/no solicitante con el Citatorio y Petición, aún si usted cree que la parte demandada/no solicitante no tiene conexión alguna con las fuerzas armadas.¹⁸

¹⁶ Parte no solicitante.

¹⁷ Ver nota al pie de página en otra sección de este paquete para saber quienes son los miembros de las fuerzas armadas que están protegidos.

¹⁸ En algunas circunstancias, la ley permite que esta notificación se envíe por correo por separado, pero éste paquete no explica cómo hacer eso.

Complete el epígrafe.

Firme y anote la fecha en el formulario al pie de la página. Escriba su nombre en letra de molde o a máquina en el espacio indicado.

F. Hoja portada para un caso civil

Algunos juzgados locales tienen sus propias formas. Chequee con la secretaría del juzgado.

Debajo de las palabras “Tipos de Caso 3-6,” anote el condado donde está entablado su caso.

Anote el número de causa cuando la secretaría asigne uno.

Escriba el Título del caso que aparece en su Petición.

En la primera columna, bajo “Relaciones Familiares,” marque “Disolución con Niños (DIC 3), o “Disolución sin Niños (DIN 3),” según corresponda.

◆ **Antes de presentar su documentación en el juzgado:** Si usted y su cónyuge tienen niños menores de 18 o que aún dependen de ustedes para apoyo económico, recuerde: va a necesitar formas de nuestro paquete [*Planes de Crianza y Manutención de Menores para Casos de Disolución y Modificaciones a Casos de Disolución.*](#)

◆ Si su cónyuge está en las fuerzas armadas o es dependiente de alguien en las fuerzas armadas, siga las instrucciones en la Sección “Si su Cónyuge está en las Fuerzas Armadas o es Dependiente de una Persona en Servicio Militar”. Si no, entonces está listo(a) para entablar y dar notificación oficial de su disolución.

Sección 8: Instrucciones para presentar la documentación en el juzgado y dar notificación oficial

Una vez que haya completado las formas, regístrelas en el juzgado. Notifique oficialmente con copias a las otras partes. Esta sección dice cómo hacerlo. **Antes de presentar su documentación en el juzgado y dar notificación oficial, asegúrese que completó todas las formas que necesita, incluyendo las formas de algún otro paquete informativo.** Ejemplo: si usted y su cónyuge tienen hijos menores de 18 años, o que aún dependen de ustedes para apoyo económico, use las formas de nuestro paquete [Planes de Crianza y Manutención de Menores para Casos de Disolución y Modificaciones a Casos de Disolución](#). Use las listas de verificación en este paquete para confirmar que tiene todo lo que necesita.

A. Cómo registrar en el juzgado su Petición para la Disolución

- Saque una copia de cada formulario que llenó** (va a necesitar más copias de la mayoría de las formas más adelante. Por ahora, sólo saque una copia, y las otras copias las saca después, una vez que la secretaría del juzgado timbre los originales con el número de la causa y fecha de registro).
- Organice sus formas en juegos** poniendo todos los originales en un juego y las copias en otro. Cada juego debe tener cada una de las formas que llenó. Compare cada juego con las listas de verificación de los formularios que se encuentran en este paquete para confirmar que tiene todas las formas que necesita.
- Lleve los originales y las copias a la oficina de la secretaría del juzgado del condado** en el Tribunal Superior donde usted está entablando su caso. Diga en secretaría que quiere registrar una petición. Entregue en secretaría los originales de sus formularios y el impuesto judicial que se cobra por entablar casos. Si no puede costear el impuesto judicial, pida al juez una exención (permiso para no pagar). Use nuestro paquete informativo titulado *Cómo presentar una petición para pedir exención del impuesto judicial por entablar causas*, o contacte a la Secretaría del Juzgado o al Facilitador de Derecho (Ley) Familiar (si hay uno) por las formas que se usan en su condado.
- Si está pidiendo una exención del impuesto judicial por entablar causas**, una Orden de Restricción Ex Parte, o alguna otra orden al inicio de su caso, pregunte en secretaría o al facilitador de ley familiar cómo presentar sus peticiones al juez. Siga esas instrucciones (nuestros paquetes sobre estos temas contienen más información).
- Pague el impuesto judicial por entablar casos, o entregue en secretaría su Orden de Exención del Impuesto Judicial firmada por el juez.**
- La secretaría del juzgado podría entregarle algunos formularios.**
 - Dependiendo del caso, secretaría podría darle una forma de Estadísticas Demográficas para llenar y devolver.
 - En algunos condados, secretaría le entregará la programación del caso, una forma del seminario para padres y/o alguna otra forma local. La

programación del caso indica algunas fechas importantes en los casos. Las formas de los seminarios para padres dicen cómo inscribirse en una clase sobre los efectos de conflictos en los niños (muchos juzgados requieren que los padres completen el seminario para padres en casos con niños antes que el juez decida firmar un plan de crianza/programa residencial final. Si le dan la programación del caso y una forma del seminario para padres, **tiene que hacer entrega oficial de copias a las otras partes.**

- ❑ **En Secretaría recibirán sus originales, y se registrará y asignará un número a la causa** (excepto en casos de modificación que se entablen en el mismo condado del caso original, donde ya tiene un número de causa). Anote o timbre el número de causa en la primera página de la copia de cada forma.
- ❑ **Timbre** la parte de arriba de la primera página de la copia de cada forma con el timbre para documentos y fechas de la secretaría. De esta manera, usted y las otras partes tendrán constancia de la fecha de registro.
- ❑ **Si el juez firma alguna orden,**
 - registre la orden original tal y cual firmada por el juez, y
 - pida a la secretaria del juez que timbre la firma del juez en la copia suya de la orden.
 - además, si el juez firma una Orden de Restricción Ex Parte,
 - pida en secretaría que hagan dos copias certificadas de la orden: una para que usted la tenga consigo todo el tiempo, una para dar notificación oficial a la persona restringida. Hay un costo adicional por copias certificadas.
 - Llene la Hoja Informativa para las Agencias del Orden Público (LEIS), que se encuentra en la oficina de la secretaría. No haga entrega oficial de la Hoja LEIS a las otras partes.
 - jamás salga del juzgado con el original de una orden que ha sido firmada por el juez. Jamás haga cambios a una orden después que el juez la firme.
- ❑ **Llévese las copias timbradas que le entreguen en secretaría.** Secretaría se queda con los originales.
- ❑ Si tiene audiencias futuras y necesita **hacer entrega de documentación de trabajo al juez,** hágalo antes de irse del juzgado.¹⁹

¹⁹ Si ya hay audiencias programadas en su caso, las reglas locales podrían requerir que usted haga entrega de “documentación de trabajo” (copias adicionales de los documentos que haya presentado para que el juez los lea) varios días antes de la audiencia.

B. Cómo prepararse para dar Notificación Oficial de su Petición

Además de registrar sus documentos, **usted** debe dar notificación oficial (hacer entrega) correcta de ellos a las otras partes. **El juzgado no notifica oficialmente a las otras partes.** Usted debe hacer arreglos para la notificación oficial y asegurar que su notificador haga entrega de la documentación correctamente. **Usted mismo(a) no puede hacer la notificación oficial de la documentación a la otra parte.** Los párrafos a continuación explican las reglas para la notificación oficial. **Cumpla cuidadosamente con las reglas. Si no realiza correctamente la notificación oficial, sus órdenes judiciales podrían anularse, aún años después.**

Una vez se complete la notificación oficial, debe registrar un comprobante de notificación en el juzgado. El último ítem en esta sección explica cómo registrar su comprobante de notificación oficial.

A quién notificar. A cada una de las partes en el caso. Generalmente, su cónyuge es la única otra parte. Sin embargo, si tiene hijos que alguna vez han recibido asistencia pública (TANF) o Medicaid, o si los niños están en un hogar de cuidado tutelar (foster care) o han sido reubicados fuera del hogar, dé notificación oficial al Estado de Washington (para más información, ver nuestro paquete informativo [Cómo notificar oficialmente al Estado](#)). Si alguien además de usted o su cónyuge tiene custodia física o legal de alguno de los menores en su plan de crianza, o reclama tener algún derecho a custodia o visitas, hable con un abogado sobre si debe agregar o no a la persona a su caso como una parte, o darles notificación oficial del caso.

Qué documentos deben notificarse oficialmente. Se debe dar notificación oficial de todos los documentos que usted registró en el juzgado, **excepto que no dé notificación oficial** de la forma de Información Confidencial y Anexo, y tampoco de la Hoja Informativa para las Agencias del Orden Público (LEIS).²⁰ Los documentos a notificarse oficialmente son, a lo menos, los siguientes: Citatorio, Petición, Declaración ref a: Ley de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas, Aviso ref a: Dependiente de una Persona en Servicio Militar y, en casos que involucren a niños, Plan de Crianza propuesto, hojas de cálculo para la manutención de menores, declaración financiera, y documentación financiera sellada. Podría también tener una programación del caso y formularios adicionales. Use las listas de verificación para comprobar que tiene todo lo que necesita.

Cómo notificar oficialmente.

Usted mismo(a) no puede dar notificación oficial a las otras partes.

- Pregunte a la(s) otra(s) parte(s) si está(n) de acuerdo en aceptar notificación oficial del Citatorio, Petición y documentación afín. Si usted le(s) pide que acepte(n) notificación oficial, y acepta(n), déle(s) copias de los documentos que usted registró.²¹ Ellos tienen que firmar una forma de Aceptación de Notificación Oficial donde admiten que han recibido la documentación. Aceptación de la notificación oficial se explica a continuación.

²⁰ La Hoja de Información para las Agencias del Orden Público (LEIS) está en los paquetes para órdenes de Emergencia, no en éste paquete. Úsela sólo cuando se expiden órdenes de restricción.

²¹ Excepto por la Hoja de Información Confidencial y Anexo, y la Hoja de Información para las Agencias del Orden Público (LEIS).

- Si usted decide no pedir a la(s) parte(s) que acepte(n) la notificación oficial, o si rehúsan aceptar, o si al principio dicen que sí pero después no firman la forma de Aceptación de Notificación Oficial, haga los arreglos para que se les notifique oficialmente personalmente. Ver abajo.
- Para notificar al Estado de Washington, vea nuestro paquete [Cómo notificar oficialmente al Estado](#).

Cómo copiar y organizar sus documentos para la notificación oficial (notificación personal o aceptación de notificación).

- Saque una copia de cada una de las formas que registró en el juzgado (excepto por la Hoja de Información Confidencial y Anexo, y la Hoja Informativa para las Agencias del Orden Público o LEIS) para cada persona que necesite notificar oficialmente (su cónyuge y cualquier otra parte o individuo que tenga que notificar como, por ejemplo, el Estado de Washington), y una copia para usted. Saque una copia extra del Citorio para adjuntarlo al Comprobante de Notificación Oficial.
- Organice las formas en juegos. Cada juego debe incluir una copia de cada forma que usted llenó, excepto por la Hoja de Información Confidencial y Anexo, y la Hoja Informativa para las Agencias del Orden Público (LEIS). No dé a la otra parte la Hoja de Información Confidencial y Anexo, y la Hoja Informativa para las Agencias del Orden Público (LEIS).
- Compare cada juego con las listas de verificación en este paquete para confirmar que tiene todos los formularios que necesita.
- Usted quédese con un juego completo de copias. Ponga la forma de Información Confidencial y la Hoja Informativa para las Agencias del Orden Público (LEIS) en el juego con el que usted se va a quedar.
- Ponga los juegos de documentos de cada una de las otras partes en un sobre, anote la dirección y nombre de la parte en el sobre, y ponga su dirección de remitente. Use estos juegos para dar notificación oficial.

Una vez realizada la notificación oficial, obtenga de cada una de las partes una Aceptación de Notificación Oficial o Comprobante de Notificación Oficial firmado.

C. Aceptación de la Notificación Oficial

La otra parte podría aceptar recibir la documentación informalmente (lo que se llama “aceptar notificación”), aún cuando no esté de acuerdo con lo que usted está pidiendo en su Petición. Si él/ella “acepta notificación oficial”, eso no quiere decir que acepte o esté de acuerdo con lo que usted pide en su petición. Sólo esta aceptando decir que él/ella recibió los documentos que usted registró en el juzgado. Si la otra parte no quiere aceptar notificación de la documentación, o si al principio está de acuerdo en aceptar pero después no firma la forma de Aceptación de Notificación Oficial, o si usted no quiere pedirle que acepte notificación, sátese hasta las instrucciones para Notificación Oficial Personal.

1. Instrucciones para el Formulario de Aceptación de Notificación Oficial - WPF DRPCU 01.0310

Complete esta forma sólo si la otra parte acepta firmar un documento que diga que ha recibido la documentación judicial que usted registró.²² Si la otra parte completa esta forma y la registra en el juzgado (o se la entrega a usted para que la registre), no registre un Comprobante de Notificación para dicha parte. Dé a la otra parte copias de todos los documentos que usted registró en el juzgado (excepto por la Hoja de Información Confidencial y Anexo, y la Hoja de Información para las Agencias del Orden Público (LEIS), antes de que él/ella firme la Aceptación de Notificación Oficial.

Epígrafe. Complete el epígrafe.

Párrafo 1. Aceptación de Notificación Oficial. Escriba el nombre de la parte que acepta la notificación en el espacio en blanco. Lea la lista de formularios. Asegúrese de marcar la casilla a la izquierda de cada una de las formas que le entregue a él/ella. Si la forma no está en la lista, marque la casilla que dice “Otro”. Escriba el título del formulario (ejemplos: si usted está entregando a la otra parte la forma con el Aviso ref a: Dependiente de una Persona en Servicio Militar al principio del caso, marque la casilla “otro” y escriba éste título. O, si usted le entregó una Declaración, marque la casilla “otro” y escriba “Declaración de ____ (nombre de la persona que firmó la declaración). Usted debe listar cada una de las formas que entregue a la otra parte. Si usted no lista alguna de las formas que entregue a la otra parte en ésta Aceptación de Notificación Oficial, entonces no va a tener prueba que la otra parte la recibió.

Párrafo 2. Consentimiento a Jurisdicción Personal. Si la otra parte acepta que Washington tiene jurisdicción personal sobre él/ella, marque la segunda casilla. Escriba el nombre de la otra parte. Si la otra parte no acepta que el Estado de Washington tiene jurisdicción sobre él/ella, entonces marque la primera casilla, o la tercera (y escriba en el espacio en blanco que él/ella se opone a la jurisdicción personal). Para mayor información acerca de temas de jurisdicción personal, vea nuestras publicaciones para su tipo de caso, o hable con un abogado.

Firma. La otra parte debe poner la fecha en el formulario, firmar donde dice “Firma de la parte o del abogado”, y escribir con letra de molde o a máquina el nombre y la dirección de él/ella en el espacio en blanco.

◆ Si usted consigue una forma firmada de Aceptación de Notificación Oficial de todas las partes que necesita notificar, sáltese a la sección Cómo Registrar su Prueba de Notificación Oficial. Si alguna de las partes no ha firmado la forma de Aceptación de Notificación Oficial, debe hacer arreglos para que esa(s) parte(s) sea(n) notificada(s) personalmente, tal como se describe abajo.

²² Si una de las partes acepta notificación oficial, pero hay partes adicionales en el caso, usted igual debe notificar oficialmente a las otras partes, o debe tener formas de Aceptación de Notificación Oficial firmadas por cada una de esas partes.

D. Instrucciones para la notificación oficial personal y el Comprobante de Notificación Oficial

Si la otra parte no firma la Aceptación de Notificación Oficial, entonces intente hacer que se le notifique personalmente. Si usted ha intentado diligentemente de realizar la notificación oficial personal pero no lo logra, debe dar notificación oficial a la(s) otra(s) parte(s) por un método distinto al de notificación personal. Las formas y las instrucciones para hacerlo se encuentran en nuestro paquete informativo titulado [*Notificación Oficial por Correo Certificado o Publicación.*](#)

1. Instrucciones para la Notificación Oficial Personal en Washington

- **Debe seguir las reglas correctamente cuando haga que las otras partes reciban notificación oficial personal. No puede ser usted mismo(a) quien haga entrega oficial a las otras partes de la documentación.** Encuentre a una persona mayor de 18 años que haga entrega oficial de la documentación por usted.
- **Considere la posibilidad de contratar un servicio profesional de notificación procesal.** Si puede costearlo, considere contratar un servicio profesional de notificación procesal o al sheriff para realizar la notificación oficial de los documentos por usted. generalmente cuesta de \$30 a \$80. Podría ser mejor usar un servicio profesional de notificación procesal porque el sheriff tal vez no esté dispuesto a tratar de notificar más de una vez a la otra parte quien podría no estar en casa cuando el sheriff intente notificarle. Los servicios de notificación procesal se encuentran en las páginas amarillas del directorio telefónico.
- **Pida a un amigo adulto que sea su notificador oficial procesal.** Si no puede pagar por un servicio profesional de notificación procesal o al sheriff, cualquier adulto mayor de 18, que no sea una de las partes en el caso y que no tenga alguna discapacidad mental que lo haga persona incompetente, puede hacer entrega oficial de la documentación por usted. Esa persona debe comprender lo importante que es notificar oficialmente los documentos y debe llenar el Comprobante de Notificación Oficial correctamente. Si usted no notifica oficialmente a las otras partes correctamente, entonces sus órdenes judiciales podrían anularse, aún años después.

Dé a su notificador (el sheriff, el notificador procesal, o la amistad adulta que haya aceptado hacer entrega oficial de la documentación por usted) el sobre con los documentos que usted preparó para la notificación oficial a la otra parte, junto con la dirección del hogar y del trabajo de la otra parte, una descripción física de la otra parte, y cualquier otra información que pudiera ayudar al notificador a ubicar a la otra parte para hacer la notificación oficial.

Dé a su notificador una forma de Comprobante de Notificación Oficial para que la complete y se la regrese a usted una vez que se realice la notificación (algunos notificadores procesales usan su propia forma de Comprobante de Notificación Oficial, la llenan y se la entregan a usted).

2. Instrucciones para el Comprobante de Notificación Oficial WPF DRPSCU 01.0250

Su notificador debe llenar un Comprobante de Notificación Oficial distinto para cada una de las partes que él/ella notifique. Una vez que su notificador realice la notificación y firme la(s) forma(s) de Comprobante de Notificación, siga las instrucciones en este paquete para registrarla(s) en el juzgado.

Epígrafe.

Llene el epígrafe.

Párrafo 2.

Escriba en el espacio en blanco el nombre de la parte notificada oficialmente. Marque la casilla a la izquierda de cada formulario con que usted notificó oficialmente a esa parte. A veces se tiene que escribir en el espacio en blanco para dar una mejor descripción del formulario (ejemplo: si usted marca la casilla después de “declaración”, escriba el nombre de la persona que escribió la declaración). Si usted notifica a la otra parte con algún formulario que no se encuentra en la lista, marque la casilla que dice “otro”. Escriba los nombres de todos esos formularios adicionales. Usted DEBE listar todos los formularios con que se notificó oficialmente a la otra parte. Si usted no incluye alguno de los formularios en su lista, no tendrá prueba que la otra parte lo recibió.

Párrafo 3.

El notificador debe anotar la fecha, hora (con a.m. o p.m.) y dirección del lugar donde se dio notificación oficial de los documentos.

Párrafo 4.

Si el notificador entregó los documentos directamente a la otra parte, marque la primera casilla. Si el notificador realizó la notificación oficial en la residencia²³, marque la segunda casilla. Escriba el nombre de la persona a quien se le entregaron los documentos.

Si se permitió notificación oficial por correo, y el notificador realizó la notificación por correo, marque la quinta casilla. Adjunte copia del comprobante de recibo donde se indica.

Párrafo 5.

Si su notificador incluyó el formulario del Aviso ref a: Dependiente de un Miembro en Servicio Militar en el paquete de documentos de notificación oficial (y recomendamos que se incluya siempre cuando un Citatorio sea parte de los formularios que se notifiquen), marque la primera casilla en este párrafo y la primera casilla en medio de la oración. Anote la fecha al final del párrafo.²⁴ Si ésta forma no se uso en la notificación oficial, sáltese este párrafo.

Párrafo 6.

En la sección de “Otro”, su notificador puede escribir información adicional. Ejemplo: si su notificador trata varias veces de notificar a la otra parte pero nunca está en casa o no puede ser localizada, el notificador debería anotar las fechas y horas y describir cada vez que el notificador

²³ Si usted no sabe lo que significa “notificación oficial en la residencia”, vuelva a leer la explicación de notificación oficial en la residencia en las instrucciones de la sección para notificación oficial personal.

²⁴ La ley permite que la notificación oficial de este aviso se haga después por correo, pero no incluimos instrucciones para la notificación posterior o para comprobar que el aviso se envió por correo.

intentó notificar oficialmente a la otra parte. O, si el notificador dio los documentos a un adulto que vive con la otra parte y que no quiso dar su nombre, el notificador debería anotar la descripción física de la persona que recibió los documentos.

Firma.

El notificador debe escribir la ciudad y estado donde él/ella firmó el formulario, la fecha, y firmar donde dice “Firma”, además de escribir su nombre con letra de molde o a máquina donde dice “Nombre en letra de molde o a máquina”. Generalmente, sólo los notificadores profesionales usan la casilla para tarifas y millaje.

Engrape una copia del Citatorio al Comprobante de Notificación Oficial.

Una vez que su notificador complete ésta forma, debe entregársela a usted para registrarla en el juzgado.

E. Notificación oficial personal en otro estado

Si es necesario, puede hacer que la otra parte reciba notificación oficial personal en otro estado utilizando las mismas instrucciones generales para realizar notificación oficial personal en Washington. Sin embargo, además del Comprobante de la Notificación Oficial, usted debe completar una *Declaración Acerca de Notificación Oficial Personal Fuera del Estado de Washington*.

Personas notificadas fuera del Estado tienen un plazo más largo para responder a la petición.

1. Instrucciones para la Declaración Acerca de Notificación Oficial Personal Fuera del Estado de Washington - WPF DRPSCU 01.0180

Use este formulario si alguna de las partes recibe notificación oficial fuera del Estado de Washington.²⁵

Esta declaración es además de la forma del Comprobante de Notificación Oficial.

1. **Epígrafe.** Llene el epígrafe.
2. **Párrafo 2.** En el espacio en blanco de la primera línea, anote el nombre de la persona que no puede ser notificada oficialmente dentro del Estado Washington. En el espacio en blanco al final del párrafo, escriba el motivo por el cual los documentos no se pueden notificar oficialmente a la otra parte en el Estado de Washington (ejemplo: si la otra parte vive y trabaja fuera del estado, escriba que “_____ (anote el nombre de la persona notificada oficialmente fuera del estado) vive y trabaja en el Estado de ____ y _____ (agregue otros detalles que muestren que la persona no puede ser notificada oficialmente dentro de Washington.”.
3. **Firma.** La persona que firme este formulario debe escribir con letra de molde la fecha y el lugar (ciudad y estado) donde se firmó, debe firmar el formulario y escribir con letra de molde el nombre de él/ella.

²⁵ Si usted está notificando oficialmente a cualquiera de las otras partes fuera del Estado, usted debe completar y registrar en el juzgado este formulario antes de que el juez firme la orden final. La parte que sea notificada oficialmente fuera del estado tiene **60 días** para Contestar si los documentos se le entregan personalmente.

Si usted usa este formulario, regístrelo en la secretaría del juzgado. Guarde para usted una copia conformada.

F. Cómo registrar su prueba de notificación oficial

Junte la(s) prueba(s) original(es) firmada(s) de notificación oficial (*Aceptación de Notificación Oficial* o *Comprobante de Notificación Oficial*). Va a requerir prueba de notificación oficial para cada una de las partes. Si alguna de las partes es notificada oficialmente en otro Estado, también va a necesitar la *Declaración Acerca de Notificación Oficial Personal Fuera del Estado de Washington* para esa parte. Saque una copia de cada original. Lleve los originales y las copias a la oficina de la secretaría del juzgado. Entregue los originales en secretaría. Pida en secretaría que timbren sus copias con la fecha de registro.

Si los documentos que se usan para la notificación oficial incluyen una orden de protección o una orden de restricción (ejemplo: una Orden Ex Parte, o una Orden Provisional con párrafos de orden de restricción), usted también debe entregar una copia del Comprobante de Notificación Oficial a la agencia del orden público que resguarde la zona donde usted (la persona protegida) vive. Esta agencia aparece nombrada en la orden.

Guarde las copias en un lugar seguro. Llévelas consigo a su(s) audiencia(s). Podría necesitarlas para probar al juez que la notificación oficial se realizó correctamente.

Si la otra parte esta en las Fuerzas Armadas o es dependiente protegido de persona en servicio militar, siga las instrucciones en la Sección 9. De lo contrario, esas son todas las diligencias para entablar su Petición para la Disolución del Matrimonio.

Una vez que registre y realice notificación oficial del Citatorio, Petición, y documentación afín, debe esperar al menos 90 días antes de completar su divorcio. Para pedir al juez que expida órdenes antes que usted pueda concluir su caso, vea nuestros paquetes informativos titulados [Cómo presentar una petición para órdenes provisionales](#) y [Cómo presentar una petición para órdenes de emergencia](#). Refiérase a la sección “Pasos a Seguir” de este paquete para más información y para una lista de paquetes que se encuentran en www.washingtonlawhelp.org para terminar su caso.

G. Notificación oficial de documentación adicional según progrese el caso

Siga los procedimientos que se explican arriba para realizar la notificación oficial del Citatorio, Petición, y otros documentos que haya usado para iniciar su caso.

Aún después que una parte haya recibido notificación oficial del Citatorio, Petición, y otros documentos iniciales, en la medida que el caso progrese, usted igual debe darle copias de la mayoría de los documentos que registre en el juzgado. Ver [CR 5\(a\)](#). (Excepción: no siga dando documentos a una parte contra la cual el juez firmó una Orden de Incomparecencia). A menudo, después que se inicia el proceso, las notificaciones oficiales se pueden realizar por correo o por entrega personal, y se pueden comprobar por medio de una Certificación de Envío Postal o Entrega Personal. Las instrucciones y los formularios para este tipo de notificación se encuentran en nuestros paquetes informativos de [Órdenes Provisionales](#). **Importante: no puede usar el**

procedimiento de la Certificación de Envío Postal para realizar la notificación oficial del Citatorio y Petición u otros documentos que debe notificar al iniciar su caso.

Sección 9: Instrucciones si su cónyuge está en las Fuerzas Armadas o es dependiente de una persona en Servicio Militar

Si la otra parte está, o podría estar dentro de poco, en servicio activo en las fuerzas armadas²⁶, o es el dependiente²⁷ protegido de una persona en servicio militar, cuando usted haga la notificación oficial de su documentación judicial, incluya una copia de la *Renuncia de Derechos bajo la Ley de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas y el Formulario de Aceptación de Notificación Oficial*. Si la otra parte está dispuesta a renunciar a protecciones existentes bajo estas leyes, él/ella tiene que firmar el formulario y devolvérselo a usted o registrarlo en el juzgado. **Si él/ella no quiere hacer esto, hable con un abogado.** Existen reglas especiales para miembros de las fuerzas armadas o sus dependientes. Dichas reglas limitan la autoridad del juzgado para expedir órdenes que afectan adversamente los derechos de los miembros de las fuerzas armadas o sus dependientes protegidos.

²⁶ La Ley de Amparo Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas del 4 de marzo de 1918, enmendada, 50 U.S.C. App., 501 et.seq. protege a personas en servicio militar incluyendo:: Todo el personal en servicio activo Federal, incluyendo a los miembros regulares de las Fuerzas Armadas (Armada, Marina, Fuerza Aérea, Cuerpo de la Marina y Guardacostas); personal Reservista, de la Guardia Nacional, y de la Guardia Aérea Nacional que han sido activados y están en servicio activo Federal (ya sea como voluntarios o como resultado de activación involuntaria); reclutas en servicio con las Fuerzas Armadas, Oficiales del Servicio de Salud Público y de la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional destacado a servicio con las Fuerzas Armadas; personas en entrenamiento o estudios bajo la supervisión de los Estados Unidos previo a su reclutamiento; y personal de la Guardia Nacional y de la Guardia Aérea Nacional en servicio para capacitación o en algún otro servicio autorizado por 32 U.S.C. §502(f) a pedido del Presidente, por o en apoyo de alguna operación durante una guerra o emergencia nacional declarada por el Presidente o el Congreso. *Guía para la Ley de Amparo Civil de los Miembros de las Fuerzas Armadas del Servicio de Asistencia Legal de los Guardacostas de EE.UU.* en http://www.uscg.mil/legal/la/topics/sscra/sscra_guide.htm#coverage.

Para la Ley de Amparo Civil de los Miembros de las Fuerzas Armadas de Estado de Washington, ver [RCW 38.42.010](#) et seq.

²⁷ Los dependientes generalmente son los cónyuges o hijos menores o una persona que recibió más de la mitad de su apoyo económico en los últimos seis meses de un residente de Washington que se encuentre en servicio activo y sea miembro de la guardia nacional o reservista. [RCW 38.42.010](#).

Maneras de intentar averiguar si alguna de las otras partes está en servicio activo incluyen

1. chequear el siguiente sitio web: <https://www.dmdc.osd.mil/scra/owa/home>

o

2. contactar a:

Defense Manpower Data Center
(Centro de Datos del Departamento de Recursos Humanos de la Defensa)
1600 Wilson Blvd., Suite 400
Attn: Military Verification (Verificación Militar)
Arlington, VA 22209-2593
Teléfono (703) 696-6762 or 5790
Fax (703) 696-4156

(Si usted manda a pedir información por correo, incluya un sobre de retorno pre-franqueado con su dirección de remitente al frente).

A. Instrucciones para el formulario para la Renuncia de Derechos Bajo la Ley de Amparo Civil Para Miembros de las Fuerzas Armadas

Epígrafe. Llene el epígrafe.

En el primer espacio en blanco, escriba el nombre completo de la otra parte.

Hable con la otra parte o escriba una carta acerca del formulario. Incluya el formulario con los documentos judiciales cuando notifique oficialmente a la otra parte. Llame o escriba a la otra parte y pídale que llene el resto del formulario con la fecha en que recibió la notificación oficial del Citorio y Petición, el nombre del miembro de las fuerzas armadas, su rango, número de serie y su unidad. Si él/ella está dispuesto(a) a firmar este formulario, debiera firmarlo ante notario público. La otra parte puede regresarle a usted el formulario para que usted lo registre en el juzgado o él/ella mismo(a) puede registrar la forma en la secretaría del juzgado. Secretaría puede darle una copia a usted.

◆ **Cómo encontrar un Notario Público:** A menudo, su banco local tiene un notario. Si usted tiene una cuenta bancaria ahí, a veces el banco ofrece el servicio de notario público gratis. O busque notarios públicos en las páginas amarillas de su directorio telefónico.

B. Registre el formulario para la Renuncia de Derechos

Cuando la otra parte le regrese el formulario, si es que lo hace, preséntelo en la oficina de la secretaría del juzgado tan pronto sea posible. Guarde una copia. Pida en secretaría que timbren su copia para que refleje la fecha en que se registró el formulario.

Sección 10: Formularios en Blanco

El resto de este paquete informativo contiene formularios en blanco para llenarlos utilizando las instrucciones y formularios ejemplos. Saque una copia de cada forma para que tenga una extra en caso que tenga que hacer muchos cambios después de llenar la forma por primera vez. Podría necesitar formas de otros paquetes, y es posible que no necesite todas las formas en este paquete. La Oficina Administrativa de los Tribunales de Washington tiene versiones en Microsoft Word de estas formas en su sitio web para descargar si prefiere llenarlas en su computadora. Se encuentran en <http://www.courts.wa.gov/forms/index.cfm?fa=forms.contribute&formID=72>. Debe tener instalado Microsoft Word en la computadora que use.

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Atención: Todos los formularios deben completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of
(Tribunal Superior de Washington
Condado de)

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)

and
(y)

Petitioner
(Parte demandante)

Respondent
(Parte demandada)

No.
Petition for Dissolution of
Marriage
(Demanda de Disolución del
Matrimonio)
(PTDS)
Para. 1.12: check box if petition is
attached for:
 Order for protection DV
(PTORPRT)
 Order for protection UH
(PTORAH)
Párrafo 1.12: marque la casilla si la
petición se adjunta para:
 Orden de protección DV (PTORPRT)
 Orden de protección UH (PTORAH)

I. Basis
(I.Fundamento)

1.1 Identification of Petitioner
(Identificación de la parte demandante)

Name (first/last) _____ Birth date _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Fecha de nacimiento)

Last known residence _____ (county and state only).
(Última residencia conocida) (únicamente condado y estado)

1.2 Identification of Respondent
(Identificación de la parte demandada)

Name (first/last) _____ Birth date _____
(Nombre (nombre y apellido)) (fecha de nacimiento)
Last known residence _____ (county and state).
(Última residencia conocida) (condado y estado)

1.3 Children of the Marriage Dependent Upon Either or Both Spouses
(Hijos del Matrimonio Dependientes de uno o de Ambos Cónyuges)

- Does not apply. There are no children dependent upon either or both spouses.
(No aplica. No hay menores dependientes de uno o ambos cónyuges.)
- The husband and wife are both the legal (biological or adoptive) parents of the following dependent children:
(El esposo y la esposa son legalmente los padres (naturales o adoptivos) de los siguientes menores dependientes)

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

- The husband is and the wife is not the legal parent of the following dependent children:
(El esposo es el padre y la esposa no es legalmente la madre de los siguientes menores dependientes):

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

Name (first/last) _____ Age _____
(Nombre (nombre y apellido)) (Edad)

The wife is and the husband is not the legal parent of the following dependent children:
(*La esposa es la madre y el esposo no es legalmente el padre de los siguientes menores dependientes*):

Name (first/last) _____ Age _____
(*Nombre (nombre y apellido)*) _____ (*Edad*) _____

Name (first/last) _____ Age _____
(*Nombre (nombre y apellido)*) _____ (*Edad*) _____

1.4 Allegation Regarding Marriage (*Denuncia Respecto al Matrimonio*)

This marriage is irretrievably broken.
(*Este matrimonio enfrenta una ruptura irremediable*)

1.5 Date and Place of Marriage (*Fecha y Lugar del Matrimonio*)

The parties were married on _____ at _____
(*Las partes contrajeron matrimonio en*) [Date] [City and State]
[Fecha] en [Ciudad y Estado]

1.6 Separation (*Separación*)

Husband and wife are not separated.
(*Los cónyuges no están separados*)

- Husband and wife separated on _____ [Date].
(*Los cónyuges se separaron el día*) [Fecha]

This is the date (check all that apply)
(*Esta es la fecha (marque todas las que aplican)*)

- the parents moved into separate residences
(*los padres se mudaron a diferentes domicilios*)
- the parties divided their assets and liabilities
(*las partes interesadas dividieron sus bienes y sus deudas*)
- petitioner filed this petition
(*la parte demandante presentó esta petición*)
- both parties agreed is the date of separation
(*ambas partes interesadas están de acuerdo en la fecha de la separación*)
- other
(*otro*)

1.7 Jurisdiction (*Jurisdicción*)

This court has jurisdiction over the marriage.
(*Este tribunal tiene jurisdicción sobre el matrimonio*)

- This court has jurisdiction over the respondent because:
(*Este tribunal tiene jurisdicción sobre la parte demandada porque*)
- the respondent is currently residing in Washington.
(*la parte demandada vive actualmente en Washington*)
- the petitioner and respondent lived in Washington during their marriage and the petitioner continues to reside, or be a member of the armed forces stationed, in this state.
(*la parte demandante y la parte demandada vivieron en Washington durante su matrimonio y la parte demandante continúa viviendo ahí, o es un miembro de las fuerzas armadas acuarteladas, en este estado*)
- the petitioner and respondent may have conceived a child while within Washington.
(*la parte demandante y la parte demandada pudieron haber concebido un hijo mientras estaban en Washington*)
- Other:
 (*Otro*)

- This court does not have jurisdiction over the respondent.
(*Este tribunal no tiene jurisdicción sobre la parte demandada*)

1.8 Property (Bienes)

There is community or separate property owned by the parties. The court should make a fair and equitable division of all the property.

(*Existen bienes mancomunados o separados que pertenecen a las partes. El Juez deberá hacer una división justa y equitativa de todos los bienes*)

- The division of property should be determined by the court at a later date.
(*La división de los bienes deberá ser determinada por el Juez en una fecha posterior*)
- The petitioner's recommendation for the division of property is set forth below.
(*La sugerencia de la parte demandante con respecto a la división de los bienes se establece a continuación*)
- The petitioner should be awarded the parties' interest in the following property:
(*A la parte demandante se le deberá conceder el interés de las partes de los siguientes bienes*)

The respondent should be awarded the parties' interest in the following property:
(*A la parte demandada se le deberá conceder el interés de las partes de los siguientes bienes*)

Other:
(*Otro*)

1.9 Debts and Liabilities (*Deudas y obligaciones*)

The parties have no debts and liabilities.
(*Las partes no tienen deudas ni obligaciones*)

The parties have debts and liabilities. The court should make a fair and equitable division of all debts and liabilities.
(*Las partes tienen deudas y obligaciones. El Juez deberá hacer una división justa y equitativa de todas las deudas y obligaciones*)

The division of debts and liabilities should be determined by the court at a later date.
(*La división de deudas y obligaciones deberá ser determinada por el Juez en una fecha posterior*)

The petitioner's recommendation for the division of debts and liabilities is set forth below.
(*La sugerencia de la parte demandante para la división de deudas y obligaciones se establece a continuación*)

The petitioner should be ordered to pay the following debts and liabilities to the following creditors:
(*La parte demandante deberá ser obligada a pagar las siguientes deudas y obligaciones a los siguientes acreedores*)

The respondent should be ordered to pay the following debts and liabilities to the following creditors:
(La parte demandada deberá ser obligada a pagar las siguientes deudas y obligaciones a los siguientes acreedores)

- Each party should pay their debts incurred since separation.
(Cada una de las partes deberá pagar las deudas que haya contraído desde la separación)
- Other:
(Otro)

1.10 Maintenance (Pensión Alimenticia o Manutención)

- Maintenance should not be ordered.
(No deberá ordenarse la pensión alimenticia)
- There is a need for spousal maintenance as follows:
(La pensión alimenticia es necesaria tal como se indica)
- Other:
(Otro)

1.11 Continuing Restraining Order (Orden de Restricción Continua)

- Does not apply
(No aplica)
- A continuing restraining order should be entered which restrains or enjoins the
 husband wife from disturbing the peace of the other party.

(La orden de restricción continua deberá ser emitida, ésta prohíbe e impide al [-] esposo [-] esposa atentar contra la paz de la otra parte)

- A continuing restraining order should be entered which restrains or enjoins the husband wife from going onto the grounds of or entering the home, work place or school of the other party or the day care or school of the following children:

(Una orden de restricción continua deberá ser emitida, ésta prohíbe e impide al [-] esposo [-] esposa de presentarse en los alrededores o entrar al hogar, trabajo o escuela de la otra parte o en la guardería o escuela de los siguientes menores)

- A continuing restraining order should be entered which restrains or enjoins the husband wife from knowingly coming within or knowingly remaining within _____ (distance) of the home, work place or school of the other party or the day care or school of these children: _____

(Una orden de restricción continua deberá ser emitida, ésta prohíbe e impide al [-] esposo [-] esposa acercarse o quedarse, con conocimiento a [-] (de distancia) del hogar, trabajo o escuela de la otra parte o de la guardería o escuela de los siguientes menores)

Other: _____
(Otro)

- A continuing restraining order should be entered which restrains or enjoins _____ [Name] from molesting, assaulting, harassing, or stalking _____ [Name]. (If the court orders this relief, the restrained person will be prohibited from possessing a firearm or ammunition under federal law for the duration of the order. An exception exists for law enforcement officers and military personnel when carrying department/government-issued firearms. 18 U.S.C. § 925(a)(1).)

(Una orden de restricción continua deberá ser emitida, ésta prohíbe e impide a [Nombre] importunar, agredir, hostigar o acechar a [Nombre]. (Si el Juez ordena esta ayuda o desagravio, durante la vigencia de la orden, se le prohibirá a la persona restringida poseer un arma de fuego o municiones, conforme a la ley federal. Existe una excepción para los agentes del orden público y para el personal de las fuerzas armadas cuando porten armas de fuego otorgadas por el departamento/gobierno. 18 U.S.C. § 925(a)(1).)

- Other:
(Otro)

1.12 Protection Order (Orden de Protección)

- Does not apply
(No aplica.)

- There is a protection order between the parties filed in the case number _____, court _____ which expires on _____ (date) _____

(Existe una orden de protección entre las partes registrada en el caso número [-], en el tribunal [-] y que vence en (fecha)[-]

- The court should grant the domestic violence

(El Juez debería autorizar [-] violencia intrafamiliar (violencia doméstica))
[] anti-harassment petition for order for protection.
(Petición para obtener una orden de protección contra el acoso u hostigamiento)

[] attached to this petition
(adjuntada a esta petición)

[] filed separately under [] this case number [] case number _____
(presentado separadamente [-]este número de caso [-] número de caso[-])

If you need immediate protection, contact the clerk/court for RCW 26.50 Domestic Violence forms or RCW 10.14 Anti-harassment form.

(Si necesita protección inmediata, póngase en contacto con el secretario del tribunal para obtener los formularios RCW 26.50 de violencia intrafamiliar (violencia doméstica) o el formulario RCW 10.14 en contra del acoso u hostigamiento.)

1.13 Pregnancy (Embarazo)

[] The wife is not pregnant.
(La esposa no está embarazada)

[] The wife is pregnant. **Note: Under RCW 26.26.116, the husband is the presumed father. If husband or wife believes the husband is not the father, this presumption may be challenged up to two years after the birth of the child or as otherwise provided in RCW 26.26.500 through 26.26.625.**
(La esposa está embarazada. Nota: Conforme al RCW 26.26.116, el esposo es el presunto padre. Si el esposo o la esposa cree que el esposo no es el padre, esta suposición podrá ser cuestionada hasta dos años después del nacimiento del menor o como se especifica en RCW 26.26.500 al 26.26.625.)

[] Other:
(Otro)

1.14 Jurisdiction Over the Children (Jurisdicción sobre los Menores)

[] Does not apply because there are no dependent children.
(No aplica porque no hay menores dependientes)

[] This court has jurisdiction over the children for the reasons set forth below:
(Este tribunal tiene jurisdicción sobre los menores por las razones que se mencionan a continuación)

[] This court has exclusive continuing jurisdiction. The court has previously made child custody, parenting plan, residential schedule or visitation determination in this matter and retains jurisdiction under RCW 26.27.211.
(Este tribunal tiene una jurisdicción exclusiva continua. En el pasado el Juez ha fallado en este caso con respecto a la tutela para el menor, un plan de crianza, un horario residencial o una determinación del régimen de visita. En esta situación retiene la jurisdicción conforme a RCW 26.27.211.)

[] This state is the home state of the children because

(Este Estado es el lugar de residencia de los menores porque)

- the children lived in Washington with a parent or a person acting as a parent for at least six consecutive months immediately preceding the commencement of this proceeding.
(los menores vivieron en Washington con uno de los padres o una persona con carácter de padre, por al menos seis meses consecutivos inmediatamente antes del inicio del proceso de esta demanda)
- the children are less than six months old and have lived in Washington with a parent or a person acting as parent since birth.
(los menores tienen menos de seis meses de edad y han vivido en Washington con un padre o una persona con carácter de padre desde su nacimiento)
- any absences from Washington have been only temporary.
(cualquier ausencia de Washington ha sido únicamente provisional)
- Washington was the home state of the children within six months before the commencement of this proceeding and the children are absent from the state but a parent or person acting as a parent continued to live in this state.
(en los últimos seis meses antes del inicio de este procedimiento, Washington era el estado de residencia de los menores. Los menores se encuentran ausentes del estado, pero un padre o persona actuando como padre, continúa viviendo en este estado)

- The children and the parents or the children and at least one parent or person acting as a parent, have significant connection with the state other than mere physical presence; and substantial evidence is available in this state concerning the children's care, protection, training and personal relationships; and
(Los menores y los padres, o los menores y por lo menos uno de los padres o persona actuando como padre, tienen una relación significativa con el estado, más que una mera presencia física; y hay una cantidad considerable de evidencia en este estado en relación al cuidado del menor, protección, relaciones personales y de formación; y)

- the children have no home state elsewhere.
(los menores no tienen residencia en ningún otro lado)
- the children's home state has declined to exercise jurisdiction on the ground that this state is the more appropriate forum under RCW 26.27.261 or .271.
(el estado de residencia de los menores se ha negado a ejercer la jurisdicción basándose a que este Estado es el foro más apropiado conforme a RCW 26.27.261 ó .271.)

- All courts in the children's home state have declined to exercise jurisdiction on the ground that a court of this state is the more appropriate forum to determine the custody of the children under RCW 26.27.261 or .271.
(En el estado de residencia de los menores, todos los tribunales se han negado a ejercer la jurisdicción, basándose en que el tribunal de este Estado es el foro más apropiado para determinar la tutela de los menores conforme a RCW 26.27.261 o .271.)

- No other state has jurisdiction.
(Ningún otro Estado tiene jurisdicción.)

- This court has temporary emergency jurisdiction over this proceeding because the children are present in this state and the children have been abandoned or it is necessary in an emergency to protect the children because the children, or a sibling or parent of the children is subjected to or threatened with abuse. RCW 26.27.231.

(Este tribunal tiene la jurisdicción provisional de urgencia sobre este procedimiento, porque los menores están presentes en este Estado y los menores han sido abandonados o es necesario, que en una emergencia, se proteja a los menores, debido a que ellos, o un hermano o padre de los menores son amenazados o sometidos a un abuso. RCW 26.27.231.)

- There is a previous custody determination that is entitled to be enforced under this chapter or a child custody proceeding has been commenced in a court of a state having jurisdiction under RCW 26.27.201 through 26.27.221. The requirements of RCW 26.27.231(3) apply to this matter. This state's jurisdiction over the children shall last until _____ [Date].
(Existe una determinación previa de tutela que tiene derecho de aplicarse conforme a este capítulo y un procedimiento de tutela de menores se ha iniciado en el tribunal de algún Estado que tiene jurisdicción conforme al RCW 26.27.201 hasta el 26.27.221. Los requisitos RCW 26.27.231(3) aplican en este asunto. La jurisdicción de este Estado sobre los menores deberá durar hasta [Fecha])

- There is no previous custody determination that is entitled to be enforced under this chapter and a child custody proceeding has not been commenced in a court of a state having jurisdiction under RCW 26.27.201 through 26.27.221. If an action is not filed in _____ [potential home state] by the time the child has been in Washington for six months, _____ [Date], then Washington's jurisdiction will be final and continuing.
(No hay determinación previa de tutela que tenga derecho de aplicarse conforme a este capítulo y un procedimiento de tutela de menores no se ha iniciado en un tribunal de algún Estado que tenga jurisdicción conforme al RCW 26.27.201 hasta al 26.27.221. Si la demanda no ha sido registrada en [posible Estado de residencia] para el momento en que el menor haya estado en Washington por seis meses, [Fecha], entonces la jurisdicción de Washington será final y continua)

- Other:
(Otro)

1.15 Child Support and Parenting Plan for Dependent Children (Manutención de Menores y Plan de Crianza Para Hijos Dependientes)

- The parties have no dependent children.
(Las partes no tienen hijos dependientes)
- A parenting plan and an order of child support pursuant to the Washington State child support statutes should be entered for the following children who are dependant upon both parties:

(Conforme a la ley de Manutención al menor, se debe de emitir un Plan de Crianza y una Orden de Manutención del Menor para los siguientes menores que dependen de ambos padres:)

Names of Children

(Nombres de los menores)

The petitioner's proposed parenting plan for the children listed above:
(El plan de crianza propuesto por la parte demandante para los menores arriba mencionados):

- is attached and is incorporated by reference as part of this Petition.
(se adjunta y está incorporado como referencia como parte de esta petición).
- will be filed and served at a later date pursuant to RCW 26.09.181.
(se presentará y posteriormente se notificará formalmente de conformidad con RCW 26.09.181)

(The following information is required only for those children who are included in the petitioner's proposed parenting plan.)
(La siguiente información es requerida sólo para aquellos hijos que están incluidos en el plan de crianza propuesto por la parte demandante.)

During the last five years, the children have lived:
(Durante los últimos cinco años, los hijos han vivido)

- in no place other than the state of Washington and with no person other than the petitioner or the respondent.
(en ningún otro lugar que no sea el Estado de Washington y con ninguna otra persona que no sea la parte demandante o la parte demandada)
- in the following places with the following persons (list each place the children lived, including the state of Washington, the dates the children lived there and the names of the persons with whom the children lived. The present addresses of those persons must be listed in the required Confidential Information Form):
(en los siguientes lugares con las siguientes personas (prepare una lista de cada lugar en el que los hijos han vivido, incluyendo el Estado de Washington, las fechas en las que los hijos han residido ahí, y los nombres de las personas con quienes han vivido. Las direcciones actuales de esas personas deben enlistarse en el Formulario de Información Confidencial requerido))

Claims to custody or visitation:
(Derecho de tutela o de régimen de visita)

- The petitioner does not know of any person other than the respondent who has physical custody of, or claims to have custody or visitation rights to, the children.
(La parte demandante no tiene conocimiento de otra persona, a parte de la parte demandada, que tenga la tutela física o que reclama para tener la tutela o derechos de régimen de visita de los menores)

- The following persons have physical custody of, or claim to have custody or visitation rights to the children (list their names and the children concerned below and list their present addresses in the Confidential Information Form. Do not list the responding party):
(Las siguientes personas tienen tutela física o reclaman el derecho a tener la tutela y tener un régimen de visita con los menores, (A continuación haga una lista de los nombres y de los menores involucrados y anote sus direcciones actuales en el Formulario de Información Confidencial. No incluya a la parte demandada.))

Involvement in any other proceeding concerning the children:

(Participación en cualquier otro procedimiento concerniente a los menores)

- The petitioner has not been involved in any other proceeding regarding the children.
(La parte demandante no ha participado en ningún otro procedimiento respecto a los menores)

- The petitioner has been involved in the following proceedings regarding the children (list the court, the case number, and the date of the judgment or order):
(La parte demandante ha estado participando en los siguientes procedimientos respecto a los menores (enliste el tribunal, el número de caso, y la fecha del fallo u orden))

Other legal proceedings concerning the children:

(Otros procedimientos legales concernientes a los menores)

- The petitioner does not know of any other legal proceedings concerning the children.
(La parte demandante no tiene conocimiento de otros procedimientos legales en cuanto a los menores se refiere)
- The petitioner knows of the following legal proceedings which concern the children (list the children concerned, the court, the case number, and the kind of proceeding):
(la parte demandante tiene conocimiento de los siguientes procedimientos legales que conciernen a los menores (prepare una lista de los menores involucrados, el tribunal, el número de caso, y el tipo de procedimiento))

1.16 Other (Otro)

II. Relief Requested
(II. Solicitud de Ayuda o Desagravio)

The petitioner **Requests** the court to enter a decree of dissolution and to grant the relief below.
(La parte demandante le **solicita** al Juez emitir un decreto de disolución y otorgar la siguiente ayuda)

- Provide reasonable maintenance for the husband wife.
(Proveer una pensión alimenticia razonable para el [-] esposo [-] la esposa)
- Approve the petitioner's proposed parenting plan for the dependent children listed in paragraph 1.15.
(Aprobar el plan de crianza propuesto por la parte demandante para los menores dependientes mencionados en el párrafo 1.15)
- Determine support for the dependent children listed in paragraph 1.15 pursuant to the Washington State Child Support Statutes.
(Determinar la manutención para los menores dependientes mencionados en el párrafo 1.15 de acuerdo con la ley de manutención al menor del Estado de Washington)
- Approve the separation contract or prenuptial agreement.
(Aprobar el contrato de separación y el acuerdo prenupcial)
- Divide the property and liabilities.
(Dividir los bienes y las deudas u obligaciones)
- Change name of wife to (first, middle, last): _____.
(Cambiar el nombre de la esposa a (primer nombre, segundo nombre, apellido))
- Change name of husband to (first, middle, last): _____.
(Cambiar el nombre del esposo a (primer nombre, segundo nombre, apellido))
- Enter a domestic violence protection order.
(Emitir una orden de protección de violencia intrafamiliar (violencia doméstica))
- Enter an antiharassment protection order
(Emitir una orden en contra del acoso u hostigamiento.)
- Enter a continuing restraining order
(Emitir una orden de restricción continua)
- Order payment of day care expenses for the children listed in paragraph 1.15.
(Ordenar los pagos de los costos de guardería para los menores mencionados en el párrafo 1.15)
- Award the tax exemptions for the dependent children listed in paragraph 1.15 as follows:
(Otorgar las exenciones de impuestos para los menores dependientes mencionados en el párrafo 1.15 tal como se indica)
- Order payment of attorney fees, other professional fees and costs.
(Ordenar que se paguen de los honorarios de los abogados, otros honorarios profesionales y costos)
- Other:
(Otro)

Dated: _____
(Fechado en)

Signature of Petitioner or Lawyer/WSBA
No.
(Firma de la parte demandante o abogado/WSBA
No)

Print or Type Name
(Nombre en letra de molde o a máquina)

I declare under penalty of perjury under the laws of the state of Washington that the foregoing is true and correct

(Yo declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de Washington, que lo siguiente es verdadero y correcto.)

Signed at _____, [City] _____ [State] on _____ [Date].
(Firmado el) [Ciudad] [Estado] en [Fecha].

Signature of Petitioner
(Firma de la parte demandante)

Print Name
(Nombre en letra de molde)

**[] Joinder
(Afilación)**

I, the respondent, join in the petition. I understand that by joining in the petition, a decree or judgment and order may be entered in accordance with the relief requested in the petition, unless prior to the entry of the decree or judgment and order a response is filed and served.

(Yo, la parte demandada, me afilio a la solicitud. Entiendo que al afiliarme a la solicitud, un decreto o un fallo y orden pueden ser emitidos de acuerdo a la solicitud de ayuda en la petición, a menos que previo a la emisión del fallo o decreto y orden, se presente una respuesta y que ésta se notifique oficialmente)

I waive notice of entry of the decree.

(Yo renuncio a ser notificado acerca de la emisión del fallo)

I demand notice of all further proceedings in this matter. Further notice should be sent to the following address [You may list an address that is not your residential address where you agree to accept legal documents]: _____

(Yo solicito la notificación de todos los procedimientos futuros en este asunto. Los avisos futuros deberán ser enviados a la siguiente dirección [Usted puede anotar una dirección que no sea la de su domicilio en donde acuerda aceptar los documentos legales])

Any time this address changes while this action is pending, you must notify the opposing parties in writing and file an updated Confidential Information Form (WPF DRPSCU 09.0200) with the court clerk.

Mientras esta acción está pendiente, cada vez que cambie de dirección usted debe notificar a las partes opositoras escribiendo y presentando un Formulario de Información Confidencial actualizado con el secretario del tribunal. (WPF DRPSCU 09.0200)

Dated: _____
(Fechado en)

Signature of Respondent or
Lawyer/WSBA No.
(Firma de la parte demandada o abogado/WSBA No)

Print or Type Name
(Nombre en letra de molde o a máquina)

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Atención: Todos los formularios deben completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of
(Tribunal Superior de Washington
Condado de)

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)
 In re the Domestic Partnership of:
(En relación a la unión civil de)

Petitioner
(Parte demandante)

and
(y)

Respondent
(Parte demandada)

No.
Summons
(SM)
(Citatorio)

To the Respondent:
(A la parte demandada)

1. The petitioner has started an action in the above court requesting:
(La parte demandante ha iniciado una acción en el tribunal recién mencionado, solicitando)
 - that your marriage be dissolved.
(que su matrimonio sea disuelto)
 - that your domestic partnership be dissolved.
(que su unión civil sea disuelta)
 - a legal separation.

- (una separación legal)*
- that the validity of your marriage be determined.
(que la validez de su matrimonio sea determinada)
- that the validity of your domestic partnership be determined.
(que la validez de su unión civil sea determinada)

Additional requests, if any, are stated in the petition, a copy of which is attached to this summons.
(Las peticiones adicionales, si es que las hay, se encuentran reflejadas en la demanda cuya copia se adjunta a este citatorio)

2. You must respond to this summons and petition by serving a copy of your written response on the person signing this summons and by filing the original with the clerk of the court. If you do not serve your written response within 20 days (or 60 days if you are served outside of the state of Washington) after the date this summons was served on you, exclusive of the day of service, the court may enter an order of default against you, and the court may, without further notice to you, enter a decree and approve or provide for the relief requested in the petition. In the case of dissolution of marriage or domestic partnership, the court will not enter the final decree until at least 90 days after filing and service. If you serve a notice of appearance on the undersigned person, you are entitled to notice before an order of default or a decree may be entered.
(Usted debe responder a este citatorio y a esta demanda cumpliendo con el trámite de notificación oficial por medio del envío de una copia de su respuesta escrita a la persona que firme estos citatorios, y presentando los originales con el secretario del tribunal. Si usted no notifica oficialmente su respuesta escrita dentro de 20 días (ó 60 días si usted es notificado oficialmente fuera del Estado de Washington) después de la fecha en la que este citatorio le haya sido notificado oficialmente, exclusivamente el día de notificación oficial, el juez podría presentar una orden de incumplimiento en contra suya, y también podría, sin previo aviso, emitir un fallo y aprobar u otorgar el desagravio o la ayuda solicitada en la demanda. En un caso de disolución matrimonial o de unión civil, el juez no emitirá el fallo final hasta al menos 90 días después de que la demanda se haya presentado y notificado oficialmente. Si usted notifica oficialmente un aviso de comparecencia a la persona abajo firmante usted tiene derecho a ser notificado antes de que la orden de incumplimiento o la sentencia sean emitidas.)
3. Your written response to the summons and petition must be on form,
(Su respuesta escrita a los citatorios y a la demanda deberá estar en el formulario)
- WPF DR 01.0300, Response to Petition (Marriage).
(WPF DR 01.0300, Respuesta a la Petición (Matrimonio))
- WPF DR 01.0305 Response to Petition (Registered Domestic Partnership)
(WPF DR 01.0305 Respuesta a la Petición (Unión civil registrada))
4. This form may be obtained by contacting the clerk of the court at the address below, by contacting the Administrative Office of the Courts at (360) 705-5328, or from the Internet at the Washington State Courts homepage:
(Este formulario también puede obtenerse comunicándose con secretario del tribunal en la dirección mencionada a continuación, o comunicándose a la Oficina Administrativa de los Tribunales al (360) 705-5328, o a través del Internet en la página de los Tribunales del Estado de Washington.)

<http://www.courts.wa.gov/forms>

5. If this action has not been filed with the court, you may demand that the petitioner file this action with the court. If you do so, the demand must be in writing and must be served upon the person signing this summons. Within 14 days after you serve the demand, the petitioner must file this action with the court, or the service on you of this summons and petition will be void.
(Si esta demanda no ha sido presentada ante el tribunal, usted puede exigir que la parte demandante la presente. En caso de que así lo hiciera, su petición deberá presentarse por escrito y se le debe notificar oficialmente a la persona que firmó este citatorio. La parte demandante deberá presentar la demanda ante el tribunal en el lapso de 14 días después de que usted le notifique oficialmente la petición, de otro modo se anularán la notificación oficial del citatorio y de la demanda que se le haya hecho)

6. If you wish to seek the advice of an attorney in this matter, you should do so promptly so that your written response, if any, may be served on time.
(Si usted desea buscar la asesoría de un abogado con respecto a este asunto, debe hacerlo pronto para que en el caso de que la hubiera, su respuesta por escrito sea notificada oficialmente dentro del tiempo requerido)

7. One method of serving a copy of your response on the petitioner is to send it by certified mail with return receipt requested.
(Una manera de notificar oficialmente una copia de su respuesta a la parte demandante, es enviarla por correo certificado con una solicitud de acuse de recibo.)

This summons is issued pursuant to RCW 4.28.100 and Superior Court Civil Rule 4.1 of the State of Washington.
(Este citatorio es expedido conforme al Código enmendado de Washington 4.28.100 y el reglamento civil 4.1 del Tribunal Superior del Estado de Washington)

Dated: _____
(Fecha)

Signature of Petitioner or Lawyer/WSBA No.
(Firma de la parte demandante o abogado/WSBA No)

Print or Type Name
Nombre en letra de molde o a máquina)

File original of your response with the clerk of the court at:
(Presente el original de su respuesta con el secretario de tribunal en)

Serve a copy of your response on:
(Notifique oficialmente una copia de su respuesta en)

[] Petitioner [You may list an address that is not your residential address where you agree to accept legal documents. Any time this address changes while this action is pending, you must notify the opposing parties in writing and file an

updated Confidential Information Form (WPF DRPSCU 09.0200) with the court clerk.]
[-] *La parte demandante [Puede anotar una dirección que no sea la de su domicilio en donde acuerde aceptar los documentos legales. En cualquier momento que cambie esta dirección, mientras esta acción se lleva a cabo, usted debe notificar a las partes opositoras escribiendo y presentando con el secretario del tribunal, un Formulario de Información Confidencial Actualizado (WPF DRPSCU 09.0200)]*

[] *Petitioner's Lawyer
(Abogado de la parte demandante)*

[Name of Court]
(Nombre del tribunal)

[Name]
(Nombre)

[Address]
(Dirección)

[Address]
(Dirección)

***Warning: You must complete this form in English.**

*** Atención: Usted debe completar este formulario en inglés.**

Confidential Information Form (INFO) <i>Formulario de Información Confidencial</i>		
County: <i>(Condado)</i>	Cause Number: <i>(Número de caso)</i>	Do not file in a public access file. <i>(No archivar en un expediente accesible al público)</i>
Court Clerk: This is a Restricted Access Document <i>(Secretario del tribunal: Este es un documento de acceso restringido)</i>		
<input type="checkbox"/> Divorce/Separation/Invalidity/Nonparental Custody/Paternity/Modifications <i>(Divorcio/Separación/Invalidez/Tutela sin parentesco/Paternidad/Modificaciones)</i>		
<input type="checkbox"/> Sexual Assault <input type="checkbox"/> Other <i>(Abuso sexual) (Otro)</i>		
<input type="checkbox"/> Domestic Violence <input type="checkbox"/> Antiharassment <input type="checkbox"/> Information Change (Check if you are updating information) <i>(Violencia Intrafamiliar) (Antiacoso) (Cambio de Información (marque si está actualizando la información))</i> <i>Violencia doméstica)</i>		
<input type="checkbox"/> A restraining order or protection order is in effect protecting <input type="checkbox"/> the petitioner <input type="checkbox"/> the respondent <input type="checkbox"/> the children. <i>(Hay una orden de protección o de restricción vigente y protege a la [-]parte demandante [-]parte demandada[-]los hijos)</i>		
<input type="checkbox"/> The health, safety, or liberty of a party or child would be jeopardized by disclosure of address information because: _____ <i>(La salud, seguridad, o libertad de una de las partes o del menor podría correr peligro si se revela la información del domicilio porque:)</i>		
The following information about the parties is required in all cases: (Use the <u>Addendum</u> To Confidential Information Form to list additional parties or children) <i>(La siguiente información acerca de las partes se requiere en todos los casos:</i> <i>(Utilice el <u>Anexo</u> para el Formulario de Información Confidencial para hacer una lista adicional de las partes y de los menores)</i>		
Petitioner Information <i>(Información del la parte demandante)</i>	Type or Print Only <i>(Solamente escriba a máquina o en letra de molde).</i>	Respondent Information <i>(Información de la parte demandada)</i>
Name (Last, First, Middle) <i>Nombre (Apellido, primer nombre, segundo nombre)</i>	Name (Last, First, Middle) <i>Nombre (Apellido, primer nombre, segundo nombre)</i>	Name (Last, First, Middle) <i>Nombre (Apellido, primer nombre, segundo nombre)</i>

Race (Raza)	Sex (Sexo)	Birthdate (Fecha de nacimiento)	Race (Raza)	Sex (Sexo)	Birthdate (Fecha de nacimiento)
Driver's Lic. or Identocard (# and State) <i>(Licencia de conducir o de identificación (# y Estado))</i>			Driver's Lic. or Identocard (# and State), (or, if unavailable, residential address) <i>(Licencia de conducir o de identificación (# y Estado), (o, si no están disponibles, dirección del domicilio))</i>		
Mailing Address (P.O. Box/Street, City, State, Zip) <i>(Dirección postal (apartado postal/calle, ciudad, estado, código postal))</i>			Mailing Address (P.O. Box/Street, City, State, Zip) <i>(Dirección postal (apartado postal/calle, ciudad, estado, código postal))</i>		
Relationship to Child(ren) <i>(Relación con los menores)</i>			Relationship to Child(ren) <i>(Relación con los menores)</i>		
<p>The following information is required if there are children involved in the proceeding. (Soc. Sec. No. is <u>not required</u> for petitions in protection order cases (Domestic Violence/Antiharassment/Sexual Assault).) <i>Se requiere la siguiente información si hay menores involucrados en el procedimiento.</i> (El No. de Seguro Social <u>no se requiere</u> para solicitudes en casos de órdenes de protección (Violencia Intrafamiliar o Doméstica /Antiacoso/Agresión Sexual))</p>					
1) Child's Name (Last, First, Middle) <i>(Nombre del menor (apellido, primer nombre, segundo nombre))</i>					
Child's Race/Sex/Birth date <i>(Raza/Sexo/Fecha de nacimiento del menor)</i>					
Child's Soc. Sec. No. (If required) <i>(Número de Seguro Social del menor (si fuera requerido))</i>					
Child's Present Address or Whereabouts <i>(Domicilio actual del menor o ubicación)</i>					
2) Child's Name (Last, First, Middle) <i>(Nombre del menor (apellido, primer nombre, segundo nombre))</i>					
Child's Race/Sex/Birth date <i>(Raza /Sexo/Fecha de nacimiento del menor)</i>					
Child's Soc. Sec. No. (If required) <i>(Número de Seguro Social del menor (si fuera requerido))</i>					
Child's Present Address or Whereabouts <i>(Dirección actual del menor o ubicación)</i>					
List the names and present addresses of the persons with whom the child(ren) lived during the last five years: <i>(Enliste los nombres y las direcciones actuales de las personas con quienes vivieron los menores, durante los últimos cinco años)</i>					
List the names and present addresses of any person besides you and the respondent who has physical custody of, or claims rights of custody or visitation with, the child(ren): <i>(Enliste los nombres y las direcciones actuales de cualquier persona, además de usted y de la parte demandada, que tengan tutela física o que reclaman derechos de tutela o de régimen de visita con los menores)</i>					

<p>Except for petitions in protection order cases (Domestic Violence/Antiharassment/ Sexual Assault), the following information is required: <i>(La siguiente información es requerida <u>excepto</u> para solicitudes en casos de órdenes de protección de violencia intrafamiliar (Violencia Doméstica)/Antiacoso/ Agresión Sexual)</i></p>	
<p>Petitioner's Information <i>(Información de la parte demandante)</i></p>	<p>Respondent's Information <i>(Información de la parte demandada)</i></p>
Soc. Sec. No.: <i>(No. de Seguro Social)</i>	Soc. Sec. No.: <i>(No. de Seguro Social)</i>
Residential Address (Street, City, State, Zip) <i>(Domicilio (calle, ciudad, estado, código postal))</i>	Residential Address (Street, City, State, Zip) <i>(Domicilio (calle, ciudad, estado, código postal))</i>
Telephone No.: () <i>(No. telefónico)</i>	Telephone No.: () <i>(No. telefónico)</i>
Employer: <i>(Empleador)</i>	Employer: <i>(Empleador)</i>
Empl. Address: <i>(Dirección del empleo)</i>	Empl. Address: <i>(Dirección del empleo)</i>
Empl. Phone No.: () <i>(Teléfono del empleo)</i>	Empl. Phone No.: () <i>(Teléfono del empleo)</i>
<p>For Nonparental Custody Petitions only, list other Adults in Petitioner(s) household (Name/DOB): <i>(Únicamente para peticiones de tutela sin parentesco, enliste otros adultos que viven en el hogar de la parte demandante (s) (Nombre y fecha de nacimiento))</i></p>	

Additional information:

(Información adicional) _____

Addendum(s) To Confidential Information Form attached. List other parties or children in Addendum(s).

(Anexo(s) al Formulario de Información Confidencial adjunto Enliste las otras partes y menores en el anexo(s).)

I certify under penalty of perjury under the laws of the state of Washington that the above information is true and accurate concerning myself and is accurate to the best of my knowledge as to the other party, or is unavailable. The information is unavailable because _____

(Yo declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de Washington que la información anterior es verdadera respecto a mí mismo y es correcta en cuanto a mi conocimiento de la otra parte, o no está disponible. La información no esta disponible porque [-])

1. Signed on _____ (Date) at _____ (City and State).
2. Firmado en _____ (Fecha) _____ (Ciudad y Estado)

 Petitioner/Respondent
(Parte demandante/ Parte demandada)

***Warning: You must complete this form in English.**

*** Atención: Usted debe completar este formulario en inglés.**

Addendum to Confidential Information Form (AD) (Anexo del Formulario de Información Confidencial)						
County: (Condado)		Cause Number: (Número de caso)			Do not file in a public access file. <i>(No archivar en un expediente accesible al público)</i>	
Court Clerk: This is a Restricted Access Document (Secretario del tribunal: Este es un documento de acceso restringido)						
The following information about additional parties is <u>required</u> in <u>all cases</u>. (La siguiente información acerca de las partes adicionales es <u>requerida</u> en <u>todos los casos</u>)						
Additional Petitioner Information <i>(Información adicional de la parte demandante)</i>		Type or Print Only (Solamente escriba a máquina o en letra de molde)		Additional Respondent Information <i>(Información adicional de la parte demandada)</i>		
Name (Last, First, Middle) <i>(Nombre (Apellido, primer nombre, segundo nombre))</i>			Name (Last, First, Middle) <i>(Nombre (Apellido, primer nombre, segundo nombre))</i>			
Race <i>(Raza)</i>	Sex <i>(Sexo)</i>	Birthdate <i>(Fecha de nacimiento)</i>	Race <i>(Raza)</i>	Sex <i>(Sexo)</i>	Birthdate <i>(Fecha de nacimiento)</i>	
Drivers Lic. or Identocard (# and State) <i>(Licencia de conducir e identificación (# y Estado))</i>			Drivers Lic. or Identocard (# and State), (or, if unavailable, residential address) <i>(Licencia de conducir e identificación (# y Estado), (Si esta información no está disponible, escriba dirección del domicilio))</i>			
Mailing Address (P.O. Box/Street, City, State, Zip) <i>(Dirección postal (Apartado postal/calle, ciudad, estado, código postal))</i>			Mailing Address (P.O. Box/Street, City, State, Zip) <i>(Dirección postal (Apartado postal/calle, ciudad, estado, código postal))</i>			
Relationship to Child(ren) <i>(Relación con el menor/es)</i>			Relationship to Child(ren) <i>(Relación con el menor/es)</i>			
The following information is <u>required</u> if there are additional children involved in the proceeding. (Se <u>requiere</u> la siguiente información si hay menores adicionales involucrados en el procedimiento). (Soc. Sec. No. is <u>not required</u> for petitions in protection order cases (Domestic Violence/Antiharassment/Sexual Assault)). <i>(El No. de Seguro Social. <u>no se requiere</u> para solicitudes en casos de órdenes de protección (Violencia Intrafamiliar o Doméstica /Antiacosos /Agresión Sexual))</i>						
3) Child's Name (Last, First, Middle) <i>(Nombre del menor (apellido, primer nombre, segundo nombre))</i>						
Child's Race/Sex/Birth date <i>(Raza /Sexo/Fecha de nacimiento del menor)</i>						

Child's Soc. Sec. No. (If required) <i>(No. de Seguro Social del menor (en caso de ser requerido))</i>	
Child's Present Address or Whereabouts <i>(Domicilio actual del menor o ubicación)</i>	
4) Child's Name (Last, First, Middle) <i>(Nombre del menor (apellido, primer nombre, segundo nombre))</i>	
Child's Race/Sex/Birth date <i>(Raza/Sexo/Fecha de nacimiento del menor)</i>	
Child's Soc. Sec. No. (If required) <i>(No. de Seguro Social del menor (en caso de ser requerido))</i>	
Child's Present Address or Whereabouts <i>(Domicilio actual del menor o ubicación)</i>	
<u>Except</u> for petitions in protection order cases (Domestic Violence/Antiharassment/ Sexual Assault), the following information <u>is required</u>: <i>(La siguiente información es requerida <u>excepto</u> para solicitudes en casos de órdenes de protección de violencia intrafamiliar (Violencia Doméstica)/Antiacoso/ Agresión sexual)</i>	
Additional Petitioner Information <i>(Información adicional de la parte demandante)</i>	Additional Respondent Information <i>(Información adicional de la parte demandada)</i>
Soc. Sec. No.: <i>(No. de Seguro Social)</i>	Soc. Sec. No.: <i>(No. de Seguro Social)</i>
Residential Address (Street, City, State, Zip) <i>(Dirección de domicilio (calle, ciudad, estado, código postal))</i>	Residential Address (Street, City, State, Zip) <i>(Dirección de domicilio (calle, ciudad, estado, código postal))</i>
Telephone No.: () <i>(No. telefónico)</i>	Telephone No.: () <i>(No. telefónico)</i>
Employer: <i>(Empleador)</i>	Employer: <i>(Empleador)</i>
Empl. Address: <i>(Dirección del empleo)</i>	Empl. Address: <i>(Dirección del empleo)</i>
Empl. Phone No.: () <i>(No. telefónico del empleo)</i>	Empl. Phone No.: () <i>(No. telefónico del empleo)</i>

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Aviso: Todos los formularios deben de completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of _____
Tribunal Superior de Washington
Condado de _____

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)

and (y)
Petitioner,
(Parte demandante)

Respondent.
(Parte demandada)

No. _____

**Declaration re: Service
Members Civil Relief Act
(Optional use)
(AFSCR)**

*(Declaración relativa: Ley de
Ayuda Civil para Miembros de las
Fuerzas Armadas)
(Uso Opcional)*

I _____ [Name] **Declare** that:
(Yo) ([Nombre] Declaro que)

1. A. Dependent of a service member status -- _____ [name of nonmoving party]:
(Situación del dependiente del miembro en servicio militar) [-][nombre de la parte no actora])

- is not a service member;
(no es miembro de las fuerzas armadas.)
- is on active duty in the U.S. armed forces (excluding National Guard and reserves);
(está activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos (excluyendo la Guardia Nacional y las reservas))
- is on active duty and is a National Guard member or a Reservist residing in Washington;
(está en servicio activo y es un miembro de la Guardia Nacional o un reservista viviendo en Washington)
- is not on active duty in the U.S. armed forces (excluding National Guard and reserves);
(no está en servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos (excluyendo la Guardia Nacional y las reservas))

- is not on active duty and is a National Guard member or a Reservist residing in Washington;
(no está en servicio activo, es miembro de la Guardia Nacional o reservista y reside en el estado de Washington)
- I am unable to determine whether the nonmoving party is or is not on active duty in the U.S. armed forces;
(no puedo determinar si la parte no actora está o no en servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos)
- I am unable to determine whether the nonmoving party is or is not on active duty as a National Guard member or a Reservist residing in Washington.
(No puedo determinar si la parte no actora está o no en servicio activo como miembro de la Guardia Nacional o es reservista viviendo en Washington)

B. Factual basis:
(Fundamento)

- See the attached Defense Man Power Data Center Report obtained from <https://www.dmdc.osd.mil/scra/owa/home>
(Consulte el Informe adjunto de Defense Manpower Data Center (Centro de Datos del Departamento de Recursos Humanos de la Defensa), obtenido de la página <https://www.dmdc.osd.mil/scra/owa/home>)
- Other factual basis:
(Otro fundamento)

- C. As indicated above, the nonmoving party is on active duty and (check all that apply):
(Como se indicó anteriormente, la parte no actora está en servicio activo y (marque todo lo que aplica))
- The nonmoving party is represented by an attorney
(La parte no actora está representada por un abogado)
 - The court has appointed an attorney to represent the nonmoving party.
(El juez ha designado un abogado para representar a la parte no actora)
 - A stay of these proceedings has has not been entered by the court.
(Una suspensión del cumplimiento de la sentencia de estos procedimientos [-] ha [-] no ha sido emitida por el juez)

2. A. Dependent of a service member status --- _____ [name of nonmoving party]:
(Situación de un dependiente de las fuerzas armadas [-] [nombre de la parte no actora])
- is not a dependent of a resident of Washington who is on active duty and is a National Guard member or a Reservist;
(no es dependiente de un residente de Washington que está en servicio activo y es un miembro de la Guardia Nacional o reservista)
 - is a dependent of a resident of Washington who is on active duty and is a National Guard member or a Reservist;
(Es dependiente de un residente de Washington que está en servicio activo y es un miembro de la Guardia Nacional o reservista)
 - I am unable to determine whether the nonmoving party is a dependent of a resident of Washington who is on active duty and is a National Guard member or a Reservist; based upon the following facts:

(No puedo determinar si la parte no actora es dependiente de un residente de Washington que está en servicio activo, y es un miembro de la Guardia Nacional o reservista; conforme a los siguientes hechos)

B. Factual basis:
(Fundamento)

- The nonmoving party failed to respond to a notice to him or her as a dependent of a person in Military Service that was served on mailed by first class mail on _____ [Date], therefore he or she should be presumed not a dependent of a resident of Washington who is on active duty and is a National Guard member or a Reservist.
(La parte no actora no respondió a una notificación dirigida a la misma como dependiente de una persona en el servicio de las fuerzas armadas que fue [-] notificada oficialmente en [-] enviada por correo de primera clase el [Fecha]. Por lo tanto se debe suponer que la parte no actora no es dependiente de un residente de Washington que está en servicio activo y es un miembro de la Guardia Nacional o reservista.)
- Other factual basis:
(Otro fundamento)

- C. As indicated above, the nonmoving party is a dependent of a resident of _____ Washington who is on active duty and is a National Guard member or a Reservist and (check all that apply):
(Como se indicó anteriormente, la parte no actora es dependiente de un residente de Washington que está en servicio activo y es un miembro de la Guardia Nacional o reservista y (marque todo lo que aplica))

- The nonmoving party is represented by an attorney.
(La parte no actora está representada por un abogado)
- The court has appointed an attorney to represent the nonmoving party.
(El juez ha designado un abogado para representar a la parte no actora)
- A stay of these proceedings has has not been entered by the court.
(Una suspensión del cumplimiento de la sentencia de estos procedimientos [-] ha [-] no ha sido emitido por el tribunal)

I declare under penalty of perjury under the laws of the state of Washington that the foregoing is true and correct.

(Yo declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de Washington que lo anterior es verdadero y correcto).

Signed at _____, [City] _____ [State] on _____ [Date].
(Firmado en) [Ciudad] [Estado] el [Fecha]

Signature of Petitioner or Lawyer/WSBA No.
(Firma de la parte demandante o del abogado/WSBA No).

Print or Type Name
(Escriba el nombre con letra de molde).

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Aviso: Todos los formularios deben de completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of _____
(Tribunal Superior de Washington
Condado de)

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)

Petitioner
(Parte demandante)

And
(y)

Respondent
(Parte demandada)

No. _____

**Notice Re: Dependent of a
Person in Military Service
(Optional Use)
(NTDMP)**

***Notificación relativa: Dependiente de
un Miembro del Servicio de las
Fuerzas Armadas
(Uso opcional)***

Notice: State and federal law provide protections to defendants/respondents who are on active duty in the military service, and to their dependents. This notice only pertains to a defendant/respondent who is a dependent of a member of the National Guard or a military reserve component under a call to active service for a period of more than thirty (30) consecutive days. Other defendants/respondents in military service also have protections against default judgments not covered by this notice. Dependents of a service member are the service member's spouse, a service member's minor child, or an individual for whom the service member provided more than one-half of the individual's support for one hundred eighty days (180) days immediately preceding an application for relief.

(Aviso: *Las leyes estatales y federales otorgan protección a los acusados o las partes demandadas que están activos en el servicio de las fuerzas armadas y a sus dependientes. Este aviso sólo concierne al acusado o la parte demandada que es dependiente de un miembro de la Guardia Nacional o de la reserva militar que es llamado a servicio activo por más de (30) días consecutivos. Otros acusados o partes demandadas en el servicio de las fuerzas armadas también tienen protección contra fallos de*

incumplimiento no amparados por esta notificación. Los dependientes de un miembro del servicio de las fuerzas armadas son: el cónyuge del miembro del servicio de las fuerzas armadas, el hijo menor de edad, o algún otro individuo a quien el miembro del servicio de las fuerzas armadas, le haya otorgado más de la mitad de su apoyo económico por ciento ochenta días (180), inmediatamente previos a una solicitud de ayuda)

One protection provided is the protection against the entry of a default judgment in certain circumstances. If you are the dependent of a member of the National Guard or a military reserve component under a call to active service for a period of more than thirty (30) consecutive days, you should notify the plaintiff/petitioner or, if the plaintiff/petitioner is represented by an attorney, the plaintiff/petitioner's attorney in writing of your status as such within twenty (20) days of the receipt of this notice. If you fail to do so, then a court or an administrative tribunal may presume that you are not a dependent of an active duty member of the National Guard or reserves, and proceed with the entry of an order of default and/or a default judgment without further proof of your status. Your response to the plaintiff/petitioner or plaintiff/petitioner's attorney about your status does not constitute an appearance for jurisdictional purposes in any pending litigation, a waiver of your rights or a response to the petition, complaint or other application for relief that was filed against you.

(La protección que se otorga es una protección contra la emisión de un fallo de incumplimiento en determinadas circunstancias. Si usted es dependiente de un miembro de la Guardia nacional o de la reserva militar, que ha sido llamado a servicio activo por un período de más de treinta (30) días consecutivos, usted debe notificarle oficialmente por escrito a la parte demandante, o a su abogado si esta representada, explicándole su condición dentro de los veinte días (20) del acuse de recibo de esta notificación. Si no lo hace, el juez o el tribunal administrativo pueden asumir que usted no es dependiente de un miembro en servicio activo de la Guardia Nacional o de las reservas, y procederán con la emisión de la orden de incumplimiento y/o fallo por incumplimiento, sin pruebas adicionales de su condición. La respuesta acerca de su condición, a la parte demandante o a su abogado, no constituye una comparecencia para propósitos jurisdiccionales en cualquier litigio pendiente, una exención de sus derechos, o una respuesta a la solicitud de demanda, reclamación o cualquier otra solicitud de ayuda o desagravio que haya sido registrada en contra suya)

Date
(Fecha)

Signature of Petitioner
(Firma de la parte demandante)

Print or Type Name
(Escriba su nombre en letra de molde o a máquina)

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Aviso: Todos los formularios deben de completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of _____
(Tribunal Superior de Washington
Condado de)

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)

Petitioner
(Parte demandante)

and
(y)

Respondent
(Parte demandada)

No. _____
Return of Service
(Optional Use)
(RTS)
(Comprobante de la Notificación
Oficial
(Uso Opcional)

I declare:
(Yo Declaro)

1. I am over the age of 18 years, and I am not a party to this action.
(Tengo 18 años de edad o más y no soy parte de esta demanda)

2. I served _____ [Name] with the following documents:
(Yo notifiqué oficialmente a [Nombre] con los siguientes documentos)
 - summons, a copy of which is attached, and petition in this action
(citatorio, una copia del cual se adjunta, y la demanda de este caso)
 - Notice Re: Dependent of a Person in Military Service
(Notificación Relativa: Dependiente de un miembro de las fuerzas armadas)
 - parenting plan or residential schedule
(plan de crianza y horario residencial)
 - child support order

- (orden de manutención del menor)*
child support worksheets
(hojas de trabajo de manutención del menor)
- sealed financial source documents cover sheet and financial documents
(hoja de portada de documentos sellados para fuentes económicas y documentos económicos)
- financial declaration
(declaración económica)
- notice of and motion for temporary order
(notificación y petición para órdenes provisionales)
- motion for and ex parte order
(petición para y órdenes de Ex Parte)
- adequate cause notice of hearing
(aviso de audiencia de causa suficiente)
- declarations of _____
(declaraciones de) _____
- motion for and order to show cause re: _____
(petición para y orden judicial para fundamentar la causa) _____
- other:
(otro)

3. The date, time and place of service were (if by mail refer to Paragraph 4 below):
(La fecha, hora y lugar donde se hizo el trámite de notificación oficial (si la notificación se hizo por correo remítase al párrafo 4 a continuación))

Date: _____ Time: _____ a.m./p.m.
(Fecha) (Hora) (a.m./p.m.)

Address: _____
(Dirección)

4. Service was made pursuant to Civil Rule 4(d):
(La notificación se hizo conforme al reglamento civil 4 (d))

- by delivery to the person named in paragraph 2 above.
(entregándola a la persona nombrada en el párrafo 2 arriba mencionado)
- by delivery to _____ [Name], a person of suitable age and discretion residing at the respondent's usual abode.
(entregándola a [Nombre], de edad y criterio adecuado que vive en la dirección habitual de la parte demandada)
- by publication as provided in RCW 4.28.100. (A copy of the summons is attached.)
(por publicación como se manifiesta en RCW 4.28.100. (Se adjunta una copia del citatorio))
- (check only if there is a court order authorizing service by mail) by mailing two copies postage prepaid to the person named in the order entered by the court on _____ [Date]. One copy was mailed by ordinary first class mail, the other copy was sent by certified mail return receipt requested. (Attach return receipt below.) The copies were mailed on _____ [Date].

((solamente marque si hay una orden del juez autorizando la notificación oficial por correo) enviando por correo postal prepago dos copias a la persona nombrada en la orden enablada en el tribunal en [Fecha]. Una copia fue enviada por correo normal de primera clase, la otra copia fue enviada por correo certificado bajo acuse de recibo requerido. (Adjunte el acuse de recibo). Las copias fueron enviadas por correo en [Fecha])

5. Service of Notice on Dependent of a Person in Military Service.
(Notificación Oficial de Aviso a Dependiente de una persona en el Servicio de las fuerzas armadas)

The Notice to Dependent of Person in Military Service was served on mailed by first class mail on _____ [Date].

(El aviso al dependiente de una Persona en el Servicio de las fuerzas armadas fue [-] notificada oficialmente el [-] enviado por correo de primera clase en [Fecha])

Other
(Otro)

6. Other
(Otro)

I declare under penalty of perjury under the laws of the state of Washington that the foregoing is true and correct.

(Yo declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de Washington que lo anterior es verdadero y correcto)

Signed at _____, [City] _____ [State] on _____ [Date].
(Firmado en) ([Ciudad]) ([Estado]) (el[Fecha]).

Signature
(Firma)

Print or Type Name
(Escriba su nombre en letra de molde o a máquina)

Fees:

(Honorarios)

Service

(Servicio de notificación oficial) _____

Mileage

(Millas) _____

Total

(Total) _____

(Attach Return Receipt here, if service was by mail.)

(Adjunte el acuse de recibo si la notificación oficial se hizo por correo)

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Aviso: Todos los formularios deben de completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of _____
(Tribunal Superior de Washington
Condado de)

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)

Petitioner,
(Parte demandante)

and
(y)

Respondent.
(Parte demandada)

No. _____
(No.)
Acceptance of Service
(ACSR)
(Aceptación de la Notificación
Oficial)

1. Acceptance of Service
(Aceptación de la Notificación Oficial)

_____ [Name] accepts service of:

([Nombre] acepta la notificación oficial de)

the summons and petition in this action.
(el citatorio y la demanda de este caso)

a proposed order of child support.
(una orden propuesta para la manutención del menor)

proposed Child Support Worksheets.
(hojas de trabajo para la propuesta de la manutención del menor)

a proposed parenting plan.
(un plan de crianza propuesto)

a financial declaration.
(una declaración económica)

other:
(otro)

2. Consent to Personal Jurisdiction

(Consentimiento a la Jurisdicción Personal)

Does not apply.

(No aplica)

_____ [Name] consents to personal jurisdiction.

([Nombre] consentimiento a la jurisdicción personal)

Other

(Otros)

**3. Other
(Otros)**

Dated: _____

(Fechado en)

Accepting Service
(Aceptación de notificación oficial)

Signature of Party or Lawyer /WSBA No.

(Firma de la parte o abogado/WSBA No)

Print or Type Name

(Escriba su nombre con letra de molde o a máquina)

Notice to party: You may list an address that is not your residential address where you agree to accept legal documents. Any time this address changes while this action is pending, you must notify the opposing parties in writing and file an updated Confidential Information Form (WPF DRPSCU 09.0200) with the court clerk.

Aviso para la parte: Podrá anotar una dirección que no sea su domicilio donde este de acuerdo en recibir documentos legales. Mientras el caso este pendiente, cada vez que ésta dirección cambie, deberá notificar a las partes opositoras por escrito y presentar al secretario del tribunal un Formulario de Información Confidencial con fecha actualizada, (WPF DRPSCU 09.0200)

[Address]

[Dirección]

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Aviso: Todos los formularios deben de completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of _____
(Tribunal Superior de Washington
Condado de)

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)

Petitioner
(Parte demandante)

and
(y)

Respondent.
(Parte demandada)

No. _____

(No.)
Declaration Regarding Personal
Service Outside the State of
Washington
(DCLR)
(Declaración con Respecto a la
Notificación Oficial Personal
fuera del Estado de
Washington.

The undersigned makes the following declaration:
(La persona que firma la presente declara lo siguiente)

1. This declaration is made for the purpose of satisfying the requirements of RCW 4.28.185(4).
(Esta declaración se hace con el propósito de satisfacer los requisitos conforme al RCW 4.28.185(4))
2. Personal service cannot be made upon _____ [Name] within the state of Washington for the following reasons:
(La notificación oficial personal a [Nombre] no podrá llevarse a cabo en el estado de Washington por las siguientes razones)

I declare, under penalty of perjury under the laws of the state of Washington, that the foregoing is true and correct.

(Yo declaro bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de Washington, que lo anterior es verdadero y correcto)

Signed at _____, [City] _____ [State] on _____ [Date].
(Firmado en) (Ciudad) (Estado) el (Fecha)

Signature
(Firma)

Print or Type Name
(Escriba su nombre con letra de molde o a máquina)

***Warning: All the forms must be completed in English.**
*** Aviso: Todos los formularios deben de completarse en inglés.**

Superior Court of Washington
County of _____
(Tribunal Superior de Washington
Condado de)

In re the Marriage of:
(En referencia al matrimonio entre)

Petitioner
(Parte demandante)

and
(y)

Respondent
(Parte demandada)

No. _____

**Waiver Of Rights Under
Service Members Civil
Relief Act And Admission
Of Service
(No Mandatory Form Available)**

***(Renuncia de Derechos conforme
a la Ley de Ayuda Civil para Miembros
de las Fuerzas Armadas
y Aceptación de Notificación Oficial)
(Formulario disponible no obligatorio)***

My name is _____. I am the respondent/nonmoving party in the above-entitled action. The petitioner/moving party has requested a dissolution of marriage. I am a member or the dependent of a member of the United States military and I am

informed of my rights under the Service Members Civil Relief Act of March 4, 1918, as amended and the Military Service Members' Civil Relief Act, RCW Ch. 38.42. I waive my rights under the Service Members Civil Relief Act and the Military Service Members' Civil Relief Act, RCW Ch. 38.42 and I request the court to determine whether to grant the relief requested by the petitioner/moving party.

(Mi nombre es [-] Soy la parte demandada y no actora de la demanda arriba mencionada. La parte demandante y actora ha solicitado una disolución de matrimonio. Soy un miembro o dependiente de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y estoy al tanto de mis derechos conforme a la ley de Ayuda Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas RCW Ch. 38.42. Desisto de mis derechos conforme a la ley de Ayuda Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas, RCW Ch. 38.42 y solicito al juez que determine si se otorga o no la ayuda solicitada por la parte demandante y actora.)

I received a copy of the Summons and Petition for Dissolution and Proposed Parenting Plan and Proposed Order of Child Support (if applicable) and other documents listed in the Return of Service or Acceptance of Service in this matter on _____.

(Recibí una copia del Citatorio y de la Demanda para la Disolución y el Plan de Crianza Propuesto, así como una Orden Propuesta de Manutención del Menor (si es que aplica) y otros documentos enlistados en el Comprobante de Notificación Oficial y Aceptación de la Notificación Oficial en este asunto referente a [-])

Name of Service member:
(Nombre del miembro en servicio) _____

Rank:
(Rango) _____

Serial No.:
(No. de serie) _____

Unit:

Filing for Dissolution of Marriage 2/11
(Solicitud para la demanda de Disolución de Matrimonio 2/11)
EVALUATION FORM
(FORMULARIO DE EVALUACIÓN)

Your comments are appreciated and will help to make this packet more useful to others. Please take a moment to complete this form and return it to:
(Sus comentarios son muy valiosos para nosotros y ayudaran a hacer que este paquete sea más útil a otras personas. Por favor tome un momento de su tiempo para completar este formulario y regresarlo a):

LeeAnn Friedman
Northwest Justice Project
500 W. 8th, Suite 275
Vancouver, WA 98660

1. Where did you get this book?
(¿Dónde obtuvo este libro?) _____
2. What is your primary language?
(¿Cuál es su lengua materna?) _____
3. Are you a *low-income person?
*(¿Es usted una persona de *bajos recursos? [] si [] no*
[*\$1100 for household of 1; \$1400 for 2; \$1700 for 3; \$2000 for 4; \$2200 for 5]
[\$1100 en un hogar de 1 persona; \$1400 en un hogar de 2; \$1700 en un hogar de 3; \$2000 en un hogar de 4; \$2200 en un hogar de 5]*
4. What is the last grade you completed in school?
(¿Cuál es su nivel de escolaridad?) _____
5. Did you read the instructions?
(¿Leyó las instrucciones? [] si [] no
6. Did you also need the help of an agency, court facilitator, or advocate to complete your court case?
(¿Necesitó también la ayuda de alguna agencia, facilitadores de lo familiar del tribunal, o abogado para finalizar su caso? [] si [] no
6a. If yes, what agency or individual helped you?
(En caso afirmativo, qué agencia o ¿qué persona le ayudó?) _____
7. Did you use the legal forms?
(¿Utilizó los formularios legales? [] si [] no
8. Did you find anything difficult to understand?
(¿Encontró algo difícil de entender? [] si [] no

8a. If yes, please tell us what.

(En caso afirmativo, por favor menciónelo). _____

9. Did you find any mistakes?

(¿Encontró errores? [] si [] no

If yes, what mistakes were found?

En caso afirmativo, por favor menciónelos _____

10. Today's Date:

(Fecha de hoy) _____

11. Other Comments or Suggestions:

(Otros comentarios o sugerencias) _____